

***INCIDENCIA DE LA PERSONERÍA DE NUQUÍ-CHOCÓ, EN LOS PROCESOS
DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL
CONTEXTO MUNICIPAL, ENTRE LOS AÑOS 2022-2023***

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y

POSCONFLICTO

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

TERRITORIAL ANTIOQUIA

2024

***INCIDENCIA DE LA PERSONERÍA DE NUQUÍ-CHOCÓ, EN LOS PROCESOS
DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL
CONTEXTO MUNICIPAL, ENTRE LOS AÑOS 2022-2023***

GUILLERMO ANDRÉS CUESTA PANESSO

DIRECTOR

GABRIEL RAMÍREZ SERRANO

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y

POSCONFLICTO

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

TERRITORIAL ANTIOQUIA

2024

Tabla de contenido

Contenido

Introducción	8
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
JUSTIFICACIÓN	13
OBJETIVOS	14
Específicos	14
ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO Y METODOLÓGICO	15
Diseño de la Investigación	17
Organización social y participación ciudadana:	21
Reparación integral y derechos humanos:	21
Justicia transicional y reconciliación	22
ESTADO DEL ARTE	22
MARCO TEÓRICO	31
Referentes Legales y Normativos	31
Referentes Teóricos y Conceptuales	38
De la Memoria a la Acción: Análisis de la Reparación Integral en Nuquí	46
Metodología y Propósito del Trabajo con los Grupos Focales	46
Descripción de las Preguntas Abordadas	47
Defensa de Derechos en territorios de conflicto: Percepción de las víctimas frente a la violencia	
y el papel de la Personería Municipal como pilar en la reparación integral.	48
Dimensiones Identificadas en los resultados	48
1.	47
2.	48
3.	48

4.	48	
Escenarios Potenciales		49
Escenario 1: Reparación Parcial		49
Elementos Clave de este Escenario		50
1.	49	
2.	49	
3.	50	
4.	50	
•	50	
•	50	
•	50	
Escenario 2: Reparación Transformadora		52
Acciones Positivas Identificadas		52
Desafíos a Superar para una Reparación Transformadora		53
Elementos Innovadores para Considerar		55
Escenario 3: Reparación Simbólica		56
Importancia de la Reparación Simbólica en el Contexto de Nuquí		56
1. Promoción de la Memoria Colectiva:		57
2. Reconocimiento Institucional y Comunitario:		57
3. Fomento de la Identidad Cultural:		57
Limitaciones de la Reparación Simbólica		57
1. Desconexión con las Necesidades Materiales:		58
2. Falta de Sostenibilidad en las Acciones:		58
3. Insuficiente Articulación con Otras Formas de Reparación:		58

Principales Acciones Simbólicas Destacadas	59
1. Actos de Conmemoración:	59
2. Creación de Espacios de Memoria:	59
3. Visibilización de las Víctimas:	59
Elementos Innovadores para Fortalecer la Reparación Simbólica	60
Indicadores de Evaluación	61
Dimensiones de Análisis	62
Aspectos Evaluados:	62
Indicadores Propuestos	63
Aspectos Evaluados	63
Indicadores Propuestos:	64
3. Dimensión Institucional	64
Aspectos Evaluados:	64
Indicadores Propuestos:	65
Discusión de Resultados	66
Comparación con Estudios Previos	66
Diferencia contextual	67
3. Reparación Simbólica versus Material:	68
Aspectos que Contrastan con el Estado del Arte	68
Nuevas Perspectivas y Aportes de la Investigación	69
Contrastes con Otros Contextos:	70
Gestión Local Efectiva:	71
En contraste, Nuquí presenta una realidad diferente	71
Recomendaciones derivadas:	72

Resiliencia Comunitaria:	72
Factores que fortalecen la resiliencia en Nuquí:	73
Articulación con Contextos Rurales Multiculturales:	73
Aspectos destacados:	74
Propuestas para un enfoque intercultural:	74
Implicaciones Teóricas y Prácticas	75
Fortalecimiento del Enfoque de Justicia Transicional:	75
Aportes de l	75
Contribución al debate teórico:	76
Importancia de la Participación Activa:	76
Relevancia teórica del empoderamiento comunitario:	76
Dimensiones de la participación:	77
Interrelación entre Justicia Transicional y Desarrollo Local:	77
Propuesta teórica integradora:	78
Implicaciones Prácticas	79
Fortalecimiento Institucional de la Personería:	79
Articulación Interinstitucional:	79
Gestión Comunitaria:	80
Empoderamiento y Participación Activa de las Víctimas	80
Fortalecimiento del Liderazgo Comunitario:	81
Fortalecimiento de la Reparación Simbólica y Material:	81
Complementariedad entre lo Simbólico y lo Material:	81
Enfoque Culturalmente Pertinente:	82
Monitoreo y Evaluación	82

Sistemas de Seguimiento Participativo:	82
Relación entre los Objetivos de la Investigación y los Resultados Obtenidos	83
Pertinencia y Claridad de los Resultados	84
Conclusiones y Recomendaciones	85
Síntesis de la Percepción de las víctimas frente a la violencia y el papel de la Personería	
Municipal como pilar en la reparación integral	85
Principales Conclusiones:	85
3. Resiliencia Comunitaria versus Limitaciones Estructurales:	87
4. Participación Comunitaria y Confianza:	88
Recomendaciones Prácticas	89
Principales Recomendaciones	89
Aumento de Recursos:	89
Capacitación Continua:	90
Fortalecimiento Infraestructural:	90
Creación de una Red de Apoyo:	91
Programas de Desarrollo Económico:	92
Atención Psicosocial Continua:	92
4. Participación Comunitaria:	93
Fomento del Liderazgo Comunitario:	93
Espacios de Diálogo Permanente:	93
Proyectos de Memoria Histórica:	94
Acciones Simbólicas con Impacto Material:	94
Limitaciones de la Investigación	95
Factores Contextuales	95

Sesgos Potenciales	96
Estrategias para Mitigar Limitaciones Futuras	97
Propuestas para Investigaciones Futuras	99
Líneas de Continuidad	99
ANEXOS	103
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	148

Introducción

En el amplio y diverso tejido social de Colombia, la sombra del conflicto armado ha dejado cicatrices profundas y dolorosas en un sin número de comunidades, marcando a muchas generaciones con experiencias traumáticas producto de múltiples vulneraciones a sus derechos individuales y colectivos. En tal contexto, en el presente proyecto se pretende identificar, valorar y comprender la complejidad de la realidad que, al respecto, afronta el Municipio de Nuquí, ubicado en el departamento del Chocó, una región que ha sido testigo directo de los estragos de la violencia y que busca, a través de mecanismos de reparación integral, sanar heridas y construir un camino hacia la reconciliación.

El Chocó, caracterizado socialmente por constituirse como un territorio habitado por comunidades ancestrales de gran riqueza cultural, y geográficamente por un alto nivel biodiversidad en fauna, flora y recursos naturales, razones por las cuales ha enfrentado desafíos particulares derivados de su posición geográfica y la presencia histórica de grupos armados constituidos al margen de la ley y el Estado colombiano. Nuquí, como municipio chocoano, ha experimentado el sufrimiento de su población a manos de actores armados, generando consecuencias que van más allá de lo humanamente visible. Los daños psicológicos, económicos y sociales son indescritibles, y la reparación integral se erige como un imperativo categórico moral y legal que posibilite comprender las posibles causas y efectos del conflicto armado en esta importante región del país, con la finalidad de buscar plantear alternativas que permitan restaurar la dignidad de las víctimas y reconstruir el tejido social.

La naturaleza de esta investigación se circunscribe como fruto de la gestión en la Personería Municipal de Nuquí, la cual es una entidad estatal encargada de velar por la protección de los derechos humanos y el bienestar de los ciudadanos, por lo cual se constituye como un actor clave en pro de la implementación y supervisión de políticas para la reparación integral de las comunidades. En ese sentido, este proyecto de investigación se propone explorar la influencia y el papel determinante que la Personería Municipal ha ejercido en dichos procesos, centrándose en el período comprendido entre los años 2022 y 2023.

Esta investigación surge en el contexto de los estudios realizados en la Maestría de Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto, y de la Línea de Investigación denominada Derechos Humanos con Perspectiva de lo Público, y la guía académica del Profesor Gabriel Ramírez Serrano, en la Escuela Superior de Administración Pública.

La elección de la Personería Municipal como objeto de estudio obedece a la relevancia de su función en la protección de los derechos humanos a nivel local. Su proximidad a la comunidad, y su particular conocimiento de las realidades específicas del municipio, aspectos entre otros que la convierten en un actor estratégico para garantizar que los procesos de reparación sean efectivos y alcance una cobertura a todas las víctimas de manera equitativa.

Bajo esta perspectiva, la investigación se enfoca en analizar cómo la Personería Municipal articula distintos esfuerzos con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales de la sociedad civil para asegurar una reparación integral que abarque aspectos económicos, sociales, psicológicos y culturales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El conflicto armado en Colombia ha dejado un legado de sufrimiento y desolación en comunidades que buscan, con tenacidad, reconstruir sus vidas y recuperar la normalidad en sus vidas cotidianas, que la violencia les arrebató. Nuquí, en el departamento del Chocó, es uno de los municipios más afectados en Colombia por distintas situaciones de violencia sistemática, allí las cicatrices del conflicto armado continúan presentes en las memorias individuales y colectivas de sus habitantes. En este contexto, la constante búsqueda para la implementación de procesos de reparación integral se presenta como una necesidad ineludible con la finalidad de restablecer los derechos y fomentar la reconciliación. Sin embargo, la eficacia de estos procesos depende en gran medida de la participación activa y coordinada de diversas entidades, entre las cuales la Personería Municipal se presenta como un actor determinante.

La vulneración sistemática de los derechos humanos durante el conflicto armado en Nuquí-Chocó ha dejado a su población sumida en una compleja red de necesidades que trascienden lo meramente material. La reparación integral, concebida como un conjunto de medidas destinadas a restituir derechos y mitigar los impactos del conflicto, abarca dimensiones económicas, sociales, psicológicas y culturales. Sin embargo, a pesar de los avances en la legislación y las políticas de reparación integral a nivel nacional, persisten desafíos considerables en la aplicación efectiva de estas medidas a nivel local.

En la vigente legislación colombiana se encuentran mecanismos para abordar las secuelas del conflicto armado en los territorios de Colombia, particularmente, en el

Municipio de Nuquí, razón por la cual formulamos que la participación activa y efectiva de la Personería Municipal entre los años 2022 y 2023, ha incidido de manera significativa en la eficacia y eficiencia de los procesos de reparación integral destinados a las víctimas. Esto presupone que la capacidad de la Personería para desempeñar su rol de defensora de los derechos humanos, como entidad de control y vigilancia, ha sido determinante para superar los desafíos locales, y garantizar que las políticas de reparación se implementen de manera justa y asequible.

El planteamiento de la presente investigación se sustenta en la premisa que la Personería Municipal, al actuar como intermediaria entre las víctimas y las instituciones gubernamentales encargadas de ejecutar los programas de reparación, puede desempeñar un papel clave en la identificación de las necesidades particulares de la población afectada. Sugiere que su capacidad para anticipar y abordar estos desafíos contribuye en agilizar los procesos de reparación, garantizando que las víctimas reciban de manera oportuna y efectiva las compensaciones económicas, medidas de rehabilitación y demás acciones contempladas en los programas de reparación integral.

Se asume también que la participación activa de la Personería Municipal fortalece la confianza de la comunidad en los procesos de reparación, ya que su presencia continua y su compromiso con la defensa de los derechos humanos generan un ambiente propicio para la colaboración entre la administración pública y la ciudadanía.

Es así como, el problema central de la presente investigación se centra en un llamado a la reflexión y la acción, buscando comprender las incidencias de la Personería Municipal, al igual que resolver distintos interrogantes y desafíos de esta institución pública, que requieren de un análisis detenido.

De allí que la pregunta central de esta investigación es:

Pregunta de investigación

¿En qué medida la Personería Municipal de Nuquí-Chocó ha incidido en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado durante el período comprendido entre los años 2022 y 2023?

Y cómo preguntas subsidiarias se plantean:

- ¿Qué acciones destacadas ha realizado la Personería Municipal de Nuquí-Chocó en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado durante el período comprendido entre los años 2022 y 2023?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta la Personería Municipal en el ejercicio de sus funciones relacionadas con la reparación integral?
- ¿Cómo se articula la Personería Municipal con otras entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil en la implementación de medidas de reparación?
- ¿Cómo perciben las víctimas los distintos procesos de reparación integral promovidos por la Personería Municipal en relación a indicadores de eficacia y eficiencia durante los años 2022 y 2023, en Nuquí, Chocó?

JUSTIFICACIÓN

La problemática de las víctimas del conflicto armado en Colombia ha sido un tema central en la agenda pública y, en los esfuerzos de reconciliación y construcción

de paz. Este proyecto se propone explorar las incidencias de la Personería Municipal en los procesos de reparación entre los años 2022 y 2023, destacándose la búsqueda de justicia y restitución para las víctimas, y el para qué de su gestión, es decir, cómo estos esfuerzos contribuyen al fortalecimiento de la Administración Pública, y a la explícita defensa de los Derechos Humanos.

La reparación integral a las víctimas no solo implica compensaciones económicas, sino también medidas que buscan restablecer los derechos violados y garantizar que los hechos no se repitan. La Personería Municipal, como ente de control y vigilancia es determinante para garantizar que las políticas y programas diseñados para la reparación integral sean implementados de manera adecuada y lleguen a quienes realmente lo necesitan.

En la presente investigación se examinan detalladamente los mecanismos y estrategias utilizadas por la Personería Municipal para facilitar el acceso de las víctimas a los beneficios de los programas de reparación, teniendo en cuenta las particularidades del contexto local y las necesidades específicas de la población afectada. Además, se investiga la eficiencia de las acciones realizadas por la Personería Municipal en la identificación y superación de los obstáculos, que surgen en un proceso de reparación. Entre los posibles obstáculos se pueden identificar desde barreras administrativas hasta resistencias culturales, para entender cómo la Personería aborda y resuelve estos desafíos, con la finalidad de contribuir a mejorar los mecanismos de reparación en un futuro próximo.

Esta investigación se enmarca en el ámbito de la Administración Pública y se realiza en el contexto de la Maestría de Derechos Humanos, aportando así al conocimiento académico y práctico sobre la reparación integral de las víctimas en

Colombia y fortaleciendo el rol de las instituciones locales en la defensa de los derechos humanos.

OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar en qué medida la Personería Municipal de Nuquí-Chocó ha incidido en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado entre 2022 y 2023, evaluando su eficacia y eficiencia en relación con las dimensiones económica, social, psicológica y cultural, así como su contribución a los mecanismos de justicia transicional a nivel local.

Objetivos específicos

1. Describir y comprender el rol desempeñado por la Personería Municipal de Nuquí-Chocó, así como las estrategias implementadas por la misma en la articulación y coordinación de programas de reparación integral.
2. Evaluar la eficacia y la eficiencia de las acciones institucionales de la Personería ante barreras administrativas, culturales y logísticas.
3. Identificar las percepciones comunitarias respecto a la efectividad de las acciones promovidas por la Personería en los procesos de reparación integral.

ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO Y METODOLÓGICO

El presente proyecto de investigación se enmarca en la Línea de Investigación Derechos Humanos con Perspectiva de lo Público y su tercer núcleo temático denominado Derechos Fundamentales, de la Maestría en Derechos Humanos, Gestión

de la Transición y Posconflicto, específicamente en el ámbito de la reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Esta investigación se enfoca en analizar la incidencia de la Personería Municipal de Nuquí, Chocó, en los procesos de reparación integral de las víctimas de la violencia.

La presente investigación se inscribe en el paradigma cualitativo, el cual se caracteriza por su enfoque en la comprensión profunda de las experiencias y vivencias de los individuos en contextos específicos. Este enfoque permite explorar y captar la complejidad de las percepciones de la comunidad en relación con los procesos de atención y reparación llevados a cabo por la Personería de Nuquí. A diferencia de los enfoques cuantitativos, que se centran en la medición y el análisis estadístico, el paradigma cualitativo busca entender el significado que las personas otorgan a sus experiencias, considerando el contexto social y cultural en el que se desarrollan. Esto resulta particularmente relevante para la población en cuestión, ya que las víctimas del conflicto armado tienen historias diversas y complejas que merecen ser exploradas en profundidad.

Del mismo modo, la investigación adoptará un diseño descriptivo, que, según Hernández Sampieri, se caracteriza por su capacidad para proporcionar un retrato detallado de una situación, fenómeno o grupo de interés, sin buscar establecer relaciones de causalidad. Este tipo de estudio permite observar, analizar y describir las características y condiciones de los procesos de atención a víctimas, así como la percepción de su efectividad desde la perspectiva de quienes han sido afectados. El enfoque descriptivo es particularmente adecuado para esta investigación, ya que se pretende no solo documentar la situación actual, sino también ofrecer una comprensión integral de cómo se viven y perciben los programas de reparación.

El enfoque cualitativo-descriptivo permite que la comprensión del fenómeno se construya gradualmente a medida que los datos son recolectados y analizados. Así las cosas, este proyecto se enriquecerá a medida que los hallazgos vayan determinando ajustes en la recopilación de datos cualitativos. En tal sentido, se aplicará una selección intencionada y cuidadosa de los participantes que puedan proporcionar información relevante y significativa para la investigación. Ello implicará definir unidades de análisis, establecer las variables clave y decidir dónde se recogerán los primeros datos, para asegurar la diversidad de perspectivas, reflejando la pluralidad de experiencias dentro de la comunidad.

Posterior a la selección de los participantes se aplicarán entrevistas semiestructuradas, en algunos casos, y grupos focales, en otros. Las entrevistas se realizarán con funcionarios de la Personería, líderes comunitarios y víctimas del conflicto, utilizando una guía flexible para profundizar en las experiencias y percepciones individuales. Como lo sugiere Hernández Sampieri, este método busca recopilar datos mediante la observación directa y permite explorar temas emergentes que pueden surgir durante la conversación. Las entrevistas se grabarán y transcribirán, facilitando un análisis detallado y preciso de las narrativas de los participantes.

Por otro lado, para fomentar una discusión más enriquecedora, se organizarán grupos focales que aborden temas específicos como los procesos de reparación y la participación de la Personería, los resultados obtenidos mediante estos grupos reflejarán temas y categorías emergentes, permitiendo identificar necesidades y preocupaciones colectivas. La moderación estructurada asegurará que todas las voces sean escuchadas y que el diálogo sea colaborativo y productivo.

Diseño de la Investigación

Población y muestra

La población objetivo del estudio incluye a los habitantes del municipio de Nuquí, en el departamento de Chocó, que se han identificado como víctimas del conflicto armado y están gestionando sus procesos de reparación integral. La muestra se seleccionará, garantizando pluralidad entre los grupos de víctimas y buscando diversidad en términos de género, edad, etnia y tipo de victimización, para garantizar la representatividad y profundidad de los datos recopilados.

El número de participantes de los grupos focales será de 30 personas en total, divididos en grupos de 10 integrantes que participaran al menos en 2 sesiones cada uno.

Entre tanto el número de entrevistados será de 30 personas, que corresponde a un integrante de cada familia atendida por la unidad de víctimas en su última jornada de trabajo en el Municipio de Nuquí.

Recopilación de datos cualitativos

1. **Análisis de documentos**: se realiza una revisión exhaustiva de informes, actas y registros de la Personería Municipal y otras instituciones relevantes. Este proceso permite identificar tendencias y acciones pasadas y presentes en la atención a víctimas, así como evaluar la alineación de dichas acciones con los derechos y necesidades de las personas afectadas. La documentación revisada proporciona un contexto histórico y administrativo que enriquece la interpretación de los datos cualitativos recogidos a través de otros métodos.

2. **Entrevistas semiestructuradas**: ofrecen una oportunidad para profundizar en las experiencias y percepciones de funcionarios de la Personería Municipal, líderes comunitarios y víctimas del conflicto. Este formato combina una guía de preguntas predefinidas con la flexibilidad para explorar temas emergentes que puedan surgir durante la conversación. Las entrevistas se graban y transcriben, lo que permite un análisis detallado de las narrativas individuales, revelando aspectos fundamentales sobre cómo se viven y perciben los procesos de reparación y atención.
3. **Grupos focales**: se utilizan para facilitar discusiones sobre temas específicos relacionados con los procesos de reparación y la participación de la Personería Municipal. Este método permite reunir a un grupo diverso de participantes que comparten experiencias similares, lo que enriquece el diálogo y fomenta la generación de ideas y preocupaciones colectivas. Un moderador guía la conversación, asegurando que todos los participantes tengan la oportunidad de expresarse, lo que ayuda a identificar necesidades y sugerencias clave que podrían no ser evidentes en métodos más individualizados.

Interpretación de datos cualitativos

1. **Análisis de contenido**: En la interpretación de datos cualitativos, se lleva a cabo un análisis de contenido para identificar temas emergentes en las entrevistas y grupos focales. Este proceso implica una revisión detallada de las transcripciones y notas, buscando patrones recurrentes y conceptos significativos que puedan informar sobre las experiencias de los participantes. A través de este análisis, se busca construir un

panorama integral que refleje las percepciones y realidades vividas, lo que contribuye a una comprensión más profunda del contexto en cuestión.

2. **Codificación y categorización**: son pasos cruciales para organizar la información cualitativa de manera que facilite su análisis. Se asignan códigos a fragmentos de texto que representan ideas o temas clave, lo que permite la identificación de patrones y relaciones entre diferentes conceptos. Este enfoque sistemático no solo facilita la interpretación de los datos, sino que también asegura que se puedan derivar conclusiones coherentes y significativas de las experiencias de los participantes.

Sistematización de Resultados

1. **Triangulación de datos**: se realiza para comparar y contrastar hallazgos cuantitativos y cualitativos, lo que ayuda a validar los resultados obtenidos. Este proceso no solo refuerza la credibilidad de los hallazgos, sino que también proporciona una visión más completa del fenómeno estudiado, al integrar diferentes perspectivas y enfoques. Al corroborar la información de distintas fuentes, se logra una mayor robustez en las conclusiones, lo que es fundamental para la formulación de recomendaciones.
2. **Revisión por pares**: se lleva a cabo para obtener retroalimentación de expertos en el área, lo que garantiza la calidad y fiabilidad de los resultados. Al compartir los hallazgos y el análisis con otros profesionales, se pueden identificar posibles sesgos, áreas de mejora y cuestiones que requieren mayor claridad. Este proceso es fundamental para asegurar que los resultados sean sólidos y que reflejen de manera precisa las

realidades y necesidades de las víctimas del conflicto, contribuyendo así a un marco de intervención más efectivo.

Interpretación de Resultados

La interpretación de los resultados se realizará desde los enfoques teóricos definidos en el marco de referencia, buscando explicar las relaciones entre las variables y proporcionar nuevas perspectivas del fenómeno estudiado. Se prestará especial atención a cómo las experiencias individuales y colectivas de las víctimas reflejan y afectan los procesos de reparación.

Consideraciones Éticas

Se respetarán estrictamente los principios éticos en la investigación, incluyendo:

- **Consentimiento Informado:** Los participantes serán informados detalladamente sobre el propósito de la investigación, los procedimientos, y sus derechos, asegurando que su participación sea voluntaria.
- **Confidencialidad:** Se protegerá la identidad de los participantes y la confidencialidad de la información proporcionada.
- **Respeto a la Privacidad:** Se respetará la privacidad de los participantes durante todas las etapas de la investigación.
- **Transparencia en la Presentación de Resultados:** Se presentarán los resultados de manera transparente, evitando interpretaciones sesgadas o manipulativas.

Categorías Conceptuales para la comprensión de la investigación

Organización social y participación ciudadana:

Esta categoría se refiere al rol de las organizaciones sociales y la participación de las víctimas en los procesos de reparación integral. La participación ciudadana es fundamental para empoderar a las víctimas y permitir que influyan en las decisiones que afectan sus vidas, ya que no solo es un derecho fundamental, sino también una herramienta para la justicia social. Al empoderar a las víctimas a través de su participación, se favorece la descentralización de las políticas y se adaptan mejor a las necesidades locales.

Reparación integral y derechos humanos:

Este concepto se enfoca en la restitución de los derechos vulnerados de las víctimas del conflicto armado, y va más allá de la compensación económica para incluir la dignificación de las víctimas y su integración plena a la sociedad. La reparación integral incluye medidas simbólicas, rehabilitación y restitución de derechos, elementos esenciales para garantizar una justicia genuina.

Justicia transicional y reconciliación:

En el marco de la justicia transicional, esta categoría resalta los esfuerzos por equilibrar la búsqueda de justicia y la reconciliación nacional en Colombia, especialmente a partir de los Acuerdos de Paz de 2016. La reparación integral dentro de este contexto no solo busca resarcir a las víctimas, sino también abordar las causas profundas del conflicto y propiciar un proceso de paz duradero.

ESTADO DEL ARTE

La reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia ha sido una tarea inmensa y compleja, abordada a través de diversas políticas y normativas. Este estado del arte revisa algunos estudios claves que analizan la implementación de

la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) en distintos contextos regionales.

En el año 2014, Carlos Andrés Cuellar Gómez, de la Pontificia Universidad Javeriana, realizó un estudio titulado **"La Atención y Reparación Integral de las Víctimas Desplazadas del Municipio de Soacha"**. Este trabajo explora la situación de las víctimas en Soacha, una ciudad no capital con el mayor número de personas desplazadas, y analiza los procesos de atención y reparación mediante la Ley 1448 de 2011.

El estudio utiliza una investigación cualitativa descriptiva y analítica basada en la observación directa y el análisis de un estudio de caso. A través de entrevistas estructuradas y observación empírica, el trabajo examina la interacción entre las entidades públicas y las víctimas, y se basa en la teoría fundamentada para transformar sistemáticamente los datos de los procesos sociales. La experiencia de Soacha ofrece un marco valioso para comprender la atención y reparación en entornos urbanos afectados por el desplazamiento forzado, permitiendo explorar el papel fundamental de la personería municipal en la implementación de políticas de reparación, identificando buenas prácticas y desafíos comunes que pueden contribuir a estrategias más efectivas para garantizar la reparación integral en diferentes contextos.

En el mismo año, Marino Coral Argoty, de la Universidad del Rosario, en su Maestría en Derecho Administrativo, desarrolló una investigación titulada **"La Reparación Integral a las Víctimas en Colombia, Análisis Crítico a la 'Ley de Víctimas'; Caso del Departamento de Nariño"**. Esta investigación se enmarca en la búsqueda constante de una paz duradera en Colombia, con un enfoque en la sostenibilidad. El estudio se centra en la promulgación de la Ley 1448 de 2011,

conocida como la Ley de Víctimas, que abrió un nuevo proceso de reparación basado en la justicia retributiva y los derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

En la investigación se analiza críticamente esta ley, evaluando sus aciertos y falencias en su aplicación en el Departamento de Nariño, utilizando una metodología descriptiva y analítica basada en normatividad internacional y nacional sobre derechos humanos, así como en estadísticas y datos históricos y actuales de las víctimas en Nariño. El análisis revela la complejidad de implementar la ley en el contexto regional y proporciona una base para comprender mejor los desafíos de la reparación integral en áreas afectadas por el conflicto armado.

Más adelante, Andrea Ospina Quintero, de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá D.C., realizó una investigación titulada **"Análisis de la Implementación de la Política de Reparación Colectiva. El Caso de Pueblo Bello"**. Este estudio examinó, en el año 2017, la política de reparación colectiva incluida en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que responde a los daños ocasionados por el conflicto armado interno en Colombia.

La investigación analiza la etapa de implementación de esta política, evaluando su efectividad en cumplir con los objetivos de reparar los daños causados. La metodología empleada combina elementos cualitativos y cuantitativos, utilizando entrevistas cualitativas y una revisión de normatividad y documentos de política. Los resultados se triangulan para ofrecer recomendaciones útiles a la Unidad para las Víctimas, responsable de implementar la política de reparación.

En el caso de Pueblo Bello, los resultados detallan cómo las comunidades locales buscan recuperarse y reconstruirse después del conflicto. Sin embargo, evidencia que la presencia y capacidad institucional para coordinar y garantizar la

participación activa de las comunidades es fundamental. Comparar ambos contextos puede revelar patrones comunes y mejores prácticas para la implementación de políticas de reparación en diversos entornos.

Por su parte, Nathalia Giraldo Motta, en el mismo año, investigó en la Universidad del Valle en Cali sobre **"Expectativas Insatisfechas: La Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado en Tuluá"**. Este estudio explora el proceso de reparación integral bajo la Ley 1448 de 2011 en Tuluá, con la hipótesis de que las víctimas rurales tienen menos acceso a los beneficios de la ley debido a su estructura centralizada. La investigación contrasta las promesas de la ley con las percepciones de las víctimas reparadas entre 2011 y 2017, utilizando datos de entrevistas y análisis de las rutas de atención propuestas por la ley.

El documento resalta los desafíos en la implementación de la reparación integral, especialmente en áreas rurales. Conectar esta investigación con el estudio sobre Nuquí-Chocó permite un análisis comparativo que puede identificar lecciones aprendidas y enfoques exitosos para mejorar la reparación en otras regiones. La experiencia en Tuluá subraya la importancia de una coordinación efectiva entre las entidades encargadas de la reparación y las comunidades afectadas, aspecto crucial también en el contexto de Nuquí-Chocó.

También en el 2017, Laura del Pilar Poveda Parra en su tesis de Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario, llevó a cabo una investigación titulada **"La Aplicación de la Reparación Integral en la Jurisprudencia del Consejo de Estado a la Luz de los Estándares Construidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos"**. Esta investigación profundiza en las diferentes formas de

reparación desarrolladas en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y verifica su aplicación en las sentencias del Consejo de Estado colombiano.

Allí, se analizan y comparan las formas de reparación, exponiendo las pautas establecidas en las sentencias de unificación emitidas por el Consejo de Estado desde 2007 hasta 2016, y evalúa su regularidad en diferentes providencias expedidas bajo el medio de control denominado.

El estudio descompone el concepto y las diferentes formas del principio de reparación integral para comprender su alcance en el sistema interamericano de protección de derechos humanos y en la jurisprudencia del Consejo de Estado. Utilizando un método inductivo, se infiere cómo los hechos particulares están conectados a un todo y se identifican generalidades de la aplicación del principio de reparación integral en el sistema interamericano y en el derecho administrativo colombiano. Posteriormente, empleando un método deductivo, se concluye sobre la aplicación adecuada y efectiva del principio en el derecho interno, y mediante un método comparativo, se identifican coincidencias y diferencias en las sentencias del Consejo de Estado y la Corte IDH.

La relación entre la personería municipal y los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Nuquí-Chocó durante 2022-2023 abre la puerta a explorar las dinámicas de cooperación interinstitucional. Es fundamental conectar esta investigación con estudios que examinen la colaboración entre diferentes instituciones jurídicas a nivel nacional e internacional.

El siguiente año, Andrea del Pilar Castellanos García realizó una investigación titulada **"El Estado Colombiano Frente a la Reparación de Víctimas del Conflicto**

Armado: Examen Legal de la Figura de Reparación Integral para su Implementación", en la Universidad Santo Tomás de Bogotá D.C.

Esta investigación surge tras el reconocimiento del conflicto armado interno en Colombia durante el primer mandato de Juan Manuel Santos y los acuerdos de paz con las FARC. El estudio aborda la necesidad de reparar integralmente a las víctimas del conflicto, considerando aspectos físicos, económicos y emocionales. Castellanos examina los parámetros necesarios para lograr estos objetivos sin exceder la capacidad financiera del Estado, cuestionando cómo se define el presupuesto y la estabilidad fiscal en torno a la reparación. Utilizando una metodología cualitativa basada en la revisión bibliográfica y el estudio hermenéutico, la investigación reconstruye la historia y legislación nacional sobre el tema, identificando conexiones internas y proponiendo un entendimiento de las víctimas y el conflicto. Este estudio destaca la importancia de la coordinación entre políticas nacionales y locales para una reparación efectiva.

Del mismo modo, Lucellys Patricia Luna Molina en su especialización en Derecho Administrativo, realizó una investigación en el año 2019 titulada **"Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado"**. Este estudio, llevado a cabo, en la Universidad La Gran Colombia, se centra en una población dispersa en diversos lugares del territorio colombiano que ha tenido que dejar sus hogares y ha perdido a sus familiares debido a la violencia prolongada en el país.

La investigación busca determinar la efectividad de las medidas tomadas por el Estado para reparar a las víctimas del conflicto armado, basándose en la Ley 1448 de 2011, que establece los procesos de reparación. Entre sus objetivos, el estudio analiza los efectos de dicha ley sobre las víctimas, identifica los factores sociales, económicos, políticos y culturales que facilitan la presencia de actores armados ilegales en

Colombia, evalúa las políticas y programas estatales para la reparación de las víctimas y diseña propuestas alternativas desde las comunidades para minimizar el conflicto armado y fomentar la convivencia y la paz.

Este trabajo, utilizando un enfoque cualitativo, se vale de entrevistas, grupos de discusión y cuestionarios para describir las cualidades del fenómeno de la reparación. La investigación sobre la incidencia de la personería municipal en los procesos de reparación integral en Nuquí-Chocó durante 2022-2023 plantea interrogantes sobre la interacción entre los ámbitos local y nacional en la implementación de políticas de reparación, sugiriendo la necesidad de analizar la influencia de las políticas gubernamentales a nivel central en la eficacia de las acciones en los territorios, proporcionando así una visión más holística de los desafíos y oportunidades en la ejecución de programas de reparación integral.

Ya en esta década, Nancy Yanet Restrepo Hernández, de la Universidad de Caldas en Manizales, llevó a cabo una investigación titulada **"La Eficacia del Derecho a la Reparación Integral de las Mujeres Víctimas de la Violencia Sexual en el Marco de la Justicia Transicional en el Departamento de Caldas entre el 2015 y el 31 de Julio de 2020"**.

El documento describe como con la promulgación de leyes para el postconflicto, se inició un proceso de construcción social centrado en las víctimas, especialmente mujeres que han contado sus sufrimientos esperando una solución que garantice sus derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición. La investigación aborda la reducción del subregistro de víctimas de delitos sexuales y la aplicación de enfoques de género en los protocolos de atención.

La investigadora busca determinar la eficacia del derecho a la reparación integral, conocer los elementos de la reparación en la justicia transicional, identificar los límites de este derecho y evaluar la ejecución de las medidas de reparación. Utilizando una metodología cualitativa con fases descriptivas, socializadoras y críticas, la investigación revela una eficacia jurídica performativa, indicando que las leyes postconflicto no cumplen con las necesidades específicas de las mujeres víctimas, y sugiere la necesidad de un enfoque más respetuoso y diferenciado. La participación de la personería municipal en los procesos de reparación integral debe considerar el papel de diferentes grupos poblacionales en la toma de decisiones, destacando la importancia de la autonomía y el empoderamiento de las comunidades afectadas.

Desde otra perspectiva de la reparación integral, Gerardo Bernal Montenegro de la Universidad Libre de Colombia, en 2021, en su tesis de Doctorado en Derecho en Pereira, realizó un estudio titulado **"La Eficacia del Incidente de Reparación Integral Frente a las Víctimas del Tipo Penal de Trata de Personas en Colombia"**. Este trabajo aborda la problemática del incidente de reparación integral (IRI) para víctimas de trata de personas en el Eje Cafetero colombiano entre 2015 y 2020.

A través de un enfoque cualitativo basado en la teoría crítico-social habermasiana, Bernal explora, describe y explica la trata de personas como un flagelo social, caracterizado por su complejidad criminal y múltiples facetas, que lo convierten en el segundo negocio ilícito más grande a nivel global. La investigación destaca los impactos negativos en la violación de derechos humanos y los daños a las víctimas, identificando puntos críticos y posibles impactos de los procesos de reparación integral, posterior a las sentencias condenatorias de los responsables del delito de trata de

personas. Se analiza también la eficacia de los mecanismos de cooperación internacional vigentes, que son cruciales para hacer justicia.

En sus conclusiones, Bernal establece una posición sobre las causas y consecuencias de la ineficacia del proceso IRI, la importancia de los convenios de cooperación internacional y el reto del Estado colombiano para extender la justicia mediante procesos eficaces de extinción de dominio en beneficio de las víctimas. Un aporte significativo de esta investigación es la propuesta de un mecanismo de cooperación judicial regional en Latinoamérica, desde la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que garantice la justicia y la reparación integral. En el contexto de la incidencia de la personería municipal en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Nuquí-Chocó entre 2022-2023, es esencial explorar la trascendencia global de la reparación integral para las víctimas de diferentes delitos que atentan contra los derechos humanos.

Por último, en el año 2023, cursando su Maestría en Derecho Internacional de la Universidad de Los Andes, Esteban Rojas Ardila realizó un estudio titulado **"La Reparación Integral de los Integrantes de la Fuerza Pública: Un Análisis del Caso Colombiano"**. Este artículo examina cómo la Ley 1448 de 2011 aplica el concepto de reparación integral a los miembros de la fuerza pública, en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que incluye la restitución, indemnización, satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición.

En la investigación se analiza la interacción entre los estándares internacionales de reparación y el sistema colombiano, con el objetivo de superar las tensiones entre ambos y ofrecer recomendaciones. Utilizando un método analítico descriptivo, la investigación aborda los antecedentes internacionales de la reparación, las

disposiciones relevantes de las leyes colombianas, y las tensiones entre el régimen de reparación para los militares y los estándares internacionales. Este estudio proporciona una visión compleja de la justicia transicional, considerando tanto a las víctimas civiles como a los integrantes de la fuerza pública, y sugiere la necesidad de una coordinación efectiva entre las políticas nacionales y locales.

La conexión entre estas investigaciones radica en su enfoque en la reparación integral en Colombia, abarcando tanto a las víctimas civiles como a los miembros de la fuerza pública. Además, la investigación sobre la personería municipal en Nuquí-Chocó entre 2022-2023, complementa estos estudios al analizar cómo se implementan y adaptan las políticas de reparación en contextos locales específicos. La personería municipal juega un papel crucial en la traducción de directrices nacionales a acciones concretas a nivel local, gestionando la reparación integral de manera que responda a las particularidades de cada comunidad afectada por el conflicto armado. Esta interrelación permite una evaluación más holística de la eficacia de las políticas de reparación en diferentes regiones y contextos, destacando la necesidad de un enfoque coordinado y adaptado a las realidades locales.

MARCO TEÓRICO

Referentes Legales y Normativos

La participación activa de la Personería Municipal en estos procesos no solo está respaldada por la normativa nacional, sino que también se alinea con los compromisos

internacionales asumidos por Colombia. El respeto y la protección de los derechos humanos, la rendición de cuentas por crímenes de guerra y la garantía de reparación integral para las víctimas son principios centrales en este marco normativo.

Este conjunto de leyes y tratados no solo establece el marco legal para la actuación de la Personería Municipal, sino que también refleja el compromiso del Estado colombiano y la comunidad internacional con la construcción de una paz duradera y la garantía de los derechos fundamentales de aquellos que han sido afectados por décadas de conflicto armado.

Legislación Internacional

La normativa internacional a la que Colombia se ha adherido desempeña un papel crucial en la configuración de las políticas y prácticas de reparación integral en el país. Cada uno de los tratados y acuerdos internacionales mencionados establece principios y obligaciones que refuerzan el compromiso de Colombia con la justicia, la rendición de cuentas y la protección de los derechos humanos. La Personería Municipal, al participar activamente en los procesos de reparación integral, no solo actúa en conformidad con la legislación nacional, sino que también contribuye al cumplimiento de los compromisos internacionales de Colombia.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI)

Colombia es parte del Estatuto de Roma, que establece la Corte Penal Internacional (CPI). La CPI tiene jurisdicción sobre crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. La Personería Municipal, al participar en procesos de

reparación integral, contribuye al cumplimiento de los principios de justicia y rendición de cuentas establecidos por la CPI.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Colombia es signataria de este pacto que garantiza derechos civiles y políticos. La participación activa de la Personería Municipal en la reparación integral se alinea con los compromisos de Colombia en el ámbito internacional para garantizar el respeto y protección de los derechos fundamentales.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)

Esta convención, a la cual Colombia es parte, establece el deber de los Estados de garantizar el derecho a la reparación integral para las víctimas de violaciones de derechos humanos. La Personería Municipal, al participar en procesos de reparación, contribuye a la implementación de estos compromisos internacionales.

Legislación Nacional

En el contexto nacional el marco normativo que regula la participación de la Personería Municipal en los procesos de reparación integral a víctimas del conflicto armado en Nuquí-Chocó se establece en diversos niveles: normativa colombiana a nivel nacional, legislación específica sobre justicia transicional, y acuerdos y tratados internacionales. Este conjunto de normas crea el marco legal que orienta la labor de la Personería Municipal, asegurando que sus acciones estén alineadas con los principios de justicia, verdad, reparación y no repetición.

Constitución Política de 1991

La Constitución de Colombia, en su preámbulo, establece el compromiso del Estado colombiano de construir una sociedad justa y equitativa. Los artículos 11 y 95 consagran los principios fundamentales de la función pública, incluyendo la defensa de

los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes sociales. La Personería Municipal, como entidad encargada de velar por la protección de los derechos humanos, se sustenta en estos principios.

Ley 418 de 1997 - "Estatuto Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"

Esta ley, emitida en el contexto del conflicto armado, busca establecer medidas para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana. La Personería Municipal tiene la responsabilidad de supervisar y denunciar cualquier violación a los derechos humanos en este marco, lo que incluye la participación activa en procesos de reparación integral.

Ley 975 de 2005 – “Ley de Justicia y Paz”

Esta ley, respaldada por el Decreto 128 de 2003, establece las condiciones para la desmovilización y reinserción de grupos armados ilegales. Además, el Decreto 1290 de 2008 regula la participación de la Personería Municipal en la verificación del cumplimiento de estas condiciones y en la implementación de medidas reparadoras.

La Ley 1448 de 2011, conocida como la “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”

Esta ley establece un marco normativo robusto para la atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado, subrayando el papel crucial de la Personería Municipal en la implementación efectiva de los programas de reparación y el aseguramiento del acceso a los beneficios correspondientes para las víctimas.

- Definición de Víctima. La Ley de Víctimas presenta una definición amplia e inclusiva de quiénes son considerados víctimas del conflicto armado interno. De acuerdo con la ley, una víctima es cualquier persona que haya sufrido daños como consecuencia directa o indirecta del conflicto,

abarcando un espectro amplio que incluye desplazados, familiares de desaparecidos, personas con daños psicológicos y aquellas que han sufrido pérdidas económicas.

Teóricamente, esta definición se sustenta en un enfoque de derechos humanos que reconoce la diversidad y complejidad de las experiencias de victimización. El concepto de víctima en la Ley 1448 no se limita a la afectación física, sino que incluye dimensiones psicológicas, económicas y sociales, reconociendo la integralidad del daño causado por el conflicto. Esto es congruente con el marco teórico de la justicia transicional, que aboga por una comprensión holística de las necesidades y derechos de las víctimas.

- Medidas de Atención y Asistencia. La ley establece un conjunto de medidas de atención y asistencia que buscan restablecer las condiciones de vida de las víctimas. Estas medidas incluyen el acceso a servicios de salud, educación, vivienda y empleo, así como programas de protección y seguridad.

Estas disposiciones se enmarcan en la teoría de los derechos humanos y el bienestar social, subrayando la obligación del Estado de garantizar condiciones dignas para todos sus ciudadanos, especialmente aquellos afectados por la violencia. Las medidas de atención y asistencia no son meros actos de caridad, sino derechos fundamentales que el Estado debe asegurar para promover la equidad y justicia social. Estas acciones se alinean con el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen, que enfatiza la necesidad de proporcionar a los individuos los medios para desarrollar sus potencialidades y llevar una vida digna.

- Restitución de Tierras. Uno de los pilares de la Ley 1448 es el proceso de restitución de tierras, diseñado para devolver a las víctimas las tierras de las que fueron despojadas durante el conflicto. Este proceso se lleva a cabo a través de un procedimiento judicial especial, reflejando la importancia de la seguridad jurídica y la justicia en la reparación de las víctimas.

Desde una perspectiva iusfilosófica, la restitución de tierras es una manifestación concreta del derecho a la propiedad y la reparación de derechos violados. Este componente se enmarca en el principio de justicia restitutiva, que busca restablecer la situación anterior al daño, restaurando el acceso y control sobre los recursos que son esenciales para la subsistencia y la dignidad de las víctimas. La restitución de tierras también está vinculada al derecho internacional humanitario y a los principios de derecho a la tierra y vivienda adecuada, tal como se establecen en instrumentos internacionales como la Convención de Ginebra y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Reparación Integral. La ley contempla un conjunto de medidas de reparación integral que incluyen reparaciones materiales, psicológicas, simbólicas y medidas de no repetición.

La reparación integral está basada en el principio de justicia transformativa, que no solo busca compensar el daño sufrido, sino también transformar las condiciones estructurales que permitieron las violaciones de derechos humanos. La reparación integral implica una visión multidimensional de la justicia, que reconoce la necesidad de atender no solo las pérdidas materiales, sino también el daño emocional y psicológico, así como la importancia de medidas simbólicas que contribuyan a la memoria y la

verdad. Las medidas de no repetición son esenciales para garantizar que las atrocidades no vuelvan a ocurrir, enmarcándose en un enfoque preventivo y de transformación social.

- Creación de Instituciones. La Ley 1448 establece la creación de instituciones clave para la implementación de las medidas de reparación integral, entre las cuales se encuentran la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Comisión de la Verdad. La creación de estas instituciones responde a la necesidad de estructuras organizativas que faciliten la coordinación y ejecución efectiva de las políticas de reparación.

Estas instituciones son fundamentales para garantizar la coherencia y continuidad de los esfuerzos de reparación, reflejando los principios de gobernanza y administración pública eficiente.

Además, la existencia de una Comisión de la Verdad se alinea con las teorías de justicia transicional, que subrayan la importancia de la verdad y la memoria en los procesos de reconciliación y reconstrucción social. La Comisión de la Verdad juega un papel crucial en la documentación de violaciones, reconocimiento de víctimas y promoción de un entendimiento histórico que contribuye a la no repetición.

La Ley 1448 de 2011 representa un marco normativo integral y avanzado para la atención y reparación de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Teóricamente, esta ley se sustenta en principios de derechos humanos, justicia transicional y bienestar social, y establece mecanismos institucionales que buscan no solo reparar el daño, sino también transformar las condiciones estructurales que perpetúan la violencia y la injusticia. La Personería Municipal, en este contexto, tiene una responsabilidad crítica

para asegurar que las medidas de reparación se implementen de manera efectiva, cumpliendo así con el mandato de la ley y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Decreto 4800 de 2011

Este decreto reglamenta la Ley 1448 y establece directrices específicas para la reparación integral de las víctimas del conflicto armado. En el contexto de Nuquí-Chocó, la Personería Municipal se rige por estas disposiciones para garantizar la adecuada implementación de las medidas reparadoras.

Resolución 006 de 2008

Esta resolución, emanada por la Personería Municipal, establece protocolos y procedimientos para la supervisión y denuncia de violaciones a los derechos humanos relacionadas con el Estatuto Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. La Personería, de acuerdo con esta resolución, desempeña un papel activo en la defensa de los derechos en el marco de este estatuto.

Decreto 128 de 2003

El Decreto 128 regula la aplicación de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) en lo que respecta a la desmovilización y reinserción de grupos armados ilegales. La Personería Municipal, conforme a este decreto, tiene un rol crucial en la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas para la reintegración de excombatientes a la sociedad.

Decreto 1290 de 2008

Este decreto regula la participación de la Personería Municipal en los procesos de desmovilización y reinserción contemplados en la Ley de Justicia y Paz. La Personería, de acuerdo con este decreto, se involucra en la supervisión de las

condiciones de reinserción y en la verificación del cumplimiento de las medidas reparatoras.

Referentes Teóricos y Conceptuales

La presente investigación esta soportada en un marco teórico que incluye referentes conceptuales relacionados con el rol de las Personerías Municipales en los procesos de reparación integral para víctimas del conflicto armado, particularmente en contextos como el departamento del Chocó en Colombia. Para lograr la efectiva implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), las Personerías Municipales juegan un papel crucial como mediadoras entre las víctimas y las instituciones responsables de ejecutar medidas de reparación, restitución y restauración de derechos.

Este marco teórico explora diversas perspectivas para comprender el fenómeno de la victimización en entornos de violencia social y estructural, destacando la importancia de una reparación integral que no solo restituya derechos individuales, sino que también contribuya a la reconstrucción del tejido social para sanar las profundas heridas del conflicto armado y para construir una sociedad más equitativa y reconciliada.

En tal sentido, la incidencia de la Personería Municipal en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Nuquí-Chocó demanda una mirada desde diferentes ángulos y hace necesario abordar diversas perspectivas teóricas que permitan comprender con amplitud los fenómenos involucrados.

La perspectiva teórica que primero debe ser abordada es, por supuesto, el concepto de víctima, pero no en el sentido de un sujeto pasivo afectado por una situación de conflicto entre dos individuos, sino más bien entendiendo a las víctimas como aquellos integrantes de un grupo social vulnerable que son afectados por fenómenos de violencia social persistentes en el territorio y en el tiempo. En otros términos, el concepto de víctima hace referencia a personas o grupos que sufren daños físicos, psicológicos, económicos o sociales a causa de actos de violencia que están arraigados en las estructuras sociales y económicas, pero que además por causa de las condiciones de exclusión que son generadas por la ausencia del Estado en determinados territorios.

Tal violencia, generalmente, es el resultado de conflictos y tensiones profundas, impulsadas por condiciones históricas y sociales como la pobreza, la desigualdad, la marginación y las fracturas político-económicas. De allí que las víctimas no solo experimentan los efectos directos de la violencia, sino que quedan atrapadas en un ciclo de repercusiones prolongadas y multidimensionales que impactan sus relaciones familiares, oportunidades laborales y redes de apoyo social. Para estas víctimas, la violencia es un fenómeno crónico que permea y limita las áreas más fundamentales de su vida, perpetuando un estado de vulnerabilidad que afecta tanto su bienestar como su dignidad.

En tal contexto, las víctimas del desplazamiento, por ejemplo, se ven obligados a abandonar sus hogares y medios de subsistencia debido a amenazas o agresiones directas de grupos armados o dinámicas violentas que se desarrollan en su territorio. Las consecuencias para de tal desplazamiento van más allá de la simple pérdida de sus bienes materiales; sufren una ruptura en los lazos comunitarios y familiares, enfrentan

el dolor emocional de dejar atrás sus raíces y, a menudo, caen en un estado de profunda incertidumbre económica.

Adicionalmente, al llegar a los lugares de refugio, suelen encontrar nuevas barreras: la discriminación y las dificultades para acceder a servicios básicos, desde salud y educación hasta la obtención de empleo digno, lo que profundiza su vulnerabilidad e impide su integración en las comunidades que los reciben. Las víctimas en estos ámbitos han sufrido no solo las agresiones directas, sino también el impacto de una violencia estructural que limita su acceso a recursos básicos y perpetúa su exclusión. Las secuelas psicológicas y sociales para estas víctimas incluyen traumas emocionales graves y una pérdida de expectativas de futuro, lo cual les impide construir una vida plena y segura.

Por lo anterior, la participación de las víctimas en todas las etapas de gestión de su reparación es fundamental para lograr las transformaciones sociales que se requieren. Las organizaciones sociales, entendidas como conjuntos de individuos con intereses y objetivos comunes, constituyen escenarios donde se articulan propuestas y se establecen relaciones con la sociedad y el Estado (Gutiérrez, 2015), su colaboración en estos procesos resulta fundamental, pues brindan apoyo directo a las víctimas y facilitan la reconstrucción de sus comunidades, especialmente en las zonas afectadas donde la presencia estatal es limitada.

De allí que, algunos autores subrayan que la participación de las víctimas en los procesos de reconciliación social, no solo es un derecho fundamental sino también una herramienta para su empoderamiento, al permitirles influir en las decisiones que les afectan directamente (Vargas, 2017). En consecuencia, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras reconoce la importancia de la participación de las víctimas como un

mecanismo de justicia social que permite que sus voces sean escuchadas y tengan un papel activo en la formulación de las políticas públicas que propenden por una reparación integral.

Para tales fines, la participación de las víctimas puede darse en diversos niveles: desde la intervención en espacios institucionales hasta su protagonismo dentro de las organizaciones sociales de base. La creación de comités de víctimas y otras formas de organización colectiva facilita la descentralización de las políticas de reparación, ya que estas organizaciones conocen de cerca las necesidades locales y pueden interlocutar para articular sus demandas en función de las realidades territoriales. Así las víctimas tienen la oportunidad de dialogar con el Estado y otras instancias, lo que les otorga una posición de mayor fortaleza para incidir en la reparación total por los daños sufridos o los bienes perdidos.

En tal sentido, la percepción de las víctimas es una categoría central para comprender la efectividad de las instituciones públicas en la gestión de la reparación y el restablecimiento de derechos, en escenarios marcados por el conflicto o por violencia estructural. En Colombia, la percepción de las víctimas no se limita a reflejar las consecuencias de los fenómenos de violencia en sus vidas, sino que da cuenta también de las dificultades en las respuestas institucionales que ellas han recibido, en este caso particular, de la Personería Municipal.

Desde el enfoque de derechos humanos, la percepción de las víctimas sobre el acceso a la justicia, la reparación integral y la protección constituyen un indicador para evaluar la efectividad e idoneidad de las instituciones. Generalmente, las víctimas no suelen valorar la efectividad o eficiencia de su relación con las entidades públicas, más bien lo hacen en términos de accesibilidad, empatía y atención de los funcionarios en

los contextos de la reparación integral y/o la justicia transicional. Con ello, la falta de respuesta adecuada y eficiente genera desconfianza, revictimización y mayor distancia respecto a las dinámicas participativas de las que debería hacer uso la sociedad en su conjunto (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

No obstante, el desempeño de las personerías y otras instituciones se encuentra sometido a la falta de recursos operativos, situación que termina influyendo en la percepción que tienen las comunidades sobre su utilidad, eficacia y pertinencia. Las investigaciones han establecido que, cuando las instituciones adoptan estrategias inclusivas y abren espacios de escucha activa, las víctimas quedan suficientemente reconocidas, lo cual se percibe como un proceso reparación en si misma para éstas (Chacón, 2024).

De otro lado, la percepción que tienen las víctimas también se relaciona con su capacidad para identificar el impacto que ha tenido la violencia sobre sus vidas. Esta identificación es fundamental no solo para la denuncia, sino también para la construcción de narrativas colectivas que permitan visibilizar el sufrimiento y exigir garantías de no repetición. Es por ello, que cualquier estrategia institucional orientada a la reparación debe considerar la percepción de las víctimas como un elemento central para el diseño e implementación de políticas públicas efectivas.

De lo anterior se deriva que, la reparación integral, como concepto clave en la justicia transicional, trasciende la mera compensación económica y se orienta hacia la restitución de los derechos fundamentales que fueron vulnerados durante el conflicto armado. Uprimny, por ejemplo, señala que “la reparación integral se concibe como un proceso de restitución de derechos, que trasciende la compensación económica, al incluir medidas simbólicas y la restitución de la dignidad de las víctimas” (Uprimny,

2009). Este enfoque implica que la reparación debe ser holística y tener en cuenta no solo los daños materiales, sino también los impactos psicológicos, sociales y comunitarios que las víctimas han experimentado.

Las medidas de reparación incluyen una variedad de componentes, entre ellos, la rehabilitación física y psicológica de las víctimas, el acceso a servicios sociales, la restitución de tierras y la realización de actos simbólicos, como disculpas públicas o la construcción de monumentos. Vista de esta manera, la reparación integral no solo busca mitigar el sufrimiento individual, sino también contribuir a la reconstrucción del tejido social, afectado por las dinámicas de violencia. La Corte Constitucional colombiana ha reforzado esta visión, destacando en la Sentencia C-715 de 2012 que la reparación integral debe entenderse como un proceso que abarque todas las dimensiones del daño sufrido por las víctimas.

Del mismo modo, la reparación integral de las víctimas requiere la implementación de modelos de justicia transicional, o no convencional, para el caso de Colombia que la implementó a raíz de los Acuerdos de Paz de 2016, buscando equilibrar la necesidad de justicia con los esfuerzos por lograr una reconciliación nacional. Dentro de este modelo de justicia, la reparación de las víctimas cumple un papel esencial, no solo en la compensación económica por los daños causados o los bienes perdidos, sino también en la identificación de las causas estructurales del conflicto y la intervención de las mismas creando condiciones para una paz sostenible.

El enfoque de la justicia transicional en Colombia ha sido innovador en la medida en que combina justicia retributiva y restaurativa, buscando al mismo tiempo sancionar a los perpetradores de crímenes graves y ofrecer a las víctimas medidas de reparación que contribuyan a la reconciliación. Al respecto, Jiménez resalta que los procesos de

justicia transicional en Colombia deben equilibrar la búsqueda de justicia con la necesidad de reconciliación nacional, lo que implica no solo sancionar, sino también reparar a las víctimas de forma integral (Jiménez 2018).

En tal escenario se creó la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), como parte de los Acuerdos de Paz, y cuya misión ha sido la de juzgar a los responsables de violaciones graves a los derechos humanos y establecer mecanismos que permitan tanto la rendición de cuentas como la reparación. No obstante, este proceso ha enfrentado tensiones entre las demandas de justicia de las víctimas y las exigencias de reconciliación que requieren una cierta flexibilidad en la aplicación de sanciones.

Así las cosas, la implementación de medidas de reparación integral son fundamentales para el éxito de la justicia transicional en Colombia, la reconciliación es un proceso complejo que requiere además de justicia, el restablecimiento de las relaciones sociales y la creación de una memoria colectiva que honre a las víctimas (Uprimny 2009). Ello implica un esfuerzo conjunto entre el Estado, las víctimas y la sociedad civil, orientado hacia la construcción de una paz duradera, basada en el reconocimiento de los daños causados por el conflicto y en la implementación de medidas efectivas en términos de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición que respondan a las afectaciones sufridas por las víctimas.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) se ha configurado como el instrumento principal para orientar el proceso de reparación integral en Colombia, reconociendo a las víctimas del conflicto armado como sujetos de derechos además de promover medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición para restablecer su dignidad, aliviar su sufrimiento y reconstruir los tejidos sociales afectados por el conflicto.

No obstante, la percepción general de las víctimas sugiere que los esfuerzos de reparación continúan siendo fragmentarios, limitados y de alcance restringido en términos de impacto. Aunque la Ley ofrece un marco para la reparación de las víctimas, los problemas de cobertura y la falta de recursos en su implementación han sido factores que limitan el alcance de los programas.

Aunado a lo anterior, la implementación de garantías de no repetición, otro elemento clave de la reparación integral, es vista por las víctimas como una respuesta débil de parte del Estado. Esta situación es particularmente preocupante en áreas rurales, donde la violencia persiste debido al narcotráfico y otros actores armados ilegales que han reemplazado a los grupos del conflicto armado original.

Las víctimas evidencian que las promesas de seguridad y desarrollo de oportunidades no se materializan en sus comunidades, lo que impacta negativamente en su percepción sobre la efectividad de las reparaciones implementadas que no consideran suficientes para transformar sus condiciones de vida ni para garantizar su pleno desarrollo.

Por todo lo expuesto, parece que existe una necesidad de fortalecer los mecanismos de articulación institucional, aumentar los recursos y mejorar la eficiencia de los programas de reparación para asegurar que las víctimas del conflicto armado reciban una respuesta adecuada y acorde a sus derechos y necesidades. Es igualmente necesario implementar mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan identificar fallas y ajustar la implementación de la reparación integral para cumplir con los objetivos de dignificación y reconstrucción social de la Ley de Víctimas.

De la Memoria a la Acción: Análisis de la Reparación Integral en Nuquí

El presente capítulo analiza los hallazgos obtenidos a través del trabajo de campo realizado en Nuquí, Chocó, en el marco de los procesos de reparación integral para las víctimas del conflicto armado. Este análisis se basa en una metodología cualitativa que incluyó la aplicación de **grupos focales** como herramienta principal para explorar y comprender las percepciones, experiencias y retos que enfrentan las víctimas en su interacción con las medidas de reparación promovidas por la Personería Municipal.

Metodología y Propósito del Trabajo con los Grupos Focales

Se organizaron grupos focales con una participación diversa de las comunidades afectadas, priorizando la inclusión de víctimas de diferentes géneros, edades y contextos socioeconómicos. Cada grupo focal tuvo una estructura guiada por preguntas semiestructuradas que permitieron identificar las siguientes categorías clave:

1. **Percepción de las víctimas sobre la reparación integral:** ¿Cómo han experimentado y evaluado los procesos de reparación?
2. **Obstáculos en la implementación de medidas de reparación:** ¿Cuáles son las barreras más significativas enfrentadas por las víctimas en el acceso a estas medidas?
3. **Articulación entre la Personería Municipal y otras instituciones:** ¿Qué nivel de colaboración perciben las víctimas entre los actores involucrados?
4. **Impacto social y psicológico de las medidas de reparación:** ¿Cómo han influido estas medidas en la vida de las víctimas y en la reconstrucción del tejido social?

Descripción de las Preguntas Abordadas

El trabajo con los grupos focales permitió explorar preguntas como:

- ¿Qué medidas específicas de reparación han recibido y cómo las califican en términos de eficacia?
- ¿Qué expectativas tienen sobre los procesos de reparación integral?
- ¿De qué manera las acciones de la Personería Municipal han impactado su situación actual?
- ¿Qué propuestas o mejoras sugieren para fortalecer los procesos de reparación?

Este enfoque permitió profundizar en las narrativas y experiencias comunitarias, generando un marco analítico para interpretar los resultados en relación con los objetivos de la investigación.

Defensa de Derechos en territorios de conflicto: Percepción de las víctimas frente a la violencia y el papel de la Personería Municipal como pilar en la reparación integral.

Los resultados de esta investigación revelan un panorama complejo sobre la implementación de las medidas de reparación integral en Nuquí, destacando tanto los avances logrados como las barreras que persisten. La incidencia de la Personería Municipal, aunque valorada positivamente por las víctimas, se ve limitada por factores estructurales, económicos y organizativos que impiden una reparación efectiva y sostenible.

Dimensiones Identificadas en los resultados

1. Reconocimiento Institucional Versus Capacidad Operativa:

Las víctimas reconocen el esfuerzo y la dedicación de la Personería en la gestión

de procesos de reparación. Sin embargo, este reconocimiento se contrapone con la percepción de que la capacidad operativa de la institución es insuficiente para cubrir todas las necesidades de la población afectada. La falta de recursos financieros y técnicos limita la posibilidad de brindar un acompañamiento integral.

2. Desafíos en la Atención Psicosocial:

Se evidenció que, aunque la Personería ha facilitado el acceso a programas de reparación económica, las intervenciones psicosociales son escasas y desarticuladas. Las víctimas manifestaron la necesidad de recibir un apoyo emocional continuo que les permita procesar las secuelas del conflicto armado y reconstruir sus proyectos de vida. Este aspecto es crucial, ya que la reparación psicosocial es un componente fundamental para la restitución de la dignidad de las víctimas.

3. Percepción de Justicia Incompleta:

Las narrativas recogidas reflejan una percepción generalizada de que la reparación integral no ha logrado satisfacer plenamente las expectativas de justicia de las víctimas. Se reconoce la importancia de las acciones simbólicas, pero se señala que estas deben complementarse con medidas materiales concretas. La falta de resultados tangibles genera frustración y desconfianza en las instituciones.

4. Impacto en la Reconstrucción del Tejido Social:

La reconstrucción del tejido social en Nuquí ha sido parcial, lo que se traduce en comunidades fragmentadas donde persisten las secuelas del conflicto. Las víctimas destacan que la Personería ha contribuido a fortalecer los lazos

comunitarios a través de actividades de memoria histórica, pero señalan que estos esfuerzos son insuficientes sin un respaldo material y estructural que garantice la sostenibilidad de las acciones.

Escenarios Potenciales

Escenario 1: Reparación Parcial

Este escenario es el más cercano a la realidad actual de Nuquí. Las acciones de reparación han sido fragmentadas y limitadas por diversas barreras, lo que ha generado un proceso incompleto y desigual. Los testimonios recogidos revelan que, si bien la Personería ha sido un actor clave en la gestión de los procesos de reparación, enfrenta desafíos estructurales que limitan su capacidad de acción.

Elementos Clave de este Escenario:

1. Capacidad Limitada de Respuesta:

La falta de recursos financieros, logísticos y humanos es una de las principales barreras. La Personería no cuenta con el presupuesto necesario para implementar programas de reparación integral que aborden las múltiples dimensiones del daño sufrido por las víctimas. Esta limitación impacta directamente en la calidad y alcance de los servicios ofrecidos.

2. Intervenciones Desarticuladas:

Las acciones de reparación se han implementado de manera aislada, sin una estrategia integral que permita abordar las necesidades de las víctimas de forma coherente. La falta de articulación interinstitucional ha generado duplicación de esfuerzos y vacíos en la atención. Se requiere un enfoque más coordinado entre

la Personería y otras entidades del Estado para garantizar una reparación más efectiva.

3. **Exclusión de Comunidades Rurales:**

Las víctimas que residen en zonas rurales o de difícil acceso han sido las más afectadas por la cobertura limitada de las intervenciones. Estas comunidades enfrentan mayores barreras para acceder a los servicios de reparación, lo que perpetúa la desigualdad y la sensación de abandono. Es fundamental diseñar estrategias que prioricen la atención a estas poblaciones vulnerables.

4. **Falta de Medidas Psicosociales:**

Aunque la Personería ha facilitado el acceso a programas de indemnización económica, las medidas de reparación psicosocial son insuficientes. Las víctimas necesitan un acompañamiento continuo que les permita sanar las heridas emocionales y reconstruir su identidad. La ausencia de este componente limita la efectividad del proceso de reparación.

- **Evaluación Continua:** Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita identificar los avances y desafíos en la implementación de las medidas de reparación. Este sistema debe incluir indicadores específicos para medir el impacto de las intervenciones en la calidad de vida de las víctimas.
- **Fortalecimiento de la Participación Comunitaria:** Es necesario fomentar una participación más activa de las víctimas en la planificación y ejecución de las medidas de reparación. Esto garantizará que las intervenciones respondan a las necesidades reales de la comunidad.
- **Enfoque Diferenciado:** Se deben diseñar programas específicos para atender las necesidades de grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes y comunidades

indígenas. Estos grupos han sido afectados de manera desproporcionada por el conflicto y requieren medidas de reparación adaptadas a sus contextos particulares.

El escenario de reparación parcial destaca la necesidad de fortalecer la capacidad institucional de la Personería de Nuquí y mejorar la articulación con otras entidades. La reparación integral no puede limitarse a la entrega de indemnizaciones económicas; debe abordar las dimensiones psicosociales, culturales y comunitarias del daño sufrido por las víctimas. Para avanzar hacia una reparación transformadora, es fundamental superar las barreras estructurales y garantizar una atención integral que promueva la reconstrucción del tejido social.

Escenario 2: Reparación Transformadora

A pesar de las barreras estructurales y económicas identificadas en el contexto de Nuquí, existe un potencial significativo para avanzar hacia un modelo de **reparación transformadora**. Este enfoque va más allá de la simple compensación económica, abordando de manera integral las dimensiones sociales, emocionales, culturales y económicas del daño sufrido por las víctimas del conflicto armado. La reconstrucción de proyectos de vida individuales y colectivos emerge como un objetivo central, buscando generar un cambio estructural que permita a las comunidades no solo recuperarse del daño, sino también fortalecerse y avanzar hacia un futuro más resiliente y justo.

Acciones Positivas Identificadas

1. Gestión de Infraestructura Comunitaria:

Un ejemplo destacado en los grupos focales es la gestión para la construcción de un

centro de salud en Tribugá, impulsada por la Personería. Esta iniciativa representa un esfuerzo concreto para mejorar las condiciones de vida de la comunidad, especialmente en términos de acceso a servicios básicos de salud. Aunque este tipo de acciones no constituye una solución completa, sienta las bases para un proceso de reparación más integral, al abordar las necesidades estructurales que perpetúan la vulnerabilidad de las víctimas.

2. Acompañamiento y Asesoría Personalizada:

Las víctimas valoran positivamente el acompañamiento constante y gratuito de la Personería, especialmente en la orientación para acceder a programas gubernamentales de reparación. Este tipo de apoyo ha facilitado que muchas personas puedan gestionar sus indemnizaciones y acceder a servicios básicos, lo cual, aunque limitado, ha contribuido a la reconstrucción de sus proyectos de vida.

3. Espacios de Diálogo Comunitario:

Se han generado espacios donde las víctimas pueden expresar sus necesidades y propuestas. Estos diálogos han fortalecido la cohesión social y han permitido visibilizar las problemáticas específicas de cada comunidad. Esta participación activa es crucial para que las medidas de reparación sean pertinentes y sostenibles.

Desafíos a Superar para una Reparación Transformadora

1. Fortalecimiento Institucional:

El camino hacia una reparación transformadora exige un fortalecimiento significativo de la capacidad institucional de la Personería. Actualmente, la entidad enfrenta limitaciones en recursos humanos, financieros y técnicos, lo que restringe su capacidad de respuesta. Las víctimas coinciden en que, con un mayor respaldo del Estado, la

Personería podría desempeñar un papel más efectivo en la implementación de medidas reparadoras.

- **Propuesta:** Es crucial gestionar recursos adicionales del Gobierno Nacional y de organismos internacionales para fortalecer la infraestructura de la Personería. Esto incluye la contratación de más personal especializado, la adquisición de equipos y la mejora de las instalaciones.

2. Participación Comunitaria Sostenible:

La reparación transformadora requiere que las víctimas no sean solo receptoras pasivas de ayuda, sino actores activos en la reconstrucción de sus comunidades. La participación de la comunidad en todas las etapas del proceso es fundamental para garantizar que las medidas adoptadas respondan a sus necesidades reales.

- **Propuesta:** Crear comités comunitarios de reparación, donde las víctimas puedan participar activamente en la planificación, implementación y seguimiento de las medidas. Estos comités también podrían actuar como mediadores entre la Personería y las comunidades, facilitando una comunicación más efectiva.

3. Atención Integral Psicosocial y Cultural:

Más allá de las compensaciones económicas, la reparación transformadora debe incluir un enfoque integral que aborde las dimensiones psicosociales y culturales del daño. Las víctimas han enfatizado la necesidad de recibir un apoyo emocional continuo que les permita sanar las heridas del conflicto y reconstruir su dignidad.

- **Propuesta:** Implementar programas de atención psicosocial permanente, con un enfoque diferencial que atienda las necesidades específicas de mujeres, jóvenes y comunidades indígenas. Estos programas deben estar diseñados en colaboración con las comunidades para asegurar su pertinencia cultural.

4. Fomento del Desarrollo Económico Local:

La reparación transformadora implica también la reconstrucción económica de las comunidades afectadas. Muchas víctimas señalaron que, sin oportunidades económicas, la reparación material carece de impacto a largo plazo.

- **Propuesta:** Desarrollar proyectos productivos comunitarios que generen empleo y fortalezcan la economía local. Estos proyectos deben estar alineados con las vocaciones productivas del territorio y ser liderados por las víctimas, con el apoyo técnico y financiero de la Personería y otras instituciones.

5. Articulación Interinstitucional y Sectorial:

La falta de coordinación entre las instituciones ha sido identificada como una de las principales barreras para la implementación efectiva de las medidas de reparación. La reparación transformadora requiere una acción conjunta y coordinada entre la Personería, el Gobierno Nacional, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales.

- **Propuesta:** Crear una mesa de articulación interinstitucional que reúna a todos los actores involucrados en los procesos de reparación. Esta mesa debe tener un enfoque participativo, con representación de las víctimas, y debe garantizar el seguimiento y la evaluación constante de las intervenciones.

Elementos Innovadores para Considerar

1. Incorporación de Prácticas Tradicionales y Culturales:

La reparación transformadora debe reconocer y valorar las prácticas tradicionales de las comunidades afro e indígenas de Nuquí. Integrar rituales y prácticas culturales en el

proceso de reparación no solo fortalece la identidad comunitaria, sino que también contribuye a la sanación colectiva.

2. Programas de Educación para la Paz:

Implementar programas educativos que promuevan la memoria histórica y la cultura de paz en las escuelas locales. Estos programas pueden ayudar a prevenir la repetición del conflicto y a construir una sociedad más resiliente.

3. Uso de Tecnologías de la Información:

Desarrollar plataformas digitales que faciliten el acceso a la información sobre los procesos de reparación y los derechos de las víctimas. Estas plataformas también podrían servir para recoger y sistematizar las demandas de las comunidades.

El escenario de reparación transformadora plantea un horizonte posible, pero desafiante, para Nuquí. Se trata de un proceso que requiere no solo recursos materiales y financieros, sino también un cambio estructural en la forma en que se concibe y se implementa la reparación. La clave del éxito radica en fortalecer la capacidad institucional, fomentar la participación comunitaria y garantizar un enfoque integral que reconozca la dignidad de las víctimas. Solo así será posible transformar las secuelas del conflicto en oportunidades de reconstrucción y resiliencia.

Escenario 3: Reparación Simbólica

En este escenario, la reparación simbólica emerge como un componente esencial en los procesos de justicia transicional en Nuquí, contribuyendo a la dignificación de las víctimas y la preservación de la memoria histórica. Las acciones simbólicas buscan restituir la identidad, reconstruir la cohesión social y evitar la repetición del conflicto, abordando las dimensiones intangibles del daño causado.

Importancia de la Reparación Simbólica en el Contexto de Nuquí

Las comunidades afrodescendientes e indígenas de Nuquí han experimentado múltiples formas de violencia durante el conflicto armado, lo que ha generado profundas heridas sociales y culturales. La reparación simbólica desempeña un papel clave en la reconstrucción de la dignidad colectiva, ya que reconoce el sufrimiento de las víctimas y reafirma sus derechos como actores fundamentales en la reconstrucción de la sociedad.

1. Promoción de la Memoria Colectiva:

Los testimonios recopilados indican que la Personería ha realizado esfuerzos significativos para preservar la memoria histórica del conflicto. Los actos de conmemoración, como ceremonias y eventos comunitarios, han servido como espacios de reflexión y duelo colectivo, ayudando a las comunidades a procesar el trauma y fortalecer su identidad cultural. Estos actos no solo recuerdan a las víctimas, sino que también visibilizan la lucha de las comunidades por la justicia y la reparación.

2. Reconocimiento Institucional y Comunitario:

La visibilización de las víctimas es otro elemento central de la reparación simbólica. La Personería ha creado espacios donde las víctimas pueden compartir sus historias y demandas, contribuyendo a la construcción de una narrativa colectiva del conflicto. Este reconocimiento público es fundamental para dignificar a las víctimas y reafirmar sus derechos, rompiendo el silencio y la invisibilidad que históricamente han enfrentado.

3. Fomento de la Identidad Cultural:

Las acciones simbólicas han fortalecido la identidad cultural de las comunidades afrodescendientes e indígenas, permitiendo la recuperación de prácticas tradicionales y

la reivindicación de sus raíces ancestrales. Los rituales comunitarios y las expresiones artísticas han sido utilizados como herramientas de resistencia y resiliencia, promoviendo la sanación colectiva y la cohesión social.

Limitaciones de la Reparación Simbólica

A pesar de los avances logrados, las medidas simbólicas enfrentan importantes desafíos que limitan su impacto:

1. Desconexión con las Necesidades Materiales:

Uno de los principales hallazgos es que las víctimas valoran las acciones simbólicas, pero enfatizan que estas deben estar acompañadas de medidas materiales y psicosociales que generen un impacto tangible en su cotidianidad. La dignificación simbólica es necesaria, pero insuficiente si no se traduce en mejoras concretas en las condiciones de vida de las víctimas.

- **Ejemplo:** Aunque los actos de conmemoración han fortalecido la identidad comunitaria, muchas víctimas continúan enfrentando dificultades económicas y sociales que no han sido abordadas de manera efectiva.

2. Falta de Sostenibilidad en las Acciones:

Las iniciativas simbólicas suelen ser eventos puntuales, lo que limita su capacidad para generar un cambio estructural. Las víctimas mencionaron que, si bien los actos de memoria son importantes, se requiere un compromiso a largo plazo que garantice la continuidad de estas acciones.

- **Propuesta:** Establecer un calendario anual de conmemoraciones y eventos culturales que sean gestionados en conjunto con la comunidad, asegurando su sostenibilidad.

3. Insuficiente Articulación con Otras Formas de Reparación:

La reparación simbólica debe ser parte de un enfoque integral que incluya la reparación material, psicosocial y comunitaria. Actualmente, estas dimensiones no están suficientemente articuladas, lo que genera una percepción de que las acciones simbólicas son “superficiales” o “insuficientes”.

- **Propuesta:** Integrar las acciones simbólicas en los planes de desarrollo local, vinculándolas con proyectos de infraestructura, educación y salud. Esto permitiría que la reparación simbólica tenga un impacto más profundo y duradero.

Principales Acciones Simbólicas Destacadas

1. Actos de Conmemoración:

Las ceremonias y eventos comunitarios han sido espacios clave para recordar a las víctimas del conflicto. Estos actos han contribuido a la sanación colectiva y al fortalecimiento de la identidad comunitaria, generando un sentido de pertenencia y resiliencia. Sin embargo, es necesario ampliar el alcance de estas actividades para incluir a todas las comunidades afectadas, especialmente aquellas en zonas rurales de difícil acceso.

2. Creación de Espacios de Memoria:

La Personería ha promovido la creación de espacios físicos de memoria, como monumentos o placas conmemorativas, que recuerdan a las víctimas y visibilizan los hechos ocurridos. Estos espacios son importantes para preservar la memoria histórica, pero su impacto podría potenciarse si se convierten en centros de reflexión y educación sobre la paz y los derechos humanos.

3. Visibilización de las Víctimas:

Se han generado espacios de diálogo donde las víctimas pueden compartir sus testimonios y expresar sus demandas. Estos espacios han contribuido a romper el silencio y a construir una narrativa colectiva del conflicto, pero es necesario garantizar que estas voces sean escuchadas en los procesos de toma de decisiones.

Elementos Innovadores para Fortalecer la Reparación Simbólica

1. Incorporación de la Educación para la Memoria:

Se propone desarrollar programas educativos en las escuelas locales que promuevan la memoria histórica y la cultura de paz. Estos programas pueden incluir testimonios de las víctimas, estudios sobre el conflicto armado y actividades artísticas que fomenten la reflexión.

2. Creación de un Museo Comunitario:

La creación de un museo o centro de memoria en Nuquí podría servir como un espacio permanente para la preservación de la historia local y la dignificación de las víctimas. Este espacio podría albergar exposiciones, talleres y actividades culturales que promuevan la reflexión y la educación sobre los derechos humanos.

3. Uso de las Prácticas Culturales como Herramientas de Sanación:

Integrar las prácticas culturales y ancestrales de las comunidades afrodescendientes e indígenas en las acciones de reparación simbólica podría fortalecer la identidad colectiva y promover la sanación espiritual. Rituales, danzas y narrativas orales pueden ser utilizados como herramientas de resistencia y resiliencia.

4. Producción de Materiales Audiovisuales:

Se podría producir una serie de documentales o cortometrajes que cuenten las historias

de las víctimas y visibilicen sus luchas. Estos materiales podrían ser utilizados en campañas de sensibilización y educación, tanto a nivel local como nacional.

La reparación simbólica en Nuquí ha demostrado ser un componente esencial para la dignificación de las víctimas y la preservación de la memoria histórica, fortaleciendo la identidad comunitaria y generando espacios de reflexión sobre el conflicto armado. Las acciones impulsadas por la Personería, como los actos de conmemoración y la visibilización de las víctimas, han contribuido a la cohesión social y han permitido a las comunidades expresar su dolor, resistencia y esperanza.

Sin embargo, para que la reparación simbólica tenga un impacto duradero y transformador, es fundamental superar las limitaciones identificadas. Las acciones simbólicas deben ir más allá de los eventos puntuales y convertirse en procesos continuos que integren la participación activa de las comunidades. La creación de espacios de memoria sostenibles y la incorporación de prácticas culturales locales pueden fortalecer estos procesos, vinculándolos con las dinámicas sociales y educativas del territorio.

Además, es crucial que la reparación simbólica esté articulada con medidas materiales y psicosociales. La memoria histórica y la dignificación no pueden desvincularse de la mejora concreta de las condiciones de vida de las víctimas. Las acciones simbólicas deben ser un puente hacia la transformación estructural, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social y a la restitución integral de los derechos vulnerados. En última instancia, una reparación simbólica efectiva debe ser parte de un enfoque integral que incluya el desarrollo económico, la atención psicosocial y la participación comunitaria. Solo así será posible garantizar que las comunidades no solo recuerden su pasado, sino que también puedan construir un futuro más justo, resiliente y digno.

Indicadores de Evaluación

Para evaluar la efectividad de las acciones de reparación integral en Nuquí, se han identificado tres dimensiones clave: **individual**, **colectiva** e **institucional**. Estas dimensiones permiten analizar el impacto de las intervenciones desde diferentes perspectivas, considerando tanto los avances logrados como los desafíos persistentes.

Dimensiones de Análisis

1. Dimensión Individual

La evaluación a nivel individual se centra en la capacidad de las víctimas para reconstruir sus proyectos de vida y recuperarse de las secuelas del conflicto armado. Esta dimensión considera la atención psicosocial, la restitución de derechos y la percepción de justicia por parte de las víctimas.

Aspectos Evaluados:

- **Recuperación Psicosocial:** Los testimonios recopilados evidencian que la Personería ha brindado acompañamiento emocional y asesoría legal, lo que ha fortalecido la resiliencia de algunas víctimas. Sin embargo, la falta de recursos ha limitado la continuidad y profundidad de estas intervenciones. Las víctimas han manifestado la necesidad de un apoyo psicológico más consistente, especialmente en casos de trauma severo.
- **Reconstrucción de Proyectos de Vida:** Se han identificado avances en la orientación para acceder a programas de indemnización y servicios básicos. No obstante, muchas víctimas siguen enfrentando dificultades para reestablecer su

estabilidad económica y social. La falta de oportunidades laborales y la escasa oferta de programas productivos han obstaculizado este proceso.

- **Percepción de Justicia y Dignificación:** Las víctimas valoran los esfuerzos de la Personería en la visibilización de sus casos, pero sienten que la justicia plena aún no ha sido alcanzada. La reparación simbólica ha contribuido a la dignificación, pero debe complementarse con medidas materiales más efectivas.

Indicadores Propuestos:

1. **Número de víctimas que han recibido atención psicosocial continua.**
2. **Porcentaje de víctimas que han accedido a programas de indemnización.**
3. **Percepción de satisfacción con la intervención de la Personería.**
4. **Indicadores de mejora en la calidad de vida (empleo, acceso a educación y salud).**

2. Dimensión Colectiva

Esta dimensión evalúa el impacto de las medidas de reparación en la reconstrucción del tejido social y la cohesión comunitaria. Se considera la capacidad de la comunidad para organizarse, participar activamente en los procesos de reparación y fortalecer su resiliencia colectiva.

Aspectos Evaluados:

- **Fortalecimiento del Tejido Social:** Las acciones de la Personería han facilitado espacios de diálogo comunitario, donde las víctimas pueden expresar sus necesidades y propuestas. Estos espacios han promovido la cohesión social, pero su alcance sigue siendo limitado debido a la falta de recursos y a la desarticulación con otras entidades.

- **Capacidad Organizativa de la Comunidad:** Se ha observado un fortalecimiento parcial de la capacidad organizativa, especialmente en los líderes comunitarios que han participado activamente en los procesos de reparación. Sin embargo, se requiere un apoyo más estructurado para consolidar estas capacidades a largo plazo.
- **Reconstrucción de la Memoria Histórica:** Las acciones simbólicas han contribuido a preservar la memoria colectiva y a fortalecer la identidad cultural de las comunidades afrodescendientes e indígenas. No obstante, estas iniciativas deben integrarse en una estrategia más amplia que abarque también la recuperación económica y social.

Indicadores Propuestos:

1. **Número de espacios de diálogo comunitario creados y su frecuencia.**
2. **Nivel de participación en las actividades de reparación colectiva.**
3. **Número de proyectos comunitarios implementados con apoyo de la Personería.**
4. **Percepción de cohesión social y fortalecimiento del tejido comunitario.**
5. **Acciones de preservación de la memoria histórica implementadas.**

3. Dimensión Institucional

Esta dimensión analiza la capacidad de la Personería y otras instituciones involucradas para implementar de manera efectiva las medidas de reparación. Se consideran aspectos como la eficiencia en la gestión de recursos, la articulación interinstitucional y la continuidad de los procesos.

Aspectos Evaluados:

- **Capacidad Operativa de la Personería:** La falta de recursos económicos y logísticos ha sido una constante limitante. Se requiere una mayor inversión para fortalecer la capacidad operativa y garantizar la sostenibilidad de las acciones emprendidas.
- **Articulación Interinstitucional:** Aunque se han realizado esfuerzos por coordinar acciones con otras entidades, la desarticulación sigue siendo un desafío. La falta de una estrategia conjunta limita la efectividad de las intervenciones y genera duplicación de esfuerzos.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La gestión de los recursos y la implementación de las medidas de reparación deben ser transparentes y estar sujetas a mecanismos de rendición de cuentas. Esto no solo aumenta la confianza de las víctimas en las instituciones, sino que también mejora la calidad de los procesos.

Indicadores Propuestos:

1. **Presupuesto asignado versus ejecutado en procesos de reparación.**
2. **Número de alianzas interinstitucionales efectivas.**
3. **Tiempo promedio para la implementación de medidas de reparación.**
4. **Percepción de las víctimas sobre la eficiencia de la Personería.**

Los indicadores de evaluación propuestos permiten un análisis integral del impacto de las medidas de reparación en Nuquí, considerando tanto las dimensiones individuales como colectivas e institucionales. La implementación de estos indicadores contribuirá a identificar fortalezas y áreas de mejora, facilitando la toma de decisiones informadas y la formulación de políticas públicas más efectivas.

La clave para una evaluación exitosa radica en la participación activa de las víctimas en el proceso, asegurando que sus voces y experiencias guíen el diseño e implementación de las estrategias de reparación. Solo a través de un enfoque integral y participativo será posible construir un modelo de reparación que no solo responda a las necesidades actuales, sino que también sienta las bases para un futuro más justo y resiliente.

Acciones y Estrategias de la Personería en la Reparación Integral (2022-2023)

Durante el periodo 2022-2023, la Personería Municipal de Nuquí desempeñó un papel activo en la promoción de medidas de reparación integral, mediante acciones concretas que evidencian su compromiso con las víctimas del conflicto armado. Entre las estrategias implementadas se destaca la gestión para la construcción del centro de salud en la comunidad de Tribugá, considerada por los participantes como una respuesta significativa a las necesidades estructurales de la población.

Asimismo, se resalta el acompañamiento institucional personalizado ofrecido por la Personería, especialmente en jornadas de atención a víctimas donde se brindó asesoría jurídica, orientación sobre rutas de reparación y apoyo en trámites ante la Unidad de Víctimas. Estas asesorías individuales permitieron a muchas personas avanzar en sus procesos de inclusión en los programas estatales de indemnización y rehabilitación.

Adicionalmente, la Personería promovió actividades simbólicas orientadas a la recuperación de la memoria histórica, como actos de conmemoración y espacios

comunitarios de reflexión. Estas acciones no solo tuvieron un valor simbólico, sino que también fortalecieron los vínculos sociales en comunidades afectadas por el desplazamiento, la pérdida y la violencia estructural.

Barreras en el Proceso de Reparación: Limitaciones Estructurales e Institucionales

A pesar de las iniciativas destacadas, el proceso de reparación en Nuquí ha estado marcado por importantes obstáculos que limitan su eficacia. Una de las principales dificultades identificadas fue la escasa atención psicosocial ofrecida a las víctimas. Aunque se han realizado esfuerzos por parte de la Personería para canalizar casos a programas especializados, las intervenciones en salud mental han sido fragmentadas y, en muchos casos, inexistentes.

Otro aspecto crítico fue la limitada cobertura en las zonas rurales y de difícil acceso del municipio. Las víctimas que habitan en estos territorios enfrentan múltiples barreras para acceder a los servicios, situación que perpetúa su exclusión del proceso reparador. A esto se suma la desarticulación interinstitucional entre la Personería y otras entidades responsables, lo que ha generado duplicidad de funciones, demoras y vacíos en la implementación de las medidas.

La Personería ha operado con recursos humanos y logísticos reducidos, lo cual ha condicionado su capacidad de respuesta frente a la magnitud del daño vivido por las comunidades. Estas limitaciones operativas revelan la necesidad urgente de fortalecer la institucionalidad local para garantizar una reparación integral con enfoque territorial.

Percepciones de las Víctimas sobre el Rol de la Personería Municipal

Las narrativas recogidas a través de entrevistas y grupos focales muestran percepciones diversas respecto al papel desempeñado por la Personería en los procesos de reparación. De manera general, las víctimas valoran positivamente la cercanía de la institución, su disposición a escuchar y su compromiso con la comunidad. El hecho de contar con un actor institucional presente y accesible ha sido interpretado como un respaldo importante en medio de contextos de abandono histórico.

Sin embargo, también emergen expectativas insatisfechas. Muchas víctimas expresaron frustración por la lentitud de los procesos, la falta de resultados tangibles y la sensación de que sus demandas no son plenamente atendidas. Estas percepciones de justicia incompleta se reflejan en el sentimiento de que, aunque se reconoce el esfuerzo institucional, los resultados no responden de manera suficiente a la gravedad de los daños sufridos.

A pesar de ello, la Personería ha contribuido a procesos incipientes de reconstrucción del tejido social mediante su labor de articulación, promoción de la memoria colectiva y acompañamiento a iniciativas comunitarias. Esto ha permitido, al menos en algunos sectores, el fortalecimiento de la confianza institucional y la recuperación de dinámicas de participación social.

Discusión de Resultados

En coherencia con la pregunta de investigación planteada ¿En qué medida la Personería Municipal de Nuquí-Chocó ha incidido en los procesos de reparación

integral a las víctimas del conflicto armado durante el período comprendido entre los años 2022 y 2023?, así como con los objetivos específicos formulados, los resultados obtenidos a partir del trabajo de campo y el análisis documental han sido organizados en tres grandes categorías.

Estas categorías se corresponden directamente con los objetivos específicos: (i) las acciones desarrolladas por la Personería y su articulación institucional, (ii) los obstáculos enfrentados en la implementación de medidas reparadoras, y (iii) la percepción comunitaria sobre la eficacia y eficiencia de dichas acciones. De esta manera, se garantiza la coherencia entre el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación y los hallazgos obtenidos.

La discusión de los resultados obtenidos en la presente investigación se enriquece mediante la comparación con estudios previos y el estado del arte sobre los procesos de reparación integral en contextos afectados por el conflicto armado en Colombia. Este análisis comparativo permite identificar tanto los elementos comunes como las particularidades que caracterizan la experiencia de Nuquí, contribuyendo a una comprensión más profunda de las dinámicas de reparación en comunidades vulnerables.

Comparación con Estudios Previos

1. Limitaciones Institucionales y de Recursos:

Los resultados de este estudio coinciden con investigaciones anteriores que han identificado la falta de recursos económicos y logísticos como uno de los principales obstáculos en la implementación de procesos de reparación. Estudios como el de **Cuellar Gómez (2014)** sobre Soacha y **Coral Argoty (2014)** en Nariño destacan cómo

las deficiencias institucionales afectan la capacidad de respuesta de las entidades locales.

En Nuquí, esta limitación es particularmente evidente: la Personería Municipal, a pesar de su compromiso y cercanía con la comunidad, enfrenta serias restricciones financieras y técnicas que limitan su capacidad para ofrecer un acompañamiento integral. Las víctimas han señalado que, aunque se han realizado esfuerzos importantes, la falta de recursos impide la sostenibilidad de las acciones implementadas

Diferencia contextual: A diferencia de Soacha, un municipio más urbanizado, Nuquí enfrenta desafíos adicionales debido a su ubicación geográfica y a la precariedad de la infraestructura local, lo que agrava las dificultades de acceso a servicios básicos y limita la cobertura de las intervenciones.

2. Importancia de la Participación Comunitaria:

La participación activa de las víctimas ha sido identificada como un elemento clave para el éxito de los procesos de reparación. **Vargas (2017)** resalta que la participación comunitaria no solo fortalece la legitimidad de las acciones de reparación, sino que también garantiza que estas respondan a las necesidades reales de las víctimas.

En Nuquí, la Personería ha facilitado espacios de diálogo y participación, pero la percepción de la comunidad es que estos espacios no siempre se traducen en acciones concretas. Esta situación refleja un desafío similar al documentado por **Ospina Quintero (2017)** en Pueblo Bello, donde la falta de mecanismos efectivos para incorporar las voces de las víctimas limitó el impacto de las medidas implementadas.

- **Propuesta:** Fortalecer la participación comunitaria en Nuquí requiere ir más allá de la consulta y garantizar una cogestión de los procesos de reparación. Las

víctimas deben tener un papel activo en la toma de decisiones y en la implementación de las medidas, lo que contribuiría a aumentar la pertinencia y la sostenibilidad de las acciones.

3. Reparación Simbólica versus Material:

Un hallazgo recurrente en la literatura sobre reparación integral es la tensión entre las acciones simbólicas y las medidas materiales. **Giraldo Motta (2017)**, en su estudio sobre Tuluá, destaca que las acciones simbólicas, aunque fundamentales para la memoria histórica, no son suficientes si no se complementan con intervenciones concretas que mejoren las condiciones de vida de las víctimas.

En Nuquí, esta dinámica se repite: la Personería ha impulsado iniciativas simbólicas valiosas, como actos de conmemoración y la visibilización de las víctimas. Sin embargo, la comunidad percibe que estas acciones, si bien necesarias, deben estar acompañadas de medidas materiales que aborden las necesidades económicas y psicosociales de manera integral.

- **Desafío adicional en Nuquí:** La reparación simbólica tiene un impacto positivo en la identidad cultural y la cohesión social de la comunidad, pero su efecto es limitado si las víctimas continúan enfrentando condiciones de vulnerabilidad extrema. La ausencia de infraestructura básica y la falta de oportunidades económicas hacen que la reparación simbólica no sea suficiente por sí sola.

Aspectos que Contrastan con el Estado del Arte

1. Relación de Confianza con la Institución Local:

A diferencia de otros contextos donde la desconfianza hacia las instituciones locales es alta, en Nuquí se ha observado una relación de confianza entre la comunidad y la

Personería. Esta confianza es un recurso valioso que podría potenciarse para fortalecer los procesos de reparación. En estudios realizados en otras regiones, como Soacha, la desconfianza institucional ha sido un factor limitante importante, lo que resalta la particularidad del caso de Nuquí.

- **Propuesta:** Aprovechar esta relación de confianza para implementar estrategias de reparación más participativas y adaptadas a las necesidades de la comunidad. La Personería podría actuar como un puente entre las víctimas y otras instituciones, facilitando la articulación interinstitucional.

2. Contexto Rural y Multicultural:

La mayoría de los estudios previos sobre reparación se han centrado en contextos urbanos, lo que hace que la experiencia de Nuquí, con su contexto rural y multicultural, ofrezca un aporte valioso. Las comunidades afrodescendientes e indígenas de Nuquí enfrentan desafíos específicos relacionados con la conservación de sus prácticas culturales y la defensa de sus territorios.

- **Propuesta:** Desarrollar un enfoque diferenciado que reconozca las particularidades culturales y territoriales de Nuquí. La reparación debe incluir la protección de los derechos territoriales y el fortalecimiento de las prácticas culturales ancestrales.

Nuevas Perspectivas y Aportes de la Investigación

1. Enfoque Integral de la Reparación:

Este estudio resalta la necesidad de adoptar un enfoque integral que articule las dimensiones simbólicas, material y psicosocial de la reparación. Las experiencias recogidas en Nuquí muestran que la reparación efectiva no puede limitarse a un solo

aspecto, sino que debe abordar las múltiples dimensiones del daño sufrido por las víctimas.

2. Importancia de la Articulación Interinstitucional:

Se destaca la necesidad de mejorar la coordinación entre la Personería y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales. La desarticulación institucional es un problema recurrente en los procesos de reparación, y su superación es clave para garantizar la eficacia de las intervenciones.

3. Participación Activa como Pilar de la Reparación:

La experiencia de Nuquí subraya la importancia de una participación comunitaria real y efectiva. Las víctimas no deben ser solo consultadas, sino involucradas en todas las etapas del proceso de reparación. Esta investigación aporta nuevas estrategias para fortalecer la participación, como la creación de comités comunitarios de reparación y la implementación de metodologías participativas.

La comparación con estudios previos evidencia que, si bien Nuquí comparte desafíos comunes con otros contextos afectados por el conflicto armado, también presenta particularidades que deben ser consideradas en el diseño de políticas de reparación. La clave para avanzar hacia una reparación integral y transformadora radica en la articulación de las dimensiones simbólica y material, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la participación activa de las víctimas como protagonistas del proceso.

Contrastes con Otros Contextos:

La comparación de los hallazgos de esta investigación con estudios previos en otros contextos afectados por el conflicto armado en Colombia revela tanto similitudes como diferencias significativas. Estos contrastes ofrecen una perspectiva más completa sobre

las dinámicas de reparación integral, destacando las particularidades del caso de Nuquí y las lecciones que pueden extraerse para otros territorios.

Gestión Local Efectiva:

Uno de los contrastes más notables se observa en la percepción de la gestión institucional. En estudios realizados en contextos urbanos, como Soacha, se ha documentado una alta desconfianza de las comunidades hacia las instituciones locales. Esta desconfianza es producto de años de promesas incumplidas, corrupción y una desconexión entre las políticas públicas y las necesidades reales de las víctimas.

Cuellar Gómez (2014) señala que esta falta de confianza ha sido uno de los principales obstáculos para la implementación de medidas de reparación efectivas en Soacha.

En contraste, Nuquí presenta una realidad diferente:

- **Relación de Confianza Institucional:** En Nuquí, los testimonios recopilados evidencian una relación más cercana entre la Personería Municipal y la comunidad. Las víctimas perciben a la Personería como una institución comprometida con la defensa de sus derechos y valoran el acompañamiento brindado. Esta relación de confianza es un recurso invaluable que podría potenciarse para fortalecer los procesos de reparación.
- **Potencial Transformador:** Esta cercanía institucional representa una oportunidad única para implementar medidas de reparación más participativas y contextualizadas. Si se fortalece con recursos adecuados y apoyo interinstitucional, la Personería podría convertirse en un modelo de gestión local efectiva, replicable en otros territorios.

Recomendaciones derivadas:

Recomendaciones sugeridas para integrar:

1. **Fortalecer institucionalmente la Personería Municipal de Nuquí** mediante asignación de recursos financieros y técnicos que le permitan operar con mayor capacidad operativa y cobertura territorial.
2. **Mejorar la atención psicosocial** con presencia permanente de profesionales en salud mental y programas de acompañamiento continuo a las víctimas.
3. **Ampliar la cobertura en zonas rurales** diseñando estrategias móviles o descentralizadas que garanticen el acceso equitativo a los procesos de reparación.
4. **Aumentar la articulación interinstitucional** mediante convenios y planes de trabajo conjuntos entre Personería, Unidad de Víctimas y organizaciones comunitarias.
5. **Equilibrar medidas simbólicas y materiales**, asegurando que los actos conmemorativos estén acompañados de acciones que resuelvan necesidades básicas y estructurales.
6. **Aplicar enfoques diferenciales**, adaptando los programas a las condiciones específicas de mujeres, jóvenes, comunidades indígenas y afrodescendientes.
7. **Implementar mecanismos de evaluación participativa**, incluyendo a las víctimas en el seguimiento y mejora de los procesos.
8. **Promover condiciones de seguridad y garantías de no repetición**, en coordinación con actores institucionales del orden nacional y territorial.

Resiliencia Comunitaria:

La resiliencia comunitaria es otro aspecto donde se observan diferencias significativas entre Nuquí y otros contextos. En estudios como el de **Castellanos García (2018)**, se documentó una menor capacidad de resiliencia en comunidades rurales debido a la falta de apoyo estructural y a la persistencia de condiciones de vulnerabilidad. En estos contextos, las comunidades han enfrentado dificultades para organizarse y reconstruir el tejido social, lo que ha limitado el impacto de las medidas de reparación.

La situación en Nuquí es diferente en varios aspectos:

- **Capacidad de Resiliencia:** Las comunidades de Nuquí han demostrado una notable capacidad de resiliencia, reflejada en la manera en que han enfrentado las secuelas del conflicto armado. Esta resiliencia se manifiesta en la organización comunitaria, la preservación de sus prácticas culturales y la capacidad de autogestión en la búsqueda de soluciones locales.
- **Desafíos Persistentes:** A pesar de esta resiliencia, las comunidades enfrentan desafíos importantes relacionados con la falta de continuidad en los procesos de reparación. La ausencia de un apoyo estructural sostenido limita la capacidad de las víctimas para reconstruir sus proyectos de vida a largo plazo. La resiliencia comunitaria, aunque fuerte, no puede sostenerse indefinidamente sin el respaldo de políticas públicas efectivas y recursos adecuados.

Factores que fortalecen la resiliencia en Nuquí:

1. **Identidad Cultural:** La preservación de las tradiciones afrodescendientes e indígenas ha sido una fuente de fortaleza para las comunidades. Las prácticas

culturales no solo han ayudado a las víctimas a enfrentar el trauma, sino que también han fortalecido la cohesión social.

2. **Liderazgo Comunitario:** La existencia de líderes comunitarios comprometidos ha sido fundamental para mantener la resiliencia. Estos líderes han jugado un papel clave en la articulación de las demandas de las víctimas y en la organización de iniciativas locales de reparación.

Recomendaciones derivadas:

1. **Fortalecer los liderazgos locales:** Implementar programas de formación para líderes comunitarios, con el fin de potenciar sus capacidades y asegurar la sostenibilidad de las acciones de reparación.
2. **Apoyo estructural continuo:** Desarrollar políticas de acompañamiento a largo plazo que vayan más allá de la atención inmediata y fortalezcan la capacidad de autogestión de las comunidades.

Articulación con Contextos Rurales Multiculturales:

Otro contraste relevante es la comparación entre Nuquí y otros contextos rurales, especialmente en regiones con alta diversidad cultural. Mientras que en algunas zonas rurales las medidas de reparación han sido implementadas de manera homogénea, en Nuquí la diversidad cultural afrodescendiente e indígena requiere un enfoque diferenciado.

Aspectos destacados:

- **Reconocimiento de la Diversidad:** La Personería ha hecho esfuerzos por adaptar las intervenciones a las realidades culturales locales, lo que ha facilitado

la aceptación de las medidas de reparación. Sin embargo, este enfoque aún es incipiente y requiere un mayor fortalecimiento.

- **Necesidad de un Enfoque Intercultural:** Las comunidades indígenas y afrodescendientes tienen cosmovisiones y necesidades específicas que deben ser reconocidas y abordadas en los procesos de reparación. Esto contrasta con otras regiones donde las intervenciones han sido diseñadas sin considerar las particularidades culturales.

Propuestas para un enfoque intercultural:

1. **Incorporación de Prácticas Ancestrales:** Integrar las prácticas tradicionales de las comunidades en las estrategias de reparación simbólica y material.
2. **Diálogo Intercultural:** Crear espacios de diálogo entre las comunidades y las instituciones para garantizar que las medidas de reparación sean culturalmente pertinentes.

Los contrastes identificados entre Nuquí y otros contextos evidencian que, aunque las dinámicas de reparación presentan desafíos comunes, las particularidades locales son fundamentales para el diseño de intervenciones efectivas. La confianza institucional, la resiliencia comunitaria y la diversidad cultural son activos valiosos que deben ser fortalecidos y aprovechados en Nuquí. Al mismo tiempo, es crucial abordar las debilidades estructurales y garantizar un enfoque integral que combine las dimensiones simbólicas, material y psicosocial de la reparación

Implicaciones Teóricas y Prácticas

Fortalecimiento del Enfoque de Justicia Transicional:

Los resultados de esta investigación refuerzan la necesidad de un enfoque holístico en la justicia transicional, destacando que la reparación integral debe ir más allá de la compensación económica y abordar las dimensiones psicosociales, culturales y comunitarias. Esta perspectiva es consistente con la teoría de la reparación integral planteada por **Rodrigo Uprimny (2009)**, quien argumenta que la reparación debe ser multidimensional para garantizar la restitución de derechos y la transformación estructural de las condiciones que perpetúan la exclusión y la violencia.

Aportes de las víctimas del conflicto armado de Nuquí:

- **Dimensión Psicosocial:** Las víctimas de Nuquí han manifestado la necesidad de un apoyo emocional sostenido que les permita reconstruir sus proyectos de vida. Este hallazgo refuerza la idea de que la reparación no puede limitarse a la indemnización económica, sino que debe incluir programas de atención psicológica y social. La teoría de la justicia transicional enfatiza que la sanación emocional es esencial para la reconciliación y la reconstrucción del tejido social.
- **Dimensión Cultural:** La importancia de preservar las prácticas culturales afrodescendientes e indígenas en Nuquí resalta la necesidad de un enfoque intercultural en la reparación. Este aspecto se alinea con la perspectiva de **Nancy Fraser (2008)** sobre la justicia cultural, que destaca la necesidad de reconocer y valorar las identidades y prácticas culturales de las comunidades marginadas como parte de la reparación integral.
- **Dimensión Comunitaria:** La reparación debe tener un impacto colectivo, no solo individual. Los hallazgos en Nuquí muestran que la cohesión social y la reconstrucción del tejido comunitario son elementos clave para la sostenibilidad de las intervenciones. Este enfoque comunitario se fundamenta en la idea de que la justicia transicional debe contribuir a la transformación de las estructuras sociales y fortalecer las capacidades colectivas.

Contribución al debate teórico:

La experiencia de Nuquí aporta evidencia empírica que respalda la teoría de la justicia transicional como un proceso multidimensional. Se destaca que la reparación integral no solo debe restaurar los derechos individuales, sino también abordar las dinámicas comunitarias y culturales que han sido afectadas por el conflicto. Esto desafía los enfoques reduccionistas que consideran la reparación únicamente como una compensación material.

Importancia de la Participación Activa:

Desde una perspectiva teórica, los hallazgos subrayan la importancia del enfoque de derechos humanos y la teoría del empoderamiento comunitario. La participación activa de las víctimas en los procesos de reparación no solo es un derecho fundamental, sino un mecanismo esencial para garantizar la efectividad y sostenibilidad de las intervenciones.

Relevancia teórica del empoderamiento comunitario:

- **Empoderamiento como eje central:** La participación activa de las víctimas en Nuquí evidencia que el empoderamiento comunitario es fundamental para que las medidas de reparación sean pertinentes y sostenibles. La teoría del empoderamiento propuesta por **Paulo Freire** sugiere que la transformación social solo es posible cuando las comunidades afectadas son protagonistas en la definición y ejecución de las soluciones.
- **Participación y legitimidad:** La legitimidad de los procesos de reparación depende en gran medida de la participación de las víctimas. Los testimonios recogidos en Nuquí muestran que la falta de involucramiento efectivo de las comunidades puede generar una percepción de exclusión y desconfianza hacia las instituciones. Este hallazgo coincide con la perspectiva de **Amartya Sen (1999)**, quien argumenta que la participación es un componente esencial del desarrollo humano y la justicia social.

Dimensiones de la participación:

- **Participación en la toma de decisiones:** Las víctimas deben ser involucradas en todas las etapas del proceso de reparación, desde la planificación hasta la implementación y el seguimiento. La experiencia de Nuquí muestra que, cuando las comunidades son consultadas, pero no tienen poder de decisión, la reparación tiende a ser percibida como superficial o insuficiente.
- **Participación en la gestión comunitaria:** Fomentar la autogestión comunitaria es clave para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones. En Nuquí, los líderes comunitarios han jugado un papel importante en la organización de las víctimas y la gestión de iniciativas locales. Este liderazgo debe ser fortalecido como parte del proceso de reparación.

Propuesta teórica:

Los hallazgos de esta investigación sugieren la necesidad de desarrollar un modelo de reparación basado en la participación activa y el empoderamiento comunitario. Este modelo debe reconocer a las víctimas no solo como receptoras de ayuda, sino como actores clave en la construcción de la paz y la reconciliación.

Interrelación entre Justicia Transicional y Desarrollo Local:

Los resultados también aportan a la discusión teórica sobre la relación entre la justicia transicional y el desarrollo local. La experiencia de Nuquí muestra que la reparación integral no solo debe abordar las secuelas del conflicto, sino también contribuir a la transformación estructural de las condiciones de vida de las comunidades.

- **Reparación y desarrollo económico:** La falta de oportunidades económicas ha sido identificada como una de las principales barreras para la reconstrucción de los proyectos de vida de las víctimas. La justicia transicional debe vincularse con estrategias de desarrollo local que generen empleo, fortalezcan la economía comunitaria y promuevan la inclusión social.

- **Reparación y fortalecimiento institucional:** La capacidad de la Personería de Nuquí para implementar medidas de reparación está limitada por la falta de recursos y apoyo institucional. Esto sugiere que la justicia transicional debe ir acompañada de un fortalecimiento institucional que garantice la sostenibilidad de las intervenciones a largo plazo.

Propuesta teórica integradora:

La reparación integral debe ser entendida como un proceso que articula la justicia transicional con el desarrollo local y el fortalecimiento institucional. Esta perspectiva holística permite abordar las causas estructurales del conflicto y generar condiciones para una paz duradera. Las implicaciones teóricas de esta investigación refuerzan la necesidad de un enfoque integral, participativo y multidimensional en la justicia transicional. La experiencia de Nuquí ofrece un aporte valioso al debate académico, destacando la importancia de la participación activa de las víctimas, la necesidad de un enfoque intercultural y la relación entre la reparación integral y el desarrollo local. Estos elementos son fundamentales para construir un modelo de reparación que no solo restituya derechos, sino que también transforme las condiciones estructurales que perpetúan la violencia y la exclusión.

Implicaciones Prácticas:

Los hallazgos de la investigación en Nuquí no solo ofrecen un marco para la reflexión teórica, sino que también plantean desafíos y oportunidades concretas para mejorar los procesos de reparación integral. Las implicaciones prácticas derivadas de este estudio se orientan hacia la transformación de las políticas públicas locales, la gestión comunitaria, el fortalecimiento de las acciones simbólicas y materiales, y la implementación de mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación.

Políticas Públicas Locales:

Fortalecimiento Institucional de la Personería:

La Personería Municipal de Nuquí ha demostrado ser un actor clave en los procesos de reparación, pero enfrenta importantes limitaciones estructurales. Para mejorar su capacidad de respuesta, es esencial fortalecerla mediante la asignación de mayores recursos económicos y técnicos.

- **Asignación de Recursos Adicionales:** Se recomienda gestionar recursos adicionales del Gobierno Nacional y de organismos internacionales para ampliar la cobertura de los programas de reparación. Esto incluye la contratación de más personal especializado en atención psicosocial, jurídica y comunitaria.
- **Capacitación Continua:** Implementar programas de formación continua para los funcionarios de la Personería, centrados en temas como derechos humanos, enfoque diferencial, justicia transicional y metodologías participativas. Esto garantizará que el personal esté preparado para enfrentar los desafíos complejos que plantea la reparación integral.

Articulación Interinstitucional:

La eficacia de las políticas de reparación depende en gran medida de la coordinación entre la Personería y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Actualmente, la desarticulación institucional limita la capacidad de respuesta.

- **Creación de Mesas de Coordinación:** Se sugiere establecer mesas de coordinación interinstitucionales que incluyan a la Personería, organizaciones de víctimas, instituciones educativas y de salud, y entidades del Gobierno Nacional. Estas mesas deben reunirse periódicamente para planificar, implementar y evaluar las intervenciones de manera conjunta.

- **Fortalecimiento de Alianzas Estratégicas:** Fomentar alianzas con ONG nacionales e internacionales que puedan aportar recursos y conocimientos especializados en reparación integral. Estas alianzas pueden ser clave para la implementación de proyectos específicos, como la atención psicosocial o la reconstrucción de infraestructura.

Gestión Comunitaria:

Empoderamiento y Participación Activa de las Víctimas:

La gestión comunitaria en Nuquí puede fortalecerse adoptando un enfoque más participativo, en el que las víctimas no solo sean receptoras de ayuda, sino protagonistas en la definición e implementación de las estrategias de reparación.

- **Creación de Comités Comunitarios de Seguimiento:** Formar comités de víctimas y líderes comunitarios que supervisen la implementación de las medidas de reparación. Estos comités deben tener un papel activo en la toma de decisiones y en la evaluación de las intervenciones, asegurando que las voces de las víctimas sean escuchadas y consideradas.
- **Procesos de Co-creación:** Fomentar la participación de la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos de reparación. Esto no solo aumentará la pertinencia de las medidas, sino que también fortalecerá el sentido de pertenencia y empoderamiento de las víctimas.

Fortalecimiento del Liderazgo Comunitario:

Los líderes comunitarios han desempeñado un papel fundamental en la articulación de las demandas de las víctimas. Es crucial fortalecer sus capacidades mediante programas de formación y acompañamiento.

- **Escuelas de Liderazgo Comunitario:** Implementar programas de formación en liderazgo, gestión de proyectos y derechos humanos, dirigidos a líderes comunitarios. Esto les permitirá desempeñar un papel más activo y efectivo en los procesos de reparación.

Fortalecimiento de la Reparación Simbólica y Material:

Complementariedad entre lo Simbólico y lo Material:

Las acciones simbólicas, como los actos de conmemoración y la preservación de la memoria histórica, son fundamentales para la dignificación de las víctimas. Sin embargo, deben estar acompañadas de medidas materiales que aborden las necesidades económicas y sociales de la comunidad.

- **Proyectos de Desarrollo Económico Local:** Implementar proyectos productivos que generen empleo y fortalezcan la economía local. Estos proyectos deben ser diseñados en colaboración con la comunidad, teniendo en cuenta sus necesidades y vocaciones productivas.
- **Construcción de Infraestructura Básica:** Replicar y expandir iniciativas como la construcción del centro de salud en Tribugá a otras áreas del municipio. Priorizar la creación de infraestructuras comunitarias, como escuelas, centros culturales y espacios de memoria.
- **Programas de Atención Psicosocial:** Desarrollar programas de atención psicológica y social que aborden las secuelas emocionales del conflicto. Estos programas deben tener un enfoque diferencial, adaptado a las necesidades específicas de mujeres, jóvenes y comunidades indígenas.

Enfoque Culturalmente Pertinente:

Incorporar las prácticas culturales y ancestrales en los procesos de reparación puede fortalecer la identidad comunitaria y contribuir a la sanación colectiva.

- **Rescate de Prácticas Ancestrales:** Promover la realización de rituales y prácticas culturales como parte de la reparación simbólica. Estos elementos pueden integrarse en los actos de conmemoración y en las estrategias de atención psicosocial.

Monitoreo y Evaluación:

Sistemas de Seguimiento Participativo:

Es fundamental establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de las medidas de reparación desde la perspectiva de las víctimas.

- **Indicadores Cuantitativos y Cualitativos:** Desarrollar indicadores que midan tanto los resultados tangibles (número de víctimas atendidas, proyectos ejecutados) como los intangibles (percepción de satisfacción, mejora en la calidad de vida, fortalecimiento del tejido social).
- **Evaluaciones Periódicas:** Realizar evaluaciones periódicas de las intervenciones, con la participación activa de las víctimas. Estas evaluaciones deben ser públicas y transparentes, permitiendo a la comunidad conocer los avances y desafíos.
- **Sistematización de Experiencias:** Documentar las experiencias de reparación en Nuquí para generar aprendizajes que puedan replicarse en otros contextos. Esta sistematización debe incluir las voces de las víctimas y los líderes comunitarios.

Las implicaciones prácticas de esta investigación resaltan la importancia de fortalecer la capacidad institucional de la Personería Municipal de Nuquí, fomentar la participación activa de las víctimas y garantizar la complementariedad entre la reparación simbólica y material. La implementación de estas recomendaciones no solo mejorará la efectividad de los procesos de reparación, sino que también contribuirá a la construcción de un modelo de justicia transicional más inclusivo y sostenible. La clave para una reparación transformadora radica en el trabajo conjunto entre las instituciones y la comunidad, donde las víctimas sean protagonistas de su propio proceso de reconstrucción.

Relación entre los Objetivos de la Investigación y los Resultados Obtenidos

La presente investigación se planteó como objetivo general **Analizar en qué medida la Personería Municipal de Nuquí-Chocó ha incidido en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado entre 2022 y 2023, evaluando su eficacia y eficiencia en relación con las dimensiones económica, social, psicológica y cultural, así como su contribución a los mecanismos de justicia transicional a nivel local**. Este propósito se desglosó en tres objetivos específicos:

1. **Describir y comprender** el rol desempeñado por la Personería Municipal en la articulación de programas de reparación integral.
2. **Evaluar la eficacia y eficiencia** de sus acciones en la superación de obstáculos administrativos, culturales y logísticos.
3. **Analizar las percepciones de la comunidad** respecto a la efectividad de las acciones implementadas.

Los resultados obtenidos demuestran una relación clara y directa con estos objetivos:

- **Objetivo 1: Descripción del Rol de la Personería Municipal**

A través del trabajo de campo, se identificaron acciones específicas de la Personería, como su función de mediación entre las víctimas y las entidades responsables de

ejecutar medidas reparadoras. Los datos revelan que, aunque cumple un papel fundamental, enfrenta limitaciones derivadas de la falta de recursos técnicos y humanos.

- **Objetivo 2: Eficiencia y Superación de Obstáculos**

Los hallazgos evidencian que la eficacia de la Personería se ve afectada por barreras logísticas, como la centralización de recursos y la falta de seguimiento continuo a las víctimas. Estas barreras, reportadas durante los grupos focales, validan la pertinencia del enfoque investigativo.

- **Objetivo 3: Percepciones de la Comunidad**

Las narrativas recogidas reflejan una valoración mixta de la gestión de la Personería. Mientras algunos participantes destacaron el compromiso de los funcionarios, otros señalaron insuficiencias en la respuesta institucional, especialmente en la implementación de medidas simbólicas y psicológicas.

La siguiente tabla sintetiza la coherencia entre los objetivos específicos formulados en la investigación y los hallazgos obtenidos a partir del análisis de contenido y trabajo de campo. Se evidencia cómo cada dimensión del estudio desde las acciones institucionales hasta las barreras estructurales y la percepción de las víctimas guarda una relación directa con los propósitos analíticos planteados, lo cual refuerza la validez del diseño metodológico y la pertinencia de los resultados alcanzados.

Tabla. Relación entre objetivos específicos e indicadores de resultados

Objetivo Específico	Hallazgos Principales Vinculados
1. Describir y comprender el rol de la Personería y las estrategias implementadas en la articulación y coordinación de programas de reparación integral	- Acompañamiento directo y gratuito a las víctimas - Gestión de infraestructura comunitaria (ej. centro de salud en Tribugá) - Promoción de actos conmemorativos y espacios de memoria - Acciones de orientación jurídica y psicosocial, aunque limitadas por recursos
2. Evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones de la Personería ante obstáculos administrativos, logísticos y culturales	- Limitada capacidad operativa y escasos recursos técnicos y humanos

	- Desarticulación interinstitucional con otras entidades del Estado - Falta de enfoque psicosocial sostenido - Exclusión de comunidades rurales y de difícil acceso
3. Identificar las percepciones de la comunidad respecto a la efectividad de las acciones de la Personería en el proceso de reparación	- Valoración positiva del acompañamiento institucional - Percepción de justicia incompleta - Reconocimiento del esfuerzo de la Personería, pero frustración ante resultados parciales - Necesidad de acciones más estructurales y sostenidas en el tiempo

Pertinencia y Claridad de los Resultados

Los resultados obtenidos son **claros y pertinentes** en relación con el problema de investigación. Cada hallazgo está respaldado por evidencia concreta derivada de las entrevistas y los grupos focales, lo que asegura su validez y su conexión con las categorías definidas en el marco conceptual.

1. **Claridad:** Los hallazgos han sido organizados en torno a las categorías clave de análisis (percepción, obstáculos, articulación institucional), lo que facilita su comprensión y análisis.
2. **Pertinencia:** Los resultados abordan directamente las preguntas planteadas, proporcionando una interpretación analítica que conecta las narrativas comunitarias con las implicaciones prácticas y teóricas de la investigación.

"Los testimonios recogidos indican que la percepción comunitaria sobre la reparación integral está influida no solo por las acciones de la Personería Municipal, sino también por factores estructurales como la falta de presencia estatal en el territorio. Este hallazgo, además de ser

pertinente, proporciona insumos valiosos para reformular estrategias de reparación adaptadas al contexto local."

Limitaciones identificadas en los procesos de reparación integral en Nuquí

A partir del análisis de los hallazgos obtenidos mediante entrevistas, grupos focales y revisión documental, se evidencian múltiples limitaciones que afectan la efectividad de los procesos de reparación integral implementados en el municipio de Nuquí. Estas limitaciones se expresan tanto en el ámbito institucional como en las condiciones estructurales del territorio.

Entre las más relevantes se destacan:

1. **Falta de atención psicosocial sostenida:** La asistencia en salud mental ha sido intermitente y escasa, lo que ha impedido una atención integral a las secuelas emocionales y psicológicas derivadas del conflicto. Las víctimas demandan un acompañamiento más constante y empático.
2. **Cobertura territorial limitada:** La atención institucional no alcanza de manera equitativa a las zonas rurales o de difícil acceso, donde reside una parte significativa de la población víctima. Esto profundiza la exclusión y genera desigualdades en el acceso a los derechos.
3. **Desarticulación interinstitucional:** Se evidenció la falta de coordinación entre la Personería Municipal y otras entidades del orden local, departamental y nacional, lo que ocasiona duplicidad de esfuerzos, ineficiencia en la atención y ausencia de una ruta clara de reparación.
4. **Débil equilibrio entre medidas simbólicas y materiales:** Si bien se han desarrollado acciones conmemorativas y de memoria, muchas víctimas manifiestan que estas

iniciativas no se han acompañado de mejoras materiales o estructurales que transformen realmente sus condiciones de vida.

5. **Ausencia de un enfoque diferencial efectivo:** No se han implementado de manera adecuada estrategias específicas para mujeres, jóvenes, pueblos indígenas o comunidades afrodescendientes, lo cual afecta la pertinencia cultural de las medidas y su impacto.
6. **Falta de mecanismos de seguimiento participativo:** Las víctimas no siempre son incluidas en la evaluación ni en la retroalimentación de los procesos implementados, lo que debilita el control social y la mejora continua de los programas.

Estas limitaciones deben ser reconocidas como desafíos prioritarios en el diseño y ejecución de futuras políticas públicas en el territorio, con el fin de avanzar hacia una reparación más efectiva, transformadora y centrada en las víctimas.

Conclusiones y Recomendaciones

Síntesis de la Percepción de las víctimas frente a la violencia y el papel de la Personería Municipal como pilar en la reparación integral

La investigación sobre la incidencia de la Personería Municipal de Nuquí en los procesos de reparación integral ha revelado un panorama complejo y multifacético que responde a la pregunta central: **¿En qué medida ha incidido la Personería Municipal de Nuquí en la reparación integral de las víctimas del conflicto armado durante 2022 y 2023?**

Principales Conclusiones:

La investigación sobre la incidencia de la Personería Municipal de Nuquí en los procesos de reparación integral ha revelado un panorama complejo, donde se entrelazan avances significativos con desafíos persistentes. Las conclusiones destacan aspectos clave relacionados con la capacidad institucional, la participación comunitaria y la efectividad de las medidas implementadas. Estas reflexiones ofrecen una visión integral del estado actual de la reparación en Nuquí y permiten identificar las áreas prioritarias para futuras intervenciones.

1. Presencia y Compromiso Institucional:

La Personería Municipal de Nuquí ha demostrado un compromiso constante en la defensa y acompañamiento de las víctimas del conflicto armado. Las comunidades reconocen y valoran el papel que ha desempeñado la Personería, especialmente en la orientación y asesoría legal para acceder a programas de reparación. Esta presencia activa ha sido fundamental para establecer una relación de confianza con las víctimas, lo que constituye un activo invaluable en un contexto donde la desconfianza hacia las instituciones suele ser alta.

Sin embargo, la efectividad de estas acciones se ve limitada por factores estructurales. La falta de recursos económicos, técnicos y logísticos ha restringido la capacidad de la Personería para ofrecer un acompañamiento integral. Esta realidad ha generado intervenciones fragmentadas y discontinuas, lo que afecta la sostenibilidad de los procesos de reparación. Por tanto, la Personería necesita un fortalecimiento institucional que le permita ampliar su capacidad de respuesta y brindar un apoyo más completo a las víctimas.

2. Implementación Fragmentada de la Reparación:

Una de las conclusiones más importantes es que la implementación de las medidas de reparación ha sido parcial y, en muchos casos, insuficiente. Se ha dado prioridad a las acciones simbólicas, como los actos de conmemoración y la visibilización de las víctimas, que han tenido un impacto positivo en la preservación de la memoria histórica y la dignificación de las comunidades. Sin embargo, estas acciones simbólicas no han sido complementadas de manera efectiva con medidas materiales y psicosociales. Las víctimas han expresado de manera reiterada que la reparación simbólica, aunque necesaria, no es suficiente para transformar sus condiciones de vida. La ausencia de programas sostenibles de desarrollo económico, atención psicosocial y fortalecimiento de infraestructura ha limitado el impacto de las intervenciones. Esta situación ha generado una percepción de insatisfacción y una sensación de que la reparación es incompleta. La implementación fragmentada ha perpetuado la vulnerabilidad de las comunidades, impidiendo una verdadera reconstrucción del tejido social.

3. Resiliencia Comunitaria versus Limitaciones Estructurales:

La resiliencia de las comunidades afrodescendientes e indígenas de Nuquí es uno de los hallazgos más destacados. A pesar de las múltiples adversidades derivadas del conflicto armado, estas comunidades han demostrado una capacidad notable para organizarse, preservar su identidad cultural y resistir los efectos del conflicto. La cohesión social, los liderazgos locales y la fortaleza cultural han sido pilares fundamentales en este proceso de resiliencia.

No obstante, esta resiliencia se enfrenta a desafíos estructurales que limitan su potencial transformador. La falta de articulación interinstitucional, la escasez de recursos y la ausencia de un enfoque integral han impedido que esta resiliencia se

traduzca en un cambio estructural duradero. Las comunidades han demostrado una gran capacidad de resistencia, pero sin un respaldo institucional sostenido, esta resiliencia corre el riesgo de agotarse. La verdadera reparación no puede depender únicamente de la fortaleza de las víctimas; requiere un compromiso estatal y un marco de apoyo continuo.

4. Participación Comunitaria y Confianza:

La participación activa de las víctimas es un elemento esencial para el éxito de los procesos de reparación. En Nuquí, la Personería ha logrado establecer una relación de confianza con la comunidad, lo que representa una base sólida para futuras intervenciones. Esta confianza es un factor diferenciador en comparación con otros contextos donde la desconfianza hacia las instituciones es alta.

Sin embargo, la participación comunitaria aún es insuficiente. Las víctimas han sido consultadas, pero su involucramiento en la toma de decisiones y en la implementación de las medidas de reparación ha sido limitado. La participación activa no solo es un derecho, sino también una condición fundamental para garantizar que las intervenciones respondan a las necesidades reales de la comunidad. Las víctimas deben ser protagonistas en la definición de las estrategias de reparación, y no meros receptoras de ayuda.

El fortalecimiento de la participación comunitaria implica crear espacios de diálogo permanente, formar comités de seguimiento liderados por las víctimas y garantizar que sus voces sean escuchadas en cada etapa del proceso. La confianza institucional es un recurso valioso, pero debe ser respaldada por mecanismos de participación efectiva

que empoderen a las comunidades y les permitan asumir un rol activo en su propio proceso de reconstrucción.

Las conclusiones de esta investigación resaltan la importancia de un enfoque integral y participativo en los procesos de reparación. La experiencia de Nuquí demuestra que la reparación no puede limitarse a acciones simbólicas o a indemnizaciones económicas aisladas. Se requiere una intervención multidimensional que combine la atención psicosocial, el desarrollo económico y la preservación de la memoria histórica.

La Personería Municipal de Nuquí ha sentado bases importantes, pero su capacidad de impacto está condicionada por la disponibilidad de recursos y la articulación con otras entidades. La clave para una reparación efectiva y transformadora radica en fortalecer la capacidad institucional, empoderar a las comunidades y garantizar que las víctimas sean el centro de las intervenciones. Solo así será posible construir un proceso de reparación que no solo restituya derechos, sino que también transforme las condiciones estructurales que perpetúan la vulnerabilidad.

Recomendaciones Prácticas

Principales Recomendaciones

Las recomendaciones prácticas derivadas de esta investigación buscan consolidar y potenciar los procesos de reparación integral en Nuquí, abordando los desafíos estructurales y operativos identificados. Estas propuestas están diseñadas para fortalecer la capacidad institucional de la Personería Municipal, fomentar una participación comunitaria efectiva y garantizar que las medidas de reparación tengan un impacto transformador y sostenible.

1. Fortalecimiento Institucional:

Aumento de Recursos:

La limitación de recursos económicos y logísticos ha sido una de las principales barreras identificadas en la implementación de las medidas de reparación. Es imperativo gestionar recursos adicionales tanto del Gobierno Nacional como de organismos internacionales.

- **Estrategia de Gestión de Fondos:** La Personería debe elaborar un plan estratégico de financiamiento que identifique posibles fuentes de recursos, tanto nacionales como internacionales. Esto podría incluir la presentación de proyectos específicos a entidades como la Unidad para las Víctimas, el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz y ONGs internacionales.
- **Diversificación de Financiamiento:** Se recomienda explorar alianzas con el sector privado y organizaciones filantrópicas, garantizando que cualquier colaboración respete los principios de la reparación integral y la dignidad de las víctimas.

Capacitación Continua:

La formación constante del personal de la Personería es esencial para mejorar la calidad y efectividad de las intervenciones.

- **Programas de Formación Especializada:** Implementar un programa de formación continua en áreas clave como atención psicosocial, gestión comunitaria, enfoque diferencial y derechos humanos. Estos programas pueden desarrollarse en alianza con universidades y centros de investigación.

- **Capacitación en Territorio:** Realizar talleres y cursos en las comunidades rurales, permitiendo que el personal de la Personería comprenda de manera más profunda las dinámicas culturales y sociales locales.

Fortalecimiento Infraestructural:

Es necesario mejorar la infraestructura física y tecnológica de la Personería para garantizar un servicio más eficiente.

- **Modernización de Equipos:** Adquirir equipos tecnológicos que faciliten la gestión de la información y el seguimiento de los casos de reparación.
- **Espacios Adecuados de Atención:** Construir o adecuar espacios físicos que permitan brindar atención digna y confidencial a las víctimas, especialmente en las comunidades más alejadas.

2. Articulación Interinstitucional:

Creación de una Red de Apoyo:

La reparación integral requiere un esfuerzo coordinado entre diferentes actores institucionales y sociales.

- **Mesas Interinstitucionales Permanentes:** Establecer mesas de trabajo interinstitucionales que reúnan a representantes de la Personería, la Alcaldía, organizaciones de víctimas, instituciones educativas y de salud, y ONGs. Estas mesas deben diseñar y monitorear conjuntamente las intervenciones de reparación.
- **Protocolo de Coordinación:** Desarrollar un protocolo de articulación que defina roles, responsabilidades y mecanismos de comunicación entre las distintas entidades involucradas en los procesos de reparación.

Comités de Seguimiento:

Garantizar un seguimiento efectivo de las medidas implementadas es clave para su éxito.

- **Comités Comunitarios de Seguimiento:** Crear comités de seguimiento conformados por líderes comunitarios, representantes de víctimas y funcionarios de la Personería. Estos comités deben supervisar la ejecución de las medidas de reparación y garantizar que las voces de las víctimas sean escuchadas.
- **Informes Públicos de Avance:** Presentar informes periódicos a la comunidad sobre el avance de las intervenciones, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas

3. Enfoque Integral de Reparación:

Programas de Desarrollo Económico:

La reconstrucción de los proyectos de vida de las víctimas requiere medidas que promuevan la autonomía económica.

- **Proyectos Productivos Adaptados:** Implementar proyectos productivos basados en las vocaciones económicas del territorio, como la pesca, la agricultura sostenible y el turismo comunitario. Estos proyectos deben ser diseñados en colaboración con las comunidades y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.
- **Capacitación y Acceso a Mercados:** Ofrecer formación en gestión empresarial y facilitar el acceso a mercados locales y regionales para los productos de las víctimas. Las cooperativas y asociaciones comunitarias pueden jugar un papel clave en este proceso.

Atención Psicosocial Continua:

La dimensión psicosocial de la reparación es esencial para la recuperación integral de las víctimas.

- **Servicios Psicosociales Descentralizados:** Fortalecer la atención psicológica a través de brigadas itinerantes que lleguen a las comunidades más alejadas. Estos servicios deben adaptarse a las realidades culturales locales y ofrecer un enfoque diferenciado para mujeres, jóvenes y comunidades indígenas.
- **Espacios de Escucha Comunitaria:** Crear espacios seguros donde las víctimas puedan expresar sus emociones y experiencias. Estos espacios pueden ser facilitados por profesionales en salud mental, pero también deben involucrar a líderes comunitarios capacitados en atención psicosocial.

4. Participación Comunitaria:

Fomento del Liderazgo Comunitario:

Empoderar a las víctimas es fundamental para garantizar la sostenibilidad de las medidas de reparación.

- **Escuelas de Liderazgo Comunitario:** Implementar programas de formación en liderazgo, derechos humanos y gestión comunitaria. Estos programas deben estar dirigidos a jóvenes y líderes comunitarios, con el fin de fortalecer sus capacidades de incidencia.
- **Reconocimiento del Liderazgo Femenino:** Promover la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, reconociendo su papel fundamental en la reconstrucción del tejido social.

Espacios de Diálogo Permanente:

La participación efectiva requiere la creación de plataformas donde las víctimas puedan expresar sus necesidades y propuestas.

- **Asambleas Comunitarias:** Realizar asambleas periódicas en las comunidades para discutir el avance de las medidas de reparación y recoger nuevas demandas.
- **Foros de Diálogo Intercultural:** Fomentar espacios de diálogo que integren las perspectivas de las comunidades afrodescendientes e indígenas, garantizando un enfoque intercultural en la reparación.

5. Fortalecimiento de la Reparación Simbólica:

Proyectos de Memoria Histórica:

La preservación de la memoria colectiva es fundamental para dignificar a las víctimas y evitar la repetición del conflicto.

- **Creación de Espacios de Memoria:** Desarrollar museos comunitarios o centros de memoria en Nuquí, donde se puedan preservar las historias de las víctimas y las tradiciones culturales de las comunidades.
- **Narrativas Orales y Documentales:** Registrar y difundir las historias de las víctimas a través de narrativas orales, documentales y publicaciones. Esto no solo contribuirá a la memoria histórica, sino que también fortalecerá la identidad cultural.

Acciones Simbólicas con Impacto Material:

Las acciones simbólicas deben estar conectadas con mejoras concretas en las condiciones de vida.

- **Monumentos Funcionales:** Construir espacios conmemorativos que también tengan un uso práctico, como centros comunitarios o escuelas.
- **Ceremonias de Conmemoración:** Realizar actos de memoria en fechas significativas, integrando rituales culturales propios de las comunidades afrodescendientes e indígenas.

Estas recomendaciones prácticas buscan fortalecer los procesos de reparación en Nuquí desde una perspectiva integral, participativa y sostenible. La clave para una reparación transformadora radica en combinar la atención material y simbólica, fortalecer las instituciones locales y garantizar la participación activa de las víctimas. Implementar estas acciones no solo mejorará la efectividad de las intervenciones, sino que también contribuirá a la reconstrucción del tejido social y a la construcción de un futuro más justo y resiliente.

Limitaciones de la Investigación

Factores Contextuales

1. Acceso a la Información:

La obtención de datos en un contexto como Nuquí presentó desafíos debido a la limitada disponibilidad de registros oficiales actualizados. La documentación relacionada con los procesos de reparación integral en la región es fragmentada y, en muchos casos, difícil de acceder. Esto restringe la posibilidad de realizar un análisis exhaustivo de la implementación de las políticas de reparación. Aunque la Personería Municipal proporcionó algunos informes, la información cuantitativa específica sobre la cobertura y el impacto de las medidas implementadas fue insuficiente.

2. Participación Comunitaria:

La participación de las víctimas estuvo condicionada por diversos factores. Las comunidades rurales de Nuquí enfrentan barreras logísticas y de infraestructura que dificultan la asistencia a grupos focales y entrevistas, especialmente en áreas de difícil acceso. Además, el contexto de vulnerabilidad social y económica generó ciertas reticencias iniciales por parte de algunos participantes para compartir sus experiencias. Esto pudo limitar la representatividad de las perspectivas recogidas, a pesar de los esfuerzos por incluir una muestra diversa.

3. Condiciones Socioeconómicas:

La situación de precariedad en la que viven muchas víctimas influyó en la profundidad y extensión de las respuestas. En algunos casos, la urgencia de resolver necesidades básicas inmediatas dificultó la participación plena en las entrevistas o grupos focales. Esta realidad puede haber afectado la profundidad de los testimonios y, por ende, la riqueza de la información cualitativa recopilada.

4. Contexto de Seguridad:

Aunque la investigación se llevó a cabo en un entorno relativamente seguro, la historia de violencia en la región ha dejado secuelas emocionales y desconfianza en las instituciones. Algunas víctimas pueden haber sentido temor al expresar opiniones críticas sobre los procesos de reparación, lo que podría haber influido en la sinceridad de ciertas respuestas.

Sesgos Potenciales

1. Sesgo de Confirmación:

Existe la posibilidad de que las percepciones previas sobre las limitaciones

institucionales de la Personería hayan influido en la interpretación de los resultados.

Para mitigar este sesgo, se aplicó una triangulación metodológica, comparando los datos de entrevistas, grupos focales y observación participante, lo que permitió obtener una visión más equilibrada y objetiva del fenómeno estudiado.

2. Sesgo de Participación:

La selección de los participantes puede haber introducido un sesgo de representación, ya que las personas más activas en los procesos de reparación o aquellas con mayor acceso a la información pudieron estar sobrerrepresentadas. Para contrarrestar este efecto, se buscó incluir una muestra diversa en términos de género, edad y tipo de victimización, y se realizaron esfuerzos adicionales para llegar a las comunidades más alejadas.

3. Sesgo de Deseabilidad Social:

Durante las entrevistas y grupos focales, algunos participantes podrían haber dado respuestas consideradas "socialmente aceptables" o alineadas con lo que perciben como la expectativa del investigador. Para minimizar este riesgo, se creó un ambiente de confianza, asegurando la confidencialidad de la información y destacando la importancia de la honestidad en las respuestas. Además, se formularon preguntas abiertas para evitar respuestas condicionadas.

4. Limitaciones en la Interpretación de Narrativas:

El análisis de contenido cualitativo está sujeto a interpretaciones subjetivas, lo que puede introducir sesgos en la identificación de patrones y categorías temáticas. Se aplicaron procesos de codificación abiertos y selectivos, validados mediante la revisión por pares y la triangulación de datos. Este enfoque permitió una interpretación más robusta y fundamentada en múltiples fuentes de información.

Estrategias para Mitigar Limitaciones Futuras

1. Fortalecimiento de la Documentación:

Se recomienda establecer un sistema de registro y documentación más sistemático en la Personería Municipal, que permita un seguimiento detallado de los casos de reparación. Esto facilitaría futuras investigaciones y mejoraría la capacidad de evaluación de las políticas implementadas.

2. Ampliación de la Muestra:

Para futuras investigaciones, sería útil ampliar la muestra de participantes, incorporando a víctimas que no han estado en contacto directo con la Personería. Esto ofrecería una visión más integral y reduciría el riesgo de sesgo de participación.

3. Uso de Métodos Mixtos:

Complementar los métodos cualitativos con técnicas cuantitativas podría proporcionar un panorama más completo. Encuestas estructuradas y análisis estadísticos podrían enriquecer los hallazgos y ofrecer una base más sólida para la comparación con otros estudios.

4. Acompañamiento Psicosocial en la Recolección de Datos:

Considerar la inclusión de profesionales en salud mental durante las entrevistas podría ayudar a manejar el impacto emocional del proceso y fomentar un ambiente más seguro para la expresión de las víctimas. Esto también podría mejorar la profundidad de las narrativas recogidas.

Reconocer y abordar estas limitaciones es esencial para fortalecer la validez de los resultados y garantizar que las futuras investigaciones puedan contribuir de manera más efectiva a la comprensión de los procesos de reparación integral. A pesar de estas

restricciones, los hallazgos de este estudio ofrecen una base sólida para proponer mejoras concretas en la gestión comunitaria y en la implementación de políticas públicas en Nuquí.

Propuestas para Investigaciones Futuras

Líneas de Continuidad

1. Evaluación del Impacto a Largo Plazo de la Reparación Integral:

Sería valioso realizar un estudio longitudinal para analizar cómo evolucionan las condiciones de las víctimas a lo largo del tiempo tras recibir medidas de reparación.

Esta línea de investigación permitiría evaluar la sostenibilidad de las intervenciones implementadas por la Personería de Nuquí y otras instituciones, identificando factores que contribuyen o limitan el éxito de la reparación integral.

2. Comparación entre Comunidades Afectadas:

Se recomienda investigar cómo se implementan las medidas de reparación en otros municipios del Chocó o en regiones con características similares. Este enfoque comparativo podría revelar diferencias en la gestión institucional y en los resultados obtenidos, permitiendo identificar buenas prácticas que puedan replicarse en Nuquí.

3. Impacto de la Reparación Psicosocial:

Profundizar en el estudio de los efectos de las intervenciones psicosociales sobre la salud mental y el bienestar emocional de las víctimas. Se podría explorar cómo estas medidas contribuyen a la reconstrucción del tejido social y a la recuperación de la dignidad de las comunidades afectadas.

4. Perspectiva de Género en la Reparación:

Analizar cómo las mujeres y otros grupos vulnerables experimentan los procesos de reparación. Esta línea de investigación podría centrarse en las necesidades específicas de las mujeres víctimas del conflicto armado y en la efectividad de las medidas adoptadas para abordar las violencias de género.

5. Participación de la Juventud en la Reconstrucción Comunitaria:

Explorar el papel de los jóvenes en los procesos de reparación y en la reconstrucción del tejido social. Este enfoque permitiría entender cómo la juventud percibe y participa en la justicia transicional, identificando estrategias para fortalecer su involucramiento.

6. Análisis de la Reparación Colectiva:

Se sugiere investigar la implementación de medidas de reparación colectiva en comunidades indígenas y afrodescendientes. Esta línea de trabajo podría aportar una comprensión más profunda sobre la efectividad de las acciones que buscan reparar los daños comunitarios y culturales.

Enfoques Complementarios

1. Estudios Comparativos entre Municipios:

Comparar la experiencia de Nuquí con otros municipios afectados por el conflicto armado, como Bojayá o Medio Atrato, permitiría identificar patrones comunes y diferencias contextuales en la implementación de políticas de reparación. Este enfoque podría ofrecer recomendaciones más precisas para adaptar las intervenciones a las realidades locales.

2. Metodologías Mixtas:

Incorporar enfoques cuantitativos en futuros estudios, como la aplicación de encuestas a gran escala, podría complementar la información cualitativa y proporcionar una visión

más amplia del impacto de las medidas de reparación. El uso de estadísticas descriptivas y análisis correlacionales permitiría evaluar la cobertura y eficacia de las intervenciones implementadas.

3. Estudios Etnográficos Profundos:

Realizar investigaciones etnográficas centradas en la vida cotidiana de las víctimas podría ofrecer una perspectiva más detallada sobre cómo las medidas de reparación impactan sus dinámicas familiares, comunitarias y culturales. Esta metodología permitiría capturar la complejidad de las experiencias individuales y colectivas en contextos afectados por la violencia.

4. Análisis desde la Economía Política:

Examinar la relación entre las políticas de reparación y las dinámicas económicas locales podría arrojar luz sobre el impacto de la reparación en la reconstrucción socioeconómica de las comunidades. Se podría explorar cómo los programas de desarrollo productivo vinculados a la reparación contribuyen a la sostenibilidad de los proyectos de vida de las víctimas.

5. Evaluación de la Articulación Interinstitucional:

Investigar cómo se articulan las acciones de la Personería Municipal con otras instituciones del Estado y con organizaciones de la sociedad civil. Este análisis podría identificar barreras y oportunidades para mejorar la coordinación interinstitucional en los procesos de reparación integral.

6. Uso de la Cartografía Social:

Implementar metodologías de mapeo comunitario para identificar las áreas más vulnerables y las necesidades específicas de cada territorio. Esta herramienta podría

facilitar la planificación de intervenciones más focalizadas y ajustadas a la realidad local.

Las propuestas aquí presentadas buscan ampliar la comprensión sobre los procesos de reparación integral y justicia transicional en contextos locales como Nuquí. Profundizar en estas líneas de investigación no solo fortalecería el conocimiento académico, sino que también contribuiría a la formulación de políticas públicas más efectivas y adaptadas a las necesidades de las comunidades afectadas por el conflicto armado en Colombia.

ANEXOS

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y
POSCONFLICTO**

GUÍA PARA GRUPOS FOCALES

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

OBJETIVO DEL GRUPO FOCAL:

Identificar percepciones, experiencias y propuestas relacionadas con la incidencia de la Personería Municipal de Nuquí en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, evaluando su eficacia, eficiencia y contribuciones en el marco de la justicia transicional durante 2022-2023.

ASUNTO: En el Marco de la Investigación, para optar por el título de Magíster en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, a continuación, les agradecemos que, bajo la metodología de Grupos Focales, logremos describir y comprender algunos de los asuntos relacionados con las percepciones que tienen algunos líderes y lideresas en torno a la Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

Es así como solicitamos respetuosamente a Ustedes como líderes y lideresas que hoy representan las distintas comunidades del municipio de Nuquí (Chocó), el favor de responder clara y sinceramente las siguientes preguntas, que serán utilizadas exclusivamente para fines académicos, bajo la orientación académica de la Maestría en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Fecha: 27 de noviembre de 2024

Nombre de la comunidad o entidad: Personería de Nuquí

Nombre del/ la entrevistado/ a: ANDRES MURILLO IBARGUEN

Sexo: M._x_. / F._. Intersexual. _

Nivel de Escolaridad: Primaria _ Secundaria _ Técnico _ Pregrado _
Posgrado _

A continuación, presentamos la estructura de las seis (6) secciones, correspondientes al encuentro que realizaremos con los líderes y líderesas del Municipio del Nuquí, Chocó.

Sección 1: Introducción y presentación

- **Bienvenida:** Explicar el propósito del grupo focal y la importancia de las contribuciones de los participantes en el asunto de esta entrevista.
- **Presentación de los participantes:** Solicitar nombre, rol en la comunidad o institución, y relación con los procesos de reparación integral en Nuquí.
- **Reglas del grupo:** Asegurar confidencialidad, promover la participación equitativa y mantener un clima de respeto.

Sección 2: Rol de la Personería Municipal

1. Por favor, describa a continuación ¿Cuáles derechos les han sido vulnerados por el conflicto armado, en el contexto del municipio de Nuquí, Chocó?

R/: Derecho a salud, al trabajo y derechos a la educación.

2. ¿Qué conoce sobre las funciones y responsabilidades de la Personería Municipal de Nuquí en relación con la reparación integral a las víctimas?

R/: conozco muy poco.

3. ¿Qué estrategias y actividades ha realizado la Personería en el acompañamiento y representación de las víctimas durante el período 2022-2023?

R/: una de las estrategias fue de ir a los barrios del municipio a que cada persona que hubiese sido desplazada por la violencia se acercaran a las oficinas de la personería y declara por ese hecho victimizante.

4. ¿De qué manera la Personería ha contribuido en la generación de calidad de vida en las personas que han sido víctimas del conflicto armado en el Municipio de Nuquí?

R/: son muchas las maneras, por ejemplo, le solicitaba a la administración municipal crear estrategia de empleo para nosotros las víctimas del conflicto armado.

Sección 3: Implementación de medidas reparadoras

5. ¿Cómo ha contribuido la Personería en la implementación de las medidas de reparación?

R/: Ha contribuido incansablemente por ejemplo solicitando ayudas y de más cosas para nosotros.

6. ¿Qué logros o avances destaca en el trabajo de la Personería en pro de las víctimas del Municipio de Nuquí?

R/: son muchos los logros, por ejemplo, de ir cada semana a las comunidades, cosas que anteriormente ni una personería lo había hecho.

Sección 4: Eficiencia y eficacia

7. ¿Considera que la Personería cuenta con los recursos y capacidades suficientes para cumplir su rol en los procesos de reparación?

R: No, porque su función es de velar por los derechos de nosotros.

8. ¿Existen barreras o limitaciones materiales o jurídicas que dificulten el desempeño de la Personería de Nuquí? (Por ejemplo: recursos económicos, formación, acceso a las víctimas).

R/: claro que sí, porque ellos no son ordenadores del gasto para hacer muchas cosas por nosotros.

9. ¿Cómo perciben las víctimas el apoyo de la Personería en pro de su reparación integral personal y familiar?

R/: bueno porque siempre está con nosotros, siempre atiende nuestro llamado.

Sección 5: Contribución a la justicia transicional

10. ¿De qué manera la Personería ha contribuido al fortalecimiento de los mecanismos de justicia transicional en Nuquí?

R/: De varias maneras, por ejemplo, en acompañamiento psicosocial y en acceso a la administración de justicia.

Sección 6: Propuestas y recomendaciones

11. ¿Qué sugerencias tienen para fortalecer la labor de la Personería en los procesos de reparación integral a las víctimas?

R/: pues que sigan así, en lo personal se han portado bien conmigo

12. ¿Cómo podemos articular esfuerzos entre la Personería de Nuquí con otras instituciones gubernamentales?

R/: podemos articular a través de trabajar juntos.

Cierre del grupo focal

Nota final: Agradecer a los participantes por su tiempo y contribuciones, asegurándoles que sus opiniones serán clave para el desarrollo de la investigación.

Atte.

Andrés Murillo Ibarquén
ANDRÉS MURILLO IBARGÜEN

Integrante de la Mesa de Víctimas.



**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y
POSCONFLICTO**

GUÍA PARA GRUPOS FOCALES

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

OBJETIVO DEL GRUPO FOCAL:

Identificar percepciones, experiencias y propuestas relacionadas con la incidencia de la Personería Municipal de Nuquí en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, evaluando su eficacia, eficiencia y contribuciones en el marco de la justicia transicional durante 2022-2023.

ASUNTO: En el Marco de la Investigación, para optar por el título de Magíster en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, a continuación, les agradecemos que, bajo la metodología de Grupos Focales, logremos describir y comprender algunos de los asuntos relacionados con las percepciones que tienen algunos líderes y lideresas en torno a la Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

Es así como solicitamos respetuosamente a Ustedes como líderes y lideresas que hoy representan las distintas comunidades del municipio de Nuquí (Chocó), el favor de responder clara y sinceramente las siguientes preguntas, que serán utilizadas exclusivamente para fines académicos, bajo la orientación académica de la Maestría en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Fecha: 28 de noviembre de 2024

Nombre de la comunidad o entidad: Personería de Nuquí.

Nombre del/ la entrevistado/ a: VERENICE GOMEZ MORENO

Sexo: M. ____ / F. ☒ Intersexual. ____

Nivel de Escolaridad: Primaria ____ Secundaria ☒ Técnico ____ Pregrado ____

Posgrado ____

A continuación, presentamos la estructura de las seis (6) secciones, correspondientes al encuentro que realizaremos con los líderes y lideresas del Municipio del Nuquí, Chocó.

Sección 1: Introducción y presentación

- **Bienvenida:** Explicar el propósito del grupo focal y la importancia de las contribuciones de los participantes en el asunto de esta entrevista.
- **Presentación de los participantes:** Solicitar nombre, rol en la comunidad o institución, y relación con los procesos de reparación integral en Nuquí.
- **Reglas del grupo:** Asegurar confidencialidad, promover la participación equitativa y mantener un clima de respeto.

Sección 2: Rol de la Personería Municipal

1. Por favor, describa a continuación ¿Cuáles derechos les han sido vulnerados por el conflicto armado, en el contexto del municipio de Nuquí, Chocó?

R/: los derechos que me han sido vulnerado son los derechos al trabajo, a la salud, y a la vida digna.

2. ¿Qué conoce sobre las funciones y responsabilidades de la Personería Municipal de Nuquí en relación con la reparación integral a las víctimas?

R/: conozco lo básico.

3. ¿Qué estrategias y actividades ha realizado la Personería en el acompañamiento y representación de las víctimas durante el período 2022-2023?

R/: Son muchas las estrategias que ha realizado la personería de Nuquí, una de ellas es, la de trabajar junta con el consejo noruego para brindarle asistencia humanitaria a nosotros las víctimas.

4. ¿De qué manera la Personería ha contribuido en la generación de calidad de vida en las personas que han sido víctimas del conflicto armado en el Municipio de Nuquí?

R/: De manera positiva porque no ha ayudado siempre.

Sección 3: Implementación de medidas reparadoras

5. ¿Cómo ha contribuido la Personería en la implementación de las medidas de reparación?

R/: Ha contribuido bien en todo.

6. ¿Qué logros o avances destaca en el trabajo de la Personería en pro de las víctimas del Municipio de Nuquí?

R/: El de la declararon en los barrios en el año pasado.

Sección 4: Eficiencia y eficacia

7. ¿Considera que la Personería cuenta con los recursos y capacidades suficientes para cumplir su rol en los procesos de reparación?

R: No.

8. ¿Existen barreras o limitaciones materiales o jurídicas que dificulten el desempeño de la Personería de Nuquí? (Por ejemplo: recursos económicos, formación, acceso a las víctimas).

R/: Si, porque ellos no son como al alcaldía que le entra plata

9. ¿Cómo perciben las víctimas el apoyo de la Personería en pro de su reparación integral personal y familiar?

R/: En particular yo la percibo bien.

Sección 5: Contribución a la justicia transicional

10. ¿De qué manera la Personería ha contribuido al fortalecimiento de los mecanismos de justicia transicional en Nuquí?

R/: De todas las maneras.

Sección 6: Propuestas y recomendaciones

11. ¿Qué sugerencias tienen para fortalecer la labor de la Personería en los procesos de reparación integral a las víctimas?

R/: ninguna porque ellos a mí, me hacen las cosas bien.

12. ¿Cómo podemos articular esfuerzos entre la Personería de Nuquí con otras instituciones gubernamentales?

R/: Se puede articular esfuerzo siempre trabajando unidos.

Cierre del grupo focal

Nota final: Agradecer a los participantes por su tiempo y contribuciones, asegurándoles que sus opiniones serán clave para el desarrollo de la investigación.

Atte.

Verenice Gomez M.
VERENICE GOMEZ MORENO

Integrante de la Mesa de Víctimas.



**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y
POSCONFLICTO**

GUÍA PARA GRUPOS FOCALES

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

OBJETIVO DEL GRUPO FOCAL:

Identificar percepciones, experiencias y propuestas relacionadas con la incidencia de la Personería Municipal de Nuquí en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, evaluando su eficacia, eficiencia y contribuciones en el marco de la justicia transicional durante 2022-2023.

ASUNTO: En el Marco de la Investigación, para optar por el título de Magíster en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, a continuación, les agradecemos que, bajo la metodología de Grupos Focales, logremos describir y comprender algunos de los asuntos relacionados con las percepciones que tienen algunos líderes y lideresas en torno a la Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

Es así como solicitamos respetuosamente a Ustedes como líderes y lideresas que hoy representan las distintas comunidades del municipio de Nuquí (Chocó), el favor de responder clara y sinceramente las siguientes preguntas, que serán utilizadas exclusivamente para fines académicos, bajo la orientación académica de la Maestría en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Fecha: 21 de noviembre de 2024

Nombre de la comunidad o entidad: Personería de Nuquí.

Nombre del/ la entrevistado/ a: DAVID CAIZAMO

Sexo: M. ☒ / F. ☐. Intersexual. ☐

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☐ Técnico ☒ Pregrado ☐

Posgrado ☐

A continuación, presentamos la estructura de las seis (6) secciones, correspondientes al encuentro que realizaremos con los líderes y lideresas del Municipio del Nuquí, Chocó.

Sección 1: Introducción y presentación

- **Bienvenida:** Explicar el propósito del grupo focal y la importancia de las contribuciones de los participantes en el asunto de esta entrevista.
- **Presentación de los participantes:** Solicitar nombre, rol en la comunidad o institución, y relación con los procesos de reparación integral en Nuquí.
- **Reglas del grupo:** Asegurar confidencialidad, promover la participación equitativa y mantener un clima de respeto.

Sección 2: Rol de la Personería Municipal

1. Por favor, describa a continuación ¿Cuáles derechos les han sido vulnerados por el conflicto armado, en el contexto del municipio de Nuquí, Chocó?

R/: el derecho a la paz, a la tranquilidad y muchos más.

2. ¿Qué conoce sobre las funciones y responsabilidades de la Personería Municipal de Nuquí en relación con la reparación integral a las víctimas?

R/: conozco que ellos velan por nosotros, para que tengamos mejor calidad de vida.

3. ¿Qué estrategias y actividades ha realizado la Personería en el acompañamiento y representación de las víctimas durante el período 2022-2023?

R/: una de las actividades era de hacer cada mes una reunión a todas las víctimas del municipio para preguntarnos y decirnos que no estábamos solo, que iban a hacer todos lo posible para proteger nuestros derechos.

4. ¿De qué manera la Personería ha contribuido en la generación de calidad de vida en las personas que han sido víctimas del conflicto armado en el Municipio de Nuquí?

R/: ha contribuido a través de estar pendiente, de que cada cuatro meses nos lleguen nuestras ayudas humanitarias, también de estar pendiente de que nos indemnicen.

Sección 3: Implementación de medidas reparadoras

5. ¿Cómo ha contribuido la Personería en la implementación de las medidas de reparación?

R/: hasta ahora ha contribuido bien, para que no se sigan repitiendo tanta violencia.

6. ¿Qué logros o avances destaca en el trabajo de la Personería en pro de las víctimas del Municipio de Nuquí?

R/: Uno de los logros que destaco es de trabajar siempre con nosotros

Sección 4: Eficiencia y eficacia

7. ¿Considera que la Personería cuenta con los recursos y capacidades suficientes para cumplir su rol en los procesos de reparación?

R: No, porque si ellos tuvieran recursos ya nos hubieran reparado de manera integral.

8. ¿Existen barreras o limitaciones materiales o jurídicas que dificulten el desempeño de la Personería de Nuquí? (Por ejemplo: recursos económicos, formación, acceso a las víctimas).

R/: siempre van a existir barreras, y más ellos que no tienen recursos.

9. ¿Cómo perciben las víctimas el apoyo de la Personería en pro de su reparación integral personal y familiar?

R/: lo percibimos porque, han hechos cosas para que nosotros tengamos mejor calidad de vida.

Sección 5: Contribución a la justicia transicional

10. ¿De qué manera la Personería ha contribuido al fortalecimiento de los mecanismos de justicia transicional en Nuquí?

R/: ha contribuido bien para que no vuelva a ver repetición de la guerra.

Sección 6: Propuestas y recomendaciones

11. ¿Qué sugerencias tienen para fortalecer la labor de la Personería en los procesos de reparación integral a las víctimas?

R/: La sugerencia que tengo de manera personal, es que sigan así de nunca abandonar a las víctimas del conflicto armado.

12. ¿Cómo podemos articular esfuerzos entre la Personería de Nuquí con otras instituciones gubernamentales?

R/: podemos entre todos tener una mejor articulación, por ejemplo, de estar siempre cooperando para que las victimas tenga mejores oportunidades.

Cierre del grupo focal

Nota final: Agradecer a los participantes por su tiempo y contribuciones, asegurándoles que sus opiniones serán clave para el desarrollo de la investigación.

Atte.

DAVID CAIZAMO
DAVID CAIZAMO

Integrante de la Mesa de Víctimas.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y
POSCONFLICTO**

GUÍA PARA GRUPOS FOCALES

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

OBJETIVO DEL GRUPO FOCAL:

Identificar percepciones, experiencias y propuestas relacionadas con la incidencia de la Personería Municipal de Nuquí en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, evaluando su eficacia, eficiencia y contribuciones en el marco de la justicia transicional durante 2022-2023.

ASUNTO: En el Marco de la Investigación, para optar por el título de Magíster en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, a continuación, les agradecemos que, bajo la metodología de Grupos Focales, logremos describir y comprender algunos de los asuntos relacionados con las percepciones que tienen algunos líderes y lideresas en torno a la Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

Es así como solicitamos respetuosamente a Ustedes como líderes y lideresas que hoy representan las distintas comunidades del municipio de Nuquí (Chocó), el favor de responder clara y sinceramente las siguientes preguntas, que serán utilizadas exclusivamente para fines académicos, bajo la orientación académica de la Maestría en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Fecha: 26 de noviembre de 2024

Nombre de la comunidad o entidad: Personería Municipal de Nuquí.

Nombre del/ la entrevistado/ a: GLORIA MARIANA LONGA

Sexo: M. ___ / F. X Intersexual. ___

Nivel de Escolaridad: Primaria ___ Secundaria x Técnico ___ Pregrado ___
Posgrado ___

A continuación, presentamos la estructura de las seis (6) secciones, correspondientes al encuentro que realizaremos con los líderes y lideresas del Municipio del Nuquí, Chocó.

Sección 1: Introducción y presentación

- **Bienvenida:** Explicar el propósito del grupo focal y la importancia de las contribuciones de los participantes en el asunto de esta entrevista.
- **Presentación de los participantes:** Solicitar nombre, rol en la comunidad o institución, y relación con los procesos de reparación integral en Nuquí.
- **Reglas del grupo:** Asegurar confidencialidad, promover la participación equitativa y mantener un clima de respeto.

Sección 2: Rol de la Personería Municipal

1. Por favor, describa a continuación ¿Cuáles derechos les han sido vulnerados por el conflicto armado, en el contexto del municipio de Nuquí, Chocó?

R/: los Derechos que me han sido vulnerados son los derechos a la vivienda, a Integridad física, a la salud, a la educación y a vivir en dignidad.

2. ¿Qué conoce sobre las funciones y responsabilidades de la Personería Municipal de Nuquí en relación con la reparación integral a las víctimas?

R/: Conozco muy poco de las funciones y responsabilidades, pero en lo que cabe y de acuerdo a las gestiones de la Personería Municipal de Nuquí en relación con la reparación integral a las víctimas han realizado un buen acompañamiento y asesoría a cada una de las personas que vienen por el servicio, principalmente para nosotras las víctimas del conflicto armado.

3. ¿Qué estrategias y actividades ha realizado la Personería en el acompañamiento y representación de las víctimas durante el período 2022-2023?

R/: Como primero caracterización de cada uno de las víctimas y luego el plan de acompañamiento psicosocial para cada una de las víctimas, también nos han brindado un acompañamiento integral.

4. ¿De qué manera la Personería ha contribuido en la generación de calidad de vida en las personas que han sido víctimas del conflicto armado en el Municipio de Nuquí?

R/: Brindándoles acompañamiento y asesorías para hacer parte de cada uno de los programas de que ofrece el gobierno nacional para la reparación integral a las víctimas del conflicto.

Sección 3: Implementación de medidas reparatoras

5. ¿Cómo ha contribuido la Personería en la implementación de las medidas de reparación?

R/: Ha contribuido en el acompañamiento y apoyo constante para que nosotros como víctimas del conflicto armado tengamos una reparación integral.

6. ¿Qué logros o avances destaca en el trabajo de la Personería en pro de las víctimas del Municipio de Nuquí?

R/: considero que son muchos los logros que ha hecho la personería municipal en el municipio de Nuquí para nosotros las víctimas del conflicto armado, por ejemplo, el año pasado la personería gestionó muchas ayudas humanitarias para los indígenas y afro.

Sección 4: Eficiencia y eficacia

7. ¿Considera que la Personería cuenta con los recursos y capacidades suficientes para cumplir su rol en los procesos de reparación?

R/: No, porque la función de ellos es velar por nosotros en materia de derechos humanos.

8. ¿Existen barreras o limitaciones materiales o jurídicas que dificulten el desempeño de la Personería de Nuquí? (Por ejemplo: recursos económicos, formación, acceso a las víctimas).

R/: Si existen, carecen de recursos para llevar a cabo sus funciones y acompañamientos a la población víctimas del conflicto armado.

9. ¿Cómo perciben las víctimas el apoyo de la Personería en pro de su reparación integral personal y familiar?

R/: La verdad ha sido muy eficiente pese a las diferentes dificultades que carecen.

Sección 5: Contribución a la justicia transicional

10. ¿De qué manera la Personería ha contribuido al fortalecimiento de los mecanismos de justicia transicional en Nuquí?

R/: Se han adoptados medidas como el acompañamiento y verificación de no repetición.

Sección 6: Propuestas y recomendaciones

11. ¿Qué sugerencias tienen para fortalecer la labor de la Personería en los procesos de reparación integral a las víctimas?

R/: la sugerencia que tengo es que le soliciten a la unidad de reparación integral a las víctimas, mas acompañamiento a nosotras las víctimas.

12. ¿Cómo podemos articular esfuerzos entre la Personería de Nuquí con otras instituciones gubernamentales?

R/: Que trabajen mancomunado entre todos los entes, para que nosotras las victimas tengamos más oportunidades.

Cierre del grupo focal

Nota final: Agradecer a los participantes por su tiempo y contribuciones, asegurándoles que sus opiniones serán clave para el desarrollo de la investigación.

Atte.

Gloria maria longa

GLORIA MARIANA LONGA

Integrante de la Mesa de Víctimas.



**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y
POSCONFLICTO**

GUÍA PARA GRUPOS FOCALES

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

OBJETIVO DEL GRUPO FOCAL:

Identificar percepciones, experiencias y propuestas relacionadas con la incidencia de la Personería Municipal de Nuquí en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, evaluando su eficacia, eficiencia y contribuciones en el marco de la justicia transicional durante 2022-2023.

ASUNTO: En el Marco de la Investigación, para optar por el título de Magíster en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, a continuación, les agradecemos que, bajo la metodología de Grupos Focales, logremos describir y comprender algunos de los asuntos relacionados con las percepciones que tienen algunos líderes y lideresas en torno a la Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

Es así como solicitamos respetuosamente a Ustedes como líderes y lideresas que hoy representan las distintas comunidades del municipio de Nuquí (Chocó), el favor de responder clara y sinceramente las siguientes preguntas, que serán utilizadas exclusivamente para fines académicos, bajo la orientación académica de la Maestría en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Fecha: 24/11/2024.

Nombre de la comunidad o entidad: Nuquí-Choco. Personería de Nuquí.

Nombre del/ la entrevistado/ A. ISACIO MOSQUERA IBARGUEN

Sexo: M. ☒ / F. ☐ Intersexual. ☐

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☐ Técnico ☒ Pregrado ☐
Posgrado ☐

A continuación, presentamos la estructura de las seis (6) secciones, correspondientes al encuentro que realizaremos con los líderes y líderesas del Municipio del Nuquí, Chocó.

Sección 1: Introducción y presentación

- **Bienvenida:** Explicar el propósito del grupo focal y la importancia de las contribuciones de los participantes en el asunto de esta entrevista.
- **Presentación de los participantes:** Solicitar nombre, rol en la comunidad o institución, y relación con los procesos de reparación integral en Nuquí.
- **Reglas del grupo:** Asegurar confidencialidad, promover la participación equitativa y mantener un clima de respeto.

Sección 2: Rol de la Personería Municipal

1. Por favor, describa a continuación **¿Cuáles derechos les han sido vulnerados por el conflicto armado, en el contexto del municipio de Nuquí, Chocó?**

Los derechos que me han sido vulnerados de diversas maneras, son los derechos a la salud, a la vida digna, a la tranquilidad entre otros.

2. **¿Qué conoce sobre las funciones y responsabilidades de la Personería Municipal de Nuquí en relación con la reparación integral a las víctimas?**

La Personería Municipal de Nuquí tiene un papel clave en la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas del conflicto armado. Entre sus responsabilidades se encuentran la promoción de la reparación integral de las víctimas, garantizando el acceso a la justicia, brindando acompañamiento legal y

asesoría, y supervisando la administración pública para que cumpla con sus obligaciones hacia las víctimas. También actúa como un agente de: prevenir la vulneración de derechos y fomentar la participación ciudadana.

3. ¿Qué estrategias y actividades ha realizado la Personería en el acompañamiento y representación de las víctimas durante el periodo 2022-2023?

Durante ese periodo, la Personería ha implementado diversas estrategias para acompañar a las víctimas. Esto incluye la realización de talleres de sensibilización sobre derechos humanos, servicios de asesoría legal y acompañamiento psicológico para las víctimas. También ha trabajado en la identificación de casos de violencia y vulneración de derechos, promoviendo la denuncia y búsqueda de justicia. Además, han establecido alianzas con organizaciones no gubernamentales para fortalecer la atención a las víctimas.

4. ¿De qué manera la Personería ha contribuido en la generación de calidad de vida en las personas que han sido víctimas del conflicto armado en el Municipio de Nuquí?

La Personería ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado mediante la gestión de recursos y programas de asistencia. Esto incluye facilitar el acceso a servicios básicos, como salud y educación, y promover proyectos de desarrollo comunitario que buscan la reintegración social y económica de las víctimas. Al fomentar el empoderamiento y la participación de las víctimas, la Personería ayuda a crear un entorno más justo y equitativo, lo que a su vez mejora el bienestar de la comunidad en su conjunto.

Sección 3: Implementación de medidas reparadoras

5. ¿Cómo ha contribuido la Personería en la implementación de las medidas de reparación?

La Personería ha desempeñado un papel fundamental en la implementación de las medidas de reparación al actuar como un puente entre las víctimas y el Estado. Ha facilitado el acceso a la información sobre los derechos de las víctimas y las diferentes rutas de reparación disponibles, incluyendo indemnizaciones, atención

psicosocial y acceso a educación y salud. Además, ha trabajado en la recopilación y presentación de casos de víctimas ante las autoridades competentes, asegurando que se reconozcan sus derechos y se implementen las políticas de reparación de manera efectiva.

6. ¿Qué logros o avances destaca en el trabajo de la Personería en pro de las víctimas del Municipio de Nuquí?

Entre los logros destacados de la Personería, se puede mencionar la creación de espacios de diálogo y acompañamiento que han permitido a las víctimas expresar sus necesidades y preocupaciones. También se ha logrado un aumento en la visibilidad de los casos de víctimas en la región, lo que ha llevado a una mayor atención institucional hacia sus circunstancias. Otro avance significativo ha sido la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para coordinar esfuerzos en favor de las víctimas, lo cual ha facilitado la implementación de programas de asistencia psicosocial y económica. Estos esfuerzos han contribuido a un ambiente más solidario y a la recuperación de la confianza en las instituciones.

Sección 4: Eficiencia y eficacia

7. ¿Considera que la Personería cuenta con los recursos y capacidades suficientes para cumplir su rol en los procesos de reparación?

En general, se puede considerar que la Personería de Nuquí enfrenta desafíos significativos en cuanto a recursos y capacidades. Aunque tiene un compromiso claro con la defensa de los derechos de las víctimas, a menudo se encuentra limitada por la falta de financiamiento adecuado, personal capacitado y herramientas necesarias para llevar a cabo su labor de manera efectiva. Esto puede dificultar su capacidad para ofrecer un acompañamiento continuo y de calidad a todas las personas afectadas por el conflicto armado.

8. **¿Existen barreras o limitaciones materiales o jurídicas que dificulten el desempeño de la Personería de Nuquí? (Por ejemplo: recursos económicos, formación, acceso a las víctimas).**

Claro que Existen varias barreras que obstaculizan el desempeño de la Personería en Nuquí. En términos materiales, la escasez de recursos económicos impide que la entidad pueda implementar programas amplios o atender a todas las víctimas de manera oportuna y integral. Además, puede haber limitaciones jurídicas que complican el acceso a la justicia, como una insuficiente capacitación en procedimientos legales o la falta de un marco normativo claro que garantice los derechos de las víctimas. También pueden surgir dificultades para acceder a las comunidades afectadas, ya sea por condiciones geográficas, inseguridad o desconfianza de las víctimas hacia las autoridades.

9. **¿Cómo perciben las víctimas el apoyo de la Personería en pro de su reparación integral personal y familiar?**

Considero que La percepción de las víctimas sobre el apoyo de la Personería puede ser variada. Por un lado, muchas víctimas valoran el esfuerzo de la entidad para proporcionarles orientación y acompañamiento en su proceso de reparación. Sin embargo, también pueden sentir que hay una falta de seguimiento o recursos suficientes para abordar sus necesidades de manera efectiva. Algunas víctimas pueden experimentar una sensación de esperanza al recibir apoyo legal y psicológico, mientras que otras pueden frustrarse por la lentitud de los procesos y la falta de resultados tangibles en su búsqueda de justicia y reparación. En general, es vital que la Personería continúe trabajando para generar confianza y demostrar resultados concretos en favor de las víctimas.

Sección 5: Contribución a la justicia transicional

10. **¿De qué manera la Personería ha contribuido al fortalecimiento de los mecanismos de justicia transicional en Nuquí?**

En primer lugar, ha trabajado en la sensibilización y educación sobre los principios de la justicia transicional, ayudando a la comunidad a entender su importancia y

cómo pueden participar en estos procesos. Esto incluye informar a las víctimas sobre sus derechos y las opciones de reparación y justicia disponibles para ellos.

Además, la Personería ha facilitado el acompañamiento de las víctimas en procesos legales, asegurándose de que sus voces sean escuchadas y que se tomen en cuenta sus experiencias en los mecanismos de verdad, justicia, y reparación. La entidad también ha promovido la inclusión de las víctimas en espacios de diálogo y toma de decisiones, fortaleciendo su rol en el proceso de construcción de paz y reconciliación.

Por otro lado, la Personería ha trabajado en coordinación con otras instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil para crear un enfoque integral en la implementación de la justicia transicional. Esto incluye facilitar la colaboración entre diferentes actores y garantizar que las acciones de reparación y justicia avancen de manera conjunta y coherente.

Sección 6: Propuestas y recomendaciones

11. ¿Qué sugerencias tienen para fortalecer la labor de la Personería en los procesos de reparación integral a las víctimas?

Aumentar la capacitación del personal: Proporcionar formación continua en derechos humanos, procesos de reparación y atención psicosocial para que el equipo de la Personería esté mejor preparado para atender a las víctimas.

Mejorar la infraestructura y recursos: Es fundamental asegurarse de que la Personería cuente con los recursos económicos y materiales necesarios para implementar programas de atención y reparación. Esto podría incluir la asignación de más fondos y la mejora de los espacios físicos para brindar un servicio adecuado.

Fomentar la sensibilización comunitaria: Realizar campañas de sensibilización en la comunidad sobre los derechos de las víctimas y la importancia de la reparación integral, promoviendo la participación activa de la población en estos procesos.

Establecer un sistema de seguimiento y evaluación: Implementar mecanismos que permitan monitorear el impacto de las acciones realizadas por la Personería, así como recoger feedback de las víctimas para ajustar los programas según sus necesidades.

12. ¿Cómo podemos articular esfuerzos entre la Personería de Nuquí con otras instituciones gubernamentales?

Pueden crear espacios de coordinación interinstitucional: Establecer mesas de trabajo con otras entidades gubernamentales, como el Ministerio de Justicia, la

Defensoría del Pueblo y organismos de salud, para compartir información y recursos, así como para diseñar programas conjuntos que atiendan integralmente a las víctimas.

También pueden desarrollar alianzas estratégicas: Colaborar con organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales que trabajen en el ámbito de la reparación y la justicia, creando sinergias que permitan fortalecer las intervenciones y optimizar recursos.

Implementar procedimientos claros de referencia: Definir protocolos de referencia para el manejo de casos complejos que involucren a varias instituciones, asegurando así que las víctimas puedan acceder a un conjunto de servicios integrales sin obstáculos.

Fortalecer la comunicación: Mantener una comunicación fluida y continua entre la Personería y otras entidades para compartir actualizaciones sobre el contexto, identificar necesidades emergentes y coordinar respuestas adecuadas.

Cierre del grupo focal

Nota final: Agradecer a los participantes por su tiempo y contribuciones, asegurándoles que sus opiniones serán clave para el desarrollo de la investigación.

Atte.

Isacio Mosquera Ibarguen

ISACIO MOSQUERA IBARGUEN

Integrante de la Mesa de Víctimas.



**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y
POSCONFLICTO**

GUÍA PARA GRUPOS FOCALES

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

OBJETIVO DEL GRUPO FOCAL:

Identificar percepciones, experiencias y propuestas relacionadas con la incidencia de la Personería Municipal de Nuquí en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, evaluando su eficacia, eficiencia y contribuciones en el marco de la justicia transicional durante 2022-2023.

ASUNTO: En el Marco de la Investigación, para optar por el título de Magíster en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, a continuación, les agradecemos que, bajo la metodología de Grupos Focales, logremos describir y comprender algunos de los asuntos relacionados con las percepciones que tienen algunos líderes y lideresas en torno a la Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

Es así como solicitamos respetuosamente a Ustedes como líderes y lideresas que hoy representan las distintas comunidades del municipio de Nuquí (Chocó), el favor de responder clara y sinceramente las siguientes preguntas, que serán utilizadas exclusivamente para fines académicos, bajo la orientación académica de la Maestría en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Fecha: 26 de noviembre de 2024

Nombre de la comunidad o entidad: Personería de Nuquí.

Nombre del/ la entrevistado/ a: JHONATAN URRUTIA VANEGAS

Sexo: M. ☒ / F. ☐ Intersexual. ☐

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Pregrado ☐

Posgrado ☐

A continuación, presentamos la estructura de las seis (6) secciones, correspondientes al encuentro que realizaremos con los líderes y lideresas del Municipio del Nuquí, Chocó.

Sección 1: Introducción y presentación

- **Bienvenida:** Explicar el propósito del grupo focal y la importancia de las contribuciones de los participantes en el asunto de esta entrevista.
- **Presentación de los participantes:** Solicitar nombre, rol en la comunidad o institución, y relación con los procesos de reparación integral en Nuquí.
- **Reglas del grupo:** Asegurar confidencialidad, promover la participación equitativa y mantener un clima de respeto.

Sección 2: Rol de la Personería Municipal

1. Por favor, describa a continuación ¿Cuáles derechos les han sido vulnerados por el conflicto armado, en el contexto del municipio de Nuquí, Chocó?

R/: Derecho a la vivienda, Integridad física y a vivir en un ambiente sano

2. ¿Qué conoce sobre las funciones y responsabilidades de la Personería Municipal de Nuquí en relación con la reparación integral a las víctimas?

R/: La eficiencia en darle trámite a las quejas interpuesta que hace la comunidad.

3. ¿Qué estrategias y actividades ha realizado la Personería en el acompañamiento y representación de las víctimas durante el período 2022-2023?

R/: ha contribuido de manera satisfactoria, porque siempre en ese periodo estuvo atento a cada solicitud que le hacíamos las víctimas

4. ¿De qué manera la Personería ha contribuido en la generación de calidad de vida en las personas que han sido víctimas del conflicto armado en el Municipio de Nuquí?

R/: ha contribuido brindándonos acompañamiento y asesorías para hacer parte de cada uno de los programas de que ofrece el gobierno nacional y otras entidades.

Sección 3: Implementación de medidas reparatoras

5. ¿Cómo ha contribuido la Personería en la implementación de las medidas de reparación?

R/: Ha contribuido en el acompañamiento y apoyo a través de sus recursos para que las personas puedan acceder a ellos.

6. ¿Qué logros o avances destaca en el trabajo de la Personería en pro de las víctimas del Municipio de Nuquí?

R/: son muchos los logros, por ejemplo, gestiono para que se construyera un centro de salud en el corregimiento de tribuga, donde por década ese pueblo había vivido el flajelo de la violencia.

Sección 4: Eficiencia y eficacia

7. ¿Considera que la Personería cuenta con los recursos y capacidades suficientes para cumplir su rol en los procesos de reparación?

R: No, porque carece de muchos recursos para cumplir sus funciones misionales en materia de víctimas del conflicto armado.

8. ¿Existen barreras o limitaciones materiales o jurídicas que dificulten el desempeño de la Personería de Nuquí? (Por ejemplo: recursos económicos, formación, acceso a las víctimas).

R/: claro que, si existen, carecen de recursos para llevar a cabo sus funciones y acompañamientos a la población víctima del municipio.

9. ¿Cómo perciben las víctimas el apoyo de la Personería en pro de su reparación integral personal y familiar?

R/: La verdad de vital importancia, ya que, no contamos con recursos y la personería nos acompaña en todo lo relacionado con el trámite sin ningún costo y de manera muy eficiente.

Sección 5: Contribución a la justicia transicional

10. ¿De qué manera la Personería ha contribuido al fortalecimiento de los mecanismos de justicia transicional en Nuquí?

R/: De muchas maneras.

Sección 6: Propuestas y recomendaciones

11. ¿Qué sugerencias tienen para fortalecer la labor de la Personería en los procesos de reparación integral a las víctimas?

R/: que trabajen entre todos para que nos ayuden a nosotros como víctimas.

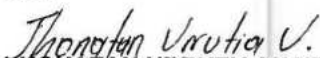
12 ¿Cómo podemos articular esfuerzos entre la Personería de Nuquí con otras instituciones gubernamentales?

R/: A través de trabajar en coordinación y en cooperación

Cierre del grupo focal

Nota final: Agradecer a los participantes por su tiempo y contribuciones, asegurándoles que sus opiniones serán clave para el desarrollo de la investigación.

Atte.


JHONATAN URRUTIA VANEGAS

Integrante de la Mesa de Víctimas.



**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y
POSCONFLICTO**

GUÍA PARA GRUPOS FOCALES

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

OBJETIVO DEL GRUPO FOCAL:

Identificar percepciones, experiencias y propuestas relacionadas con la incidencia de la Personería Municipal de Nuquí en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, evaluando su eficacia, eficiencia y contribuciones en el marco de la justicia transicional durante 2022-2023.

ASUNTO: En el Marco de la Investigación, para optar por el título de Magíster en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, a continuación, les agradecemos que, bajo la metodología de Grupos Focales, logremos describir y comprender algunos de los asuntos relacionados con las percepciones que tienen algunos líderes y lideresas en torno a la Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

Es así como solicitamos respetuosamente a Ustedes como líderes y lideresas que hoy representan las distintas comunidades del municipio de Nuquí (Chocó), el favor de responder clara y sinceramente las siguientes preguntas, que serán utilizadas exclusivamente para fines académicos, bajo la orientación académica de la Maestría en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Fecha: 22 de noviembre de 2024

Nombre de la comunidad o entidad: Personería de Nuquí.

Nombre del/ la entrevistado/ a: LUCY SALAS

Sexo: M. ____ / F. ☒ Intersexual. ____

Nivel de Escolaridad: Primaria ____ Secundaria ____ Técnico ☒ Pregrado ____

Posgrado ____

A continuación, presentamos la estructura de las seis (6) secciones, correspondientes al encuentro que realizaremos con los líderes y lideresas del Municipio del Nuquí, Chocó.

Sección 1: Introducción y presentación

- **Bienvenida:** Explicar el propósito del grupo focal y la importancia de las contribuciones de los participantes en el asunto de esta entrevista.
- **Presentación de los participantes:** Solicitar nombre, rol en la comunidad o institución, y relación con los procesos de reparación integral en Nuquí.
- **Reglas del grupo:** Asegurar confidencialidad, promover la participación equitativa y mantener un clima de respeto.

Sección 2: Rol de la Personería Municipal

1. Por favor, describa a continuación ¿Cuáles derechos les han sido vulnerados por el conflicto armado, en el contexto del municipio de Nuquí, Chocó?

R/: El derecho a la salud, a la educación y a tener una mejor calidad de vida.

2. ¿Qué conoce sobre las funciones y responsabilidades de la Personería Municipal de Nuquí en relación con la reparación integral a las víctimas?

R/: conozco muchos porque son ellos que nos hacen cogen la declaración además hacen las solicitudes para que nos den ayuda humanitaria.

3. ¿Qué estrategias y actividades ha realizado la Personería en el acompañamiento y representación de las víctimas durante el período 2022-2023?

R/: mucha estrategia hizo la personería en ese periodo, por ejemplo, de solicitar muchas ayudas humanitarias para todos nosotros.

4. ¿De qué manera la Personería ha contribuido en la generación de calidad de vida en las personas que han sido víctimas del conflicto armado en el Municipio de Nuquí?

R/: ha contribuido a través de nunca dejarnos solo y brindándonos ese acompañamiento.

Sección 3: Implementación de medidas reparatoras

5. ¿Cómo ha contribuido la Personería en la implementación de las medidas de reparación?

R/: hasta, ahora bien, porque no ha hecho ese acompañamiento para que no se vuelva a repetir la violencia entre municipio.

6. ¿Qué logros o avances destaca en el trabajo de la Personería en pro de las víctimas del Municipio de Nuquí?

R/: un logro importante que he evidenciado es el acompañamiento constante que ha tenido esta personería para nosotros las víctimas, eso no se había visto aquí antes.

Sección 4: Eficiencia y eficacia

7. ¿Considera que la Personería cuenta con los recursos y capacidades suficientes para cumplir su rol en los procesos de reparación?

R: No, porque ellos de a donde plata.

8. ¿Existen barreras o limitaciones materiales o jurídicas que dificulten el desempeño de la Personería de Nuquí? (Por ejemplo: recursos económicos, formación, acceso a las víctimas).

R/: si existen barreras, muchas veces es porque no cuentan con los recursos necesarios.

9. ¿Cómo perciben las víctimas el apoyo de la Personería en pro de su reparación integral personal y familiar?

R/: lo percibimos constante.

Sección 5: Contribución a la justicia transicional

10. ¿De qué manera la Personería ha contribuido al fortalecimiento de los mecanismos de justicia transicional en Nuquí?

R/: ha contribuido bien para que no vuelva a ver repetición de la guerra.

Sección 6: Propuestas y recomendaciones

11. ¿Qué sugerencias tienen para fortalecer la labor de la Personería en los procesos de reparación integral a las víctimas?

R/: que no nos abandonen y que nunca nos dejen solo, nosotros como víctimas del conflicto armado hemos pasado todo el dolor de una guerra.

12. ¿Cómo podemos articular esfuerzos entre la Personería de Nuquí con otras instituciones gubernamentales?

R/: Que entre todos unamos más esfuerzo para que salgan las cosas bien.

Cierre del grupo focal

Nota final: Agradecer a los participantes por su tiempo y contribuciones, asegurándoles que sus opiniones serán clave para el desarrollo de la investigación.

Atte.

LUCY GONZÁLEZ SALAS.
LUCY SALAS

Integrante de la Mesa de Víctimas.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y
POSCONFLICTO**

GUÍA PARA GRUPOS FOCALES

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

OBJETIVO DEL GRUPO FOCAL:

Identificar percepciones, experiencias y propuestas relacionadas con la incidencia de la Personería Municipal de Nuquí en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, evaluando su eficacia, eficiencia y contribuciones en el marco de la justicia transicional durante 2022-2023.

ASUNTO: En el Marco de la Investigación, para optar por el título de Magíster en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, a continuación, les agradecemos que, bajo la metodología de Grupos Focales, logremos describir y comprender algunos de los asuntos relacionados con las percepciones que tienen algunos líderes y lideresas en torno a la Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

Es así como solicitamos respetuosamente a Ustedes como líderes y lideresas que hoy representan las distintas comunidades del municipio de Nuquí (Chocó), el favor de responder clara y sinceramente las siguientes preguntas, que serán utilizadas exclusivamente para fines académicos, bajo la orientación académica de la Maestría en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Fecha: 23 de noviembre de 2024

Nombre de la comunidad o entidad: Personería de Nuquí.

Nombre del/ la entrevistado/ a: NANCY KATALINA LOPEZ PIEDRAITA

Sexo: M. ____ / F. ☒ Intersexual. ____

Nivel de Escolaridad: Primaria ____ Secundaria ____ Técnico ☒ Pregrado ____

Posgrado ____

A continuación, presentamos la estructura de las seis (6) secciones, correspondientes al encuentro que realizaremos con los líderes y lideresas del Municipio del Nuquí, Chocó.

Sección 1: Introducción y presentación

- **Bienvenida:** Explicar el propósito del grupo focal y la importancia de las contribuciones de los participantes en el asunto de esta entrevista.
- **Presentación de los participantes:** Solicitar nombre, rol en la comunidad o institución, y relación con los procesos de reparación integral en Nuquí.
- **Reglas del grupo:** Asegurar confidencialidad, promover la participación equitativa y mantener un clima de respeto.

Sección 2: Rol de la Personería Municipal

1. Por favor, describa a continuación ¿Cuáles derechos les han sido vulnerados por el conflicto armado, en el contexto del municipio de Nuquí, Chocó?

R/: A mí me violentaron todos los derechos señor, el estado no hace nada para proteger nuestros derechos, para que le menciono algunos cuando a cada rato se nos vulnera.

2. ¿Qué conoce sobre las funciones y responsabilidades de la Personería Municipal de Nuquí en relación con la reparación integral a las víctimas?

R/: No Conozco.

3. ¿Qué estrategias y actividades ha realizado la Personería en el acompañamiento y representación de las víctimas durante el periodo 2022-2023?

R/: Una de las estrategias es que en ese periodo solicito, cada cuatro meses muchas ayudas para nosotros.

4. ¿De qué manera la Personería ha contribuido en la generación de calidad de vida en las personas que han sido víctimas del conflicto armado en el Municipio de Nuquí?

R/: Ella ha eso mucho para que a nosotros nos puedan indemnizar y así poder tener buena condición de vida.

Sección 3: Implementación de medidas reparatoras

5. ¿Cómo ha contribuido la Personería en la implementación de las medidas de reparación?

R/: ha contribuido bien, porque ella no quiera que nosotros suframos más.

6. ¿Qué logros o avances destaca en el trabajo de la Personería en pro de las víctimas del Municipio de Nuquí?

R/: yo destaco muchos logros, entre ellos de mantenernos como victimas informadas.

Sección 4: Eficiencia y eficacia

7. ¿Considera que la Personería cuenta con los recursos y capacidades suficientes para cumplir su rol en los procesos de reparación?

R/: No, porque ellos plata no tiene.

8. ¿Existen barreras o limitaciones materiales o jurídicas que dificulten el desempeño de la Personería de Nuquí? (Por ejemplo: recursos económicos, formación, acceso a las víctimas).

R/: ellos al no tener recursos no pueden cumplir con todo lo que quieren.

9. ¿Cómo perciben las víctimas el apoyo de la Personería en pro de su reparación integral personal y familiar?

R/: La verdad bien.

Sección 5: Contribución a la justicia transicional

10. ¿De qué manera la Personería ha contribuido al fortalecimiento de los mecanismos de justicia transicional en Nuquí?

R/: ha contribuido bien para que no vuelva a ver repetición de la guerra.

Sección 6: Propuestas y recomendaciones

11. ¿Qué sugerencias tienen para fortalecer la labor de la Personería en los procesos de reparación integral a las víctimas?

R/: la sugerencia que tengo es que no dejen sola a la personería es lo único que nosotros tenemos en los pueblos que nos reclamen nuestros derechos.

12. ¿Cómo podemos articular esfuerzos entre la Personería de Nuquí con otras instituciones gubernamentales?

R/: que entre todos pongamos un puñito de arena para que a las víctimas se nos pueda dar una mejor atención.

Cierre del grupo focal

Nota final: Agradecer a los participantes por su tiempo y contribuciones, asegurándoles que sus opiniones serán clave para el desarrollo de la investigación.

Atte.

NANCY KATALINA LOPEZ PIEDRAITA

NANCY KATALINA LOPEZ PIEDRAITA

Integrante de la Mesa de Víctimas.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y
POSCONFLICTO**

GUÍA PARA GRUPOS FOCALES

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

OBJETIVO DEL GRUPO FOCAL:

Identificar percepciones, experiencias y propuestas relacionadas con la incidencia de la Personería Municipal de Nuquí en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, evaluando su eficacia, eficiencia y contribuciones en el marco de la justicia transicional durante 2022-2023.

ASUNTO: En el Marco de la Investigación, para optar por el título de Magíster en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, a continuación, les agradecemos que, bajo la metodología de Grupos Focales, logremos describir y comprender algunos de los asuntos relacionados con las percepciones que tienen algunos líderes y lideresas en torno a la Incidencia de la Personería de Nuquí-Chocó, en los procesos de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, en el contexto municipal, entre los años 2022-2023.

Es así como solicitamos respetuosamente a Ustedes como líderes y lideresas que hoy representan las distintas comunidades del municipio de Nuquí (Chocó), el favor de responder clara y sinceramente las siguientes preguntas, que serán utilizadas exclusivamente para fines académicos, bajo la orientación académica de la Maestría en Derechos Humanos, Gestión para la Transición y Posconflicto, de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Fecha: 27 de noviembre de 2024

Nombre de la comunidad o entidad: Personería Nuquí.

Nombre del/ la entrevistado/ a: NELCY JHOANA MURILLO MURILLO

Sexo: M. ____ / F. X Intersexual. ____

Nivel de Escolaridad: Primaria ____ Secundaria ____ Técnico X Pregrado ____
Posgrado ____

A continuación, presentamos la estructura de las seis (6) secciones, correspondientes al encuentro que realizaremos con los líderes y lideresas del Municipio del Nuquí, Chocó.

Sección 1: Introducción y presentación

- **Bienvenida**: Explicar el propósito del grupo focal y la importancia de las contribuciones de los participantes en el asunto de esta entrevista.
- **Presentación de los participantes**: Solicitar nombre, rol en la comunidad o institución, y relación con los procesos de reparación integral en Nuquí.
- **Reglas del grupo**: Asegurar confidencialidad, promover la participación equitativa y mantener un clima de respeto.

Sección 2: Rol de la Personería Municipal

1. Por favor, describa a continuación ¿Cuáles derechos les han sido vulnerados por el conflicto armado, en el contexto del municipio de Nuquí, Chocó?

R/: los derechos que me han sido vulnerados desde hace mucho tiempo son el derecho a la igualdad, a tener un trabajo justo y a la salud, que es un derecho que siempre me violan.

2. ¿Qué conoce sobre las funciones y responsabilidades de la Personería Municipal de Nuquí en relación con la reparación integral a las víctimas?

R/: Conozco lo normal.

3. ¿Qué estrategias y actividades ha realizado la Personería en el acompañamiento y representación de las víctimas durante el periodo 2022-2023?

R/: recuerdo muy pocos las estrategias que hasta realizado la personería en ese periodo.

4. ¿De qué manera la Personería ha contribuido en la generación de calidad de vida en las personas que han sido víctimas del conflicto armado en el Municipio de Nuquí?

R/: Brindándonos muchas cosas ha contribuido la personería de Nuqui en nosotros. víctimas del conflicto.

Sección 3: Implementación de medidas reparadoras

5. ¿Cómo ha contribuido la Personería en la implementación de las medidas de reparación?

R/: ha contribuido velando por todos nosotros.

6. ¿Qué logros o avances destaca en el trabajo de la Personería en pro de las víctimas del Municipio de Nuquí?

R/: yo destaco muchos logros, entre ellos de mantenernos como víctimas informadas.

Sección 4: Eficiencia y eficacia

7. ¿Considera que la Personería cuenta con los recursos y capacidades suficientes para cumplir su rol en los procesos de reparación?

R: No

8. ¿Existen barreras o limitaciones materiales o jurídicas que dificulten el desempeño de la Personería de Nuquí? (Por ejemplo: recursos económicos, formación, acceso a las víctimas).

R/: Claro que existen a las personerías muchas veces las dejan trabajando con las uñas.

9. ¿Cómo perciben las víctimas el apoyo de la Personería en pro de su reparación integral personal y familiar?

R/: La verdad bien, porque ellos nos defienden muchos para que no nos violen nuestros derechos.

Sección 5: Contribución a la justicia transicional

10. ¿De qué manera la Personería ha contribuido al fortalecimiento de los mecanismos de justicia transicional en Nuquí?

R/: ha contribuido en adoptar medidas como el acompañamiento y verificación de no repetición.

Sección 6: Propuestas y recomendaciones

11. ¿Qué sugerencias tienen para fortalecer la labor de la Personería en los procesos de reparación integral a las víctimas?

R/: la sugerencia que tengo es que sigan velando por todos nosotros, para que no vuelva a repetir esas violencias.

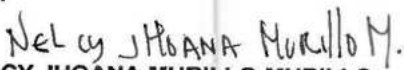
12. ¿Cómo podemos articular esfuerzos entre la Personería de Nuquí con otras instituciones gubernamentales?

R/: que entre todos hablemos un mismo idioma, que no dejemos sola a la personería municipal.

Cierre del grupo focal

Nota final: Agradecer a los participantes por su tiempo y contribuciones, asegurándoles que sus opiniones serán clave para el desarrollo de la investigación.

Atte.

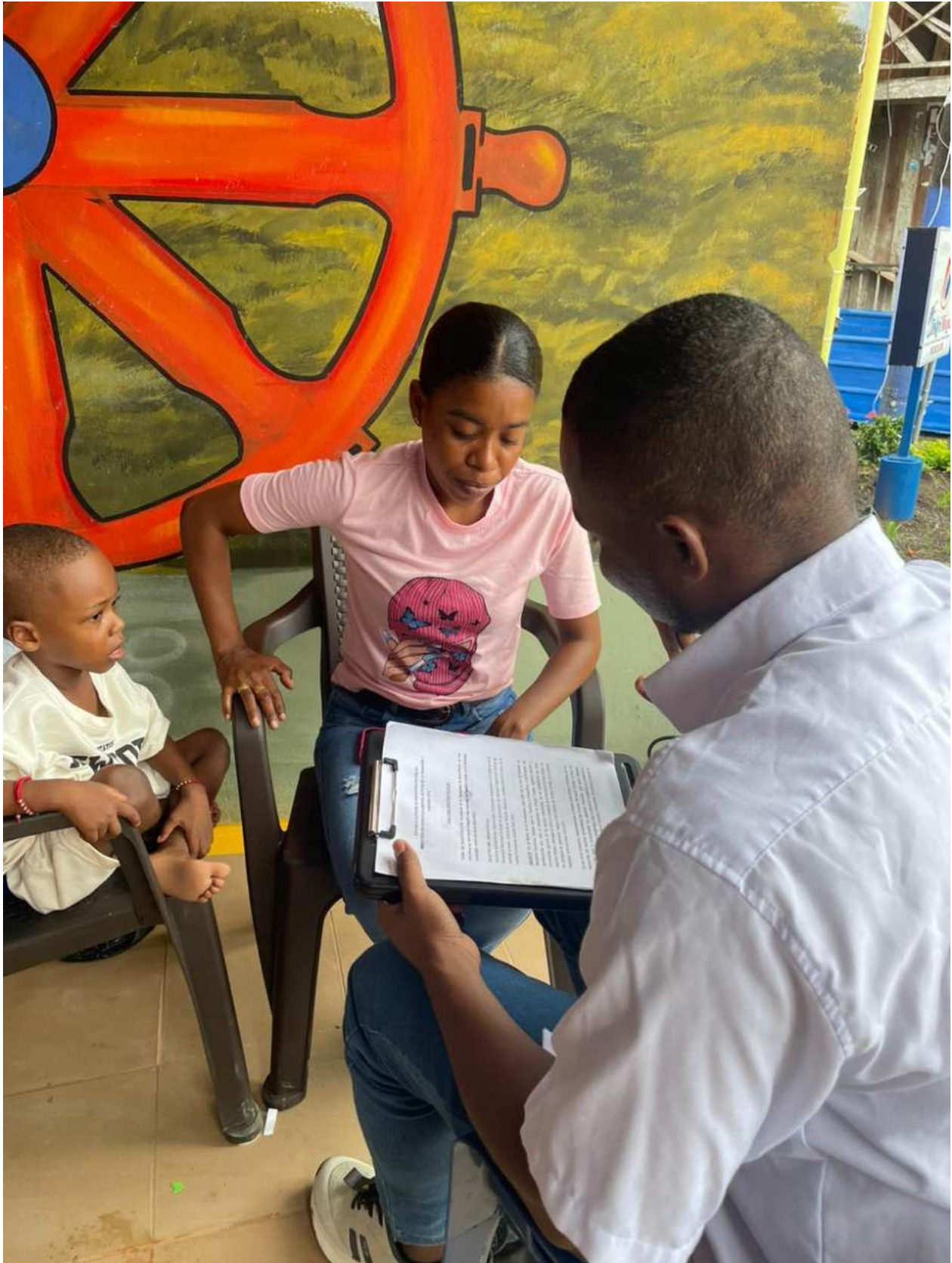

NELCY JHOANA MURILLO MURILLO

Integrante de la Mesa de Víctimas.









REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abadía, R. A. (2005). El desplazamiento en Colombia, regiones, ciudades y políticas públicas. REDIF, ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, Corporación Región. Medellín.

Andrade, J., et al. (2016). Secuelas psicológicas de la guerra en mujeres forzadas a desplazarse: Colombia. *Revista Internacional de Psicología*.

Aponte, L. (2020). Empoderamiento y participación de las víctimas en Colombia. Bogotá: Ediciones Jurídicas.

Bello, M. N. (2004). Desplazamiento forzado, dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. Universidad Nacional de Colombia, UNHCR, ACNUR.

Chacón Chávez, Andrea Nathalie. (2024). Las víctimas invisibles: “contando” a los lesionados por armas de fuego en Caracas. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 33(2), 69-90. Epub 22 de agosto de 2024. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11208285>

Cifuentes, M. (2009). Familia y conflicto armado. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). (2007). Política pública de reparación integral a las víctimas del conflicto armado (Colombia).

Corte Constitucional. (2012). Sentencia C-715 de 2012. Bogotá: Corte Constitucional.

Gutiérrez, A. (2015). Organizaciones Sociales y Procesos Organizativos. Editorial Siglo XXI.

Howard, L. M., & Sawyer, R. D. (2016). Understanding conflict resolution: War, peace and the global system. Routledge.

Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos. (2006). Herramientas pedagógicas, colección Útiles N°4, guía para abordar la oferta institucional de atención a la población desplazada. Bogotá.

Instituto Nacional de Salud, Observatorio Nacional de Salud. (2017). Consecuencias del conflicto armado en salud en Colombia; noveno informe técnico (Pág. 37). Bogotá, D.C.

Jiménez, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. Revista de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, 13-52.

Jiménez, A. (2018). Justicia transicional y reconciliación en Colombia: Un análisis de los Acuerdos de Paz. Revista de Estudios Políticos, 45, 75-92.

Ley 387 de 1997. "Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia".

Ley N °1090. Ministerio de la protección social, Bogotá, Colombia, septiembre 6 del 2006.

Ley 1448 de 2011. "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras" (Colombia).

López, F. (2014, 14 de abril). Conflicto y salud mental el lado olvidado de la violencia. Semana. Recuperado de <http://especiales.semana.com/especiales/conflicto-salud-mental/por-sobrevivir-no-hubo-tiempo-para-la-tristeza.html>

López, W., et al. (2016). Relación entre el perdón, la reconciliación y la salud mental de las víctimas de la violencia socio-política: Revista de victimología, Bogotá, Colombia.

Martha Nubia Bello, 2004." Desplazamiento Forzado, Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo" universidad Nacional de Colombia UNHCR, ACNUR

Ministerio del Interior, República de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011.

Moncayo, E. (2010). Incidencia política y ciudadana: Algunas reflexiones desde la experiencia en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 7(65), 41-57.

Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.

Uprimny, R., & Saffon, M. P. (2009). Justicia transicional y justicia restaurativa: Tensiones y complementariedades. *Anuario de Derechos Humanos*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Vargas, L. (2017). Participación ciudadana y empoderamiento de las víctimas: Un enfoque desde la justicia social. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 12(3), 110-125.

Castellanos García, L. (2018). *Resiliencia comunitaria en contextos rurales afectados por el conflicto armado*. Editorial Universidad Nacional.

Coral Argoty, A. (2014). *Limitaciones institucionales en la reparación a víctimas del conflicto en Nariño*. *Revista Colombiana de Sociología*, 38(2), 85-105.

Cuellar Gómez, M. (2014). *Procesos de reparación integral en contextos urbanos: El caso de Soacha*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia: Reflexiones sobre la justicia social en un mundo globalizado*. Herder Editorial.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.

Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI Editores.

Giraldo Motta, J. (2017). *Reparación simbólica y material en Tuluá: Un estudio de caso*. Revista de Estudios Sociales, 23(1), 45-60.

Ospina Quintero, C. (2017). *Participación comunitaria en la reparación integral: Análisis del caso de Pueblo Bello*. Revista de Ciencias Sociales, 29(4), 150-172.

Sen, A. (1999). *Desarrollo y libertad*. Oxford University Press.

Uprimny, R. (2009). *Justicia transicional y reparación integral en Colombia*. Bogotá: Dejusticia.

Vargas, P. (2017). *El papel de la participación comunitaria en la reparación integral a víctimas*. Revista Latinoamericana de Derechos Humanos, 14(2), 112-135.